REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AÑO II — MONTEVIDEO, DICIEMBRE DE 1931 — N.º 9





ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

BOLETIN DE INFORMACIONES

IMPRENTA MILITAR
25 DE MAYO 273 - MONTEVIDEO

SUMARIO

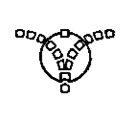
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LAS FUERZAS MORALES

TRADUCCION

DEL

MAYOR OSEAN S. MOREIRA





Año 1930

REPUBLICA FRANCESA

MINISTERIO DE LA GUERRA

ESCUELAS MILITARES

LAS FUERZAS MORALES

Traducción del
Mayor Osean S. Moreira



PARIS
MDCCCCXXIV

LAS FUERZAS MORALES

=======

LAS FUERZAS MORALES

CAPITULO PRIMERO

LOS ELEMENTOS DEL PROBLEMA

S U M A R I O :

I — *Preponderancia del factor moral en la guerra.*
II — *Estudio psicológico del combate.*
III — *Como se plantea el problema de las "fuerzas morales" para los oficiales.*

I. — PREPONDERANCIA DEL FACTOR MORAL EN LA GUERRA

1. — La guerra 1914 - 18 puso en acción medios materiales tan poderosos, evolucionando con una rapidez tal:

Que del punto de vista técnico, las enseñanzas de la última campaña pertenecen ya al pasado.

Que nos es necesario desde ahora, encarar una guerra futura, como cosa distinta, — en sus procedimientos al menos, — de la que acaba de terminar.

Muchas personas han deducido de esto:

Que el número, el valor y la moral de los combatientes se han vuelto accesorios;

Que la fuerza de un ejército reside casi en el "maquinismo" de que dispone:

Con ayuda de la imaginación, estas mismas personas han llegado a convencerse, que en un porvenir próximo, las invenciones científicas, principalmente en el dominio de la electricidad y de la química, permitirán a un peque-

ño número de técnicos, munidos de máquinas guerreras perfeccionadas, aniquilar sin riesgos los ejércitos y poblaciones enemigas.

Porqué en estas condiciones mantener un ejército?

Si estas ideas llegaran a ser admitidas sin discusión por el conjunto de la Nación, podrían resultar de ellas consecuencias peligrosas.

Los oficiales deben tener a este respecto ideas razonadas y precisas.

2. — Es cierto que el problema, para el combatiente, consistirá mañana como ha consistido en todos los tiempos, en matar con el mínimo de risgos.

Por valiente que sea un hombre, titubeará siempre en atacar a un adversario a quien sépa o crea mejor armado que él. La moral del soldado es pues función de la superioridad que él atribuye al material de que dispone.

Por otra parte, si se pone en balance:

Por un lado las "fuerzas morales": patriotismo, honor, sentimiento del deber, etc.;

Y por otra las "fuerzas materiales": cañones, ametralladoras, aviones, carros de combate, es innegable:

Que el valor del infante no impresiona a la artillería que tira sobre él a 20 kilómetros.

Que el espíritu de sacrificio de una tropa, por valerosa que sea, no existe para el carro que la aplasta.

Que el patriotismo y el sentimiento del deber son rotos por una red de alambradas flanqueadas por ametralladoras.

En una palabra: "que no se lucha con hombres contra el material".

La importancia capital del "maquinismo" no es discutida hoy. El error estaría en creer que él pueda bastar a todo.

3. — La guerra 1914 - 18 que ha visto continuar la eterna lucha entre el cañón y la coraza, ha probado en efecto:

Que cada invención de un beligerante, es rápidamente seguida del lado de su adversario por la parada correspondiente;

Que en el curso mismo de la guerra, el maquinismo de las naciones en lucha, llega a equilibrarse muy pronto;

Que los perfeccionamientos contínuos del armamento, aumentan los riesgos de los combatientes, riesgos que quedan sensiblemente iguales entre los adversarios.

La última guerra ha mostrado que el material más perfeccionado queda sin efecto:

Cuando los oficiales que lo ponen en acción no han sabido librarse sufi-

cientemente de las fórmulas del pasado, o no han reflexionado bastante sobre su empleo: lo que es del dominio intelectual.

Cuando los soldados que lo sirven no están decididos a hacer el sacrificio de su vida: lo que es del dominio moral.

4. — En resumen, la guerra última, como todas aquellas que la han precedido, ha puesto en presencia dos categorías de elementos no comparables entre sí, porque no están sometidos a las mismas leyes.

Elementos materiales: armamento, técnica, procedimientos, que se han modificado gracias a los progresos de la industria, con una rapidez desconocida hasta entonces, — de donde la guerra toma y guardará un carácter cada día más científico.

Un elemento moral, función del hombbre, que ha permanecido idéntico a si mismo, ante la emoción, ante el peligro y ante la muerte, lo que implica que la guerra es y seguirá siendo un arte en el cual el lado moral y psicológico conserva la mayor parte.

"La preparación para la guerra es una ciencia, su ejecución un arte". (General X. Y., Reflexiones sobre el arte de la guerra).

Si la evolución de los medios materiales, se afirma como debiendo ser cada día más rápida, el elemento moral de la guerra, por el contrario, ha cambiado poco. La experiencia de la campaña 1914 - 18, ha confirmado cuan cierta es siempre la antigua concepción que representaba la guerra como una lucha entre dos voluntades, donde el factor moral ocupa el sitio más importante.

Esta preponderancia del factor moral se afirma cualquiera sea el aspecto bajo el cual se encare la lucha; que se trate:

De las naciones beligérantes estudiadas en su conjunto;

De los ejércitos de operaciones;

O del combatiente.

Preponderancia del factor moral en las guerras nacionales modernas

5. — La Historia nos muestra como la guerra, que presentaba antiguamente un carácter generalmente dinástico, ha cambiado con la Revolución.

En 1792, la "levée en masse" de Francia ante la coalición de Europa, transporta al Ejército la mentalidad de la Nación. La amenaza del desmembramiento del territorio dá a la guerra el carácter nacional que no ha hecho sino aumentar después.

El genio militar de Napoleón, utilizando el incomparable instrumento que había forjado la Revolución, inaugura la guerra de movimiento y busca la decisión, no únicamente en la maniobra, como en el siglo precedente, sino en el aniquilamiento del adversario. Es de esta forma de lucha que Napoleón dijo:

"Las fuerzas morales importan las tres cuartas partes en el resultado final; las fuerzas numéricas y materiales no importan más que un cuarto. La moral y la opinión hacen más que la mitad de la realidad".

Pero las mismas causas producen los mismos resultados.

De 1812 a 1815, Napoleón vá a sentir los efectos del vuelco de los factores morales. Son los ejércitos nacionales que se levantan contra él; es el impulso unánime de Alemania en 1813 que termina con la invasión de Francia.

6. — En 1870 cuando muchos de nuestros oficiales consideraban la guerra casi como una parada, nuestros adversarios trataban de realizar contra el enemigo hereditario, la "gran patria alemana", enseñada desde Iena por los poetas y los maestros de escuela.

En la segunda parte de la campaña, al contrario, el sentimiento de la patria en peligro despierta del lado francés las fuerzas morales de la nación. Ellas suscitan esta increíble improvisación de la defensa nacional, que salvó el honor y sembró los gérmenes del resurgimiento rápido y completo de nuestro país.

7. — En cuanto a la guerra 1914 - 18, una de sus características ha sido poner en juego, no solamente las fuerzas vivas de la Nación armada, sino las de las poblaciones enteras.

"Ella ha demostrado que un ejército no se confiesa vencido, sino cuando el pueblo que lo sostiene, se siente a sí mismo desalentado. La solución del conflicto es de orden militar; pero las causas que lo han conducido a este término no son todas de este orden. La producción y la utilización de los inmensos medios materiales requeridos por la guerra, traducen en definitiva la voluntad general de un pueblo y el valor de sus procedimientos de organización. La magnitud de las fuerzas que él pone en acción, es la medida exacta de su potencia de trabajo, de su espíritu de sacrificio y de su resolución de vencer. La industrialización y la democratización de la guerra, dan todo su sentido y toda su belleza ante esta verdad nueva: la nación entera es quien tiene derecho a enorgullecerse por las victorias obtenidas, como de una obra en la cual toda ella ha participado, como de un éxito que es el de cada uno de sus miembros". (Hubert, Las interpretaciones de la guerra).

La última guerra al mismo tiempo que ensanchaba la misión de la nación en el resultado final de la lucha, tomaba un carácter psicológico y moral que no habían alcanzado las guerras precedentes.

Es innegable en efecto que si la incontestable superioridad de organización y de medios materiales de que disponía Alemania al comienzo de la campaña, no impidió que fuera batida, la causa de ello reside en gran parte, en la profunda carencia de psicología de sus dirigentes y en su desprecio por el factor moral, tanto en los neutrales como en sus adversarios.

El predominio de los elementos psicológicos y morales se afirma, pues, cada vez más a medida que la guerra toma un carácter cada día más nacional.

Preponderancia del factor moral en la batalla

8. — El conjunto de las fuerzas organizadas de un ejército comprende:

Sus fuerzas materiales: armamento, efectivos, terreno, fortalezas, etc.

Sus fuerzas intelectuales: preparación, organización, comando, instrucción, habilidad maniobrera, etc.

La fuerza material no es nada si ella no está animada por la fuerza intelectual; pero el conjunto de las fuerzas materiales e intelectuales, no son nada tampoco, sin la fuerza moral que quiebra la resistencia de los egoistas indecisos y decide a los combatientes a hacer el sacrificio de su vida.

"Los cuadros jamás perderán de vista que es con material manejado por hombres que se hace la guerra, y que es en una sólida formación moral del soldado que reside ante todo el éxito". (Mariscal Petain).

9. — La historia enseña y la batalla de Verdún lo ha confirmado, que la victoria no se mide por las pérdidas materiales; las pérdidas de los vencedores, son a menudo superiores a las de los vencidos.

Luego si el debilitamiento material del enemigo no es un factor suficiente de éxito, es que existe otro elemento más importante para vencer. Este elemento esencialmente moral, consiste en hacer nacer en el espíritu del adversario la desesperanza de alcanzar el éxito y por consecuencia la determinación generalmente reflexiva de los jefes, lo más a menudo instintiva en el hombre, de abandonar la lucha.

Más que en la destrucción material del adversario la victoria consiste en destruirlo moralmente, desalentándolo. En esencia, ella es la ruptura entre dos equilibrios morales.

Antes de 1870, el príncipe Federico Carlos había escrito: "El que quiere vencer, vence"; y más tarde el general Nogi: "La victoria es de aquel que sabe sufrir un cuarto de hora más".

La guerra 1914 - 18 ha confirmado esta doctrina plenamente, y el Reglamento de maniobras de Infantería del 1.º de febrero de 1920, puede afirmar desde su primera página:

"La guerra acaba de mostrar una vez más que la victoria en definitiva, pertenece al adversario mejor templado, al más tenaz, a aquel que conserva hasta el fin la moral más elevada".

10. — Como se realiza prácticamente la ruputra de equilibrio entre dos ejércitos adversos?

Algunas veces son las tropas que huyen abandonando la lucha a pesar de la voluntad de sus jefes.

Ellas no saben en el momento en que se baten en retirada, ni lo que ellas han perdido ni lo que ha perdido el enemigo.

Sobre el campo de batalla, no se tienen sino nociones muy vagas de las propias pérdidas. Se ignoran absolutamente las del adversario. Nadie arbitra los dos partidos. Nadie anuncia el fin del combate, la victoria o la derrota.

Aquel que primero reconoce a su enemigo una fuerza superior, se declara vencido. El se siente desmoralizado, en el límite de resistencia, no cree más en la victoria, en una palabra, "él no quiere más".

"La derrota es una crisis de orden moral, una crisis de desconfianza. Los hechos materiales se conforman en traducir un estado de alma". (General X. Y., Reflexiones sobre el arte de la guerra).

11. — Sucede también que los jefes abandonan la partida y ordenan la retirada, aún cuando las tropas son todavía capaces de vencer. Es de este género de derrotas que J. de Maistre ha dicho: "Una batalla perdida, es una batalla que se cree haber perdido".

No existe a este respecto ejemplo más típico que la batalla de Rezonville.

La tarde del 16 de Agosto de 1870, los franceses tienen para sí todos los elementos materiales de la victoria:

El número;

Pérdidas menores que las del adversario; hay igualdad de heridos, los alemanes tienen 3.500 muertos mas que nosotros.

El terreno: habíamos progresado y el ejército francés se apoyaba en una poderosa fortaleza.

La moral de las tropas, en fin: todos los testigos están de acuerdo en afirmar, que el 16 de Agosto a fin de jornada, el sentimiento general en las filas del ejército francés era el del éxito.

A las 11 de la noche, la orden del mariscal Bazaine al ejército del Rhin de

replegarse detrás del arroyo la Mance, haría pasar definitivamente la victoria al campo alemán.

El Comandante del III Cuerpo prusiano, general d'Alvensleben, el verdadero vencedor de la jornada, podía escribir mas tarde: "No, la batalla no es una matanza, es una lucha moral".

II. — ESTUDIO PSICOLOGICO DEL COMBATE

12. — Después de haber buscado establecer la importancia de las fuerzas morales de la guerra, en la nación y en el ejército, miremos de un poco más cerca "el elemento primero de la batalla", el hombre.

No son ni el cañón, ni la ametralladora, ni el fusil, ni la granada quienes combaten: es el hombre: el hombre quien mata, el hombre quien muere.

Cualquiera sea el adversario que le hace frente, el hombre tiene un primer enemigo, anclado en lo más profundo de su ser y es aquel de quien menos se habla: su propio instinto de conservación.

La primera lucha tiene pues lugar en el propio combatiente, entre la voluntad de vivir que viene del instinto y la voluntad de vencer que no puede venir sino del corazón.

El estudio psicológico del combate, poniendo en claro los elementos de exaltación y de depresión a los cuales está sometida la moral del hombre sobre el campo de batalla, permitirá plantear el problema de "las fuerzas morales" en la nación armada, tal como los oficiales tienen el deber de encararlo para poderlo resolver.

1.º — Las condiciones del combate moderno

13. — "El combate — ha dicho Ardant du Picq, — es el objetivo final de los ejércitos y el hombre es el instrumento primero del combate; no puede haber nada juiciosamente ordenado en un ejército: constitución, organización, disciplina, táctica, cosas todas que se tienen como los dedos de una mano, sin el conocimiento exacto del instrumento primero, del hombre y de su estado moral en este instante definivo del combate".

Cual es el estado de alma del combatiente?

Al comienzo de la guerra y ante los primeros empeños, es un hombre arrancado desde poco tiempo a una vida generalmente tranquila, a sus afecciones, a intereses frecuentemente vitales para su familia. Apresuradamente vestido y equipado, este hombre hace en condiciones materiales penosas, largos trayectos de concentración, a los cuales han sucedido marchas a menudo fatigantes en razón de su falta de entrenamiento. Este hombre es perturbado en

todos sus hábitos y se encuentra inquieto por los suyos, a quienes acaba de abandonar.

En la guerra de posición este hombre que lo mas a menudo nunca ha franqueado el parapeto, deberá mañana arrojarse a descubierto en pleno día, sobre la trinchera adversaria, de la cual se le ha enseñado a desenfilarse cuidadosamente, pero cuyos elementos de defensa y órganos de fuego él conoce.

Si es el enemigo que ataca, el defensor a menudo fatigado por un largo período en sector, se encuentra quizá en el límite de sus fuerzas. O bien recientemente llegado, él conoce a penas la posición a defender.

Otras veces se le lleva repentinamente de un sector tranquilo a un lugar crítico. O aún descontando algunos días de reposo, es bruscamente transportado en camiones y arrojado de inmediato a las líneas de fuego.

14.—En la guerra moderna las grandes crisis que tiene que sufrir el combatiente son: el bombardeo y el asalto.

El bombardeo prolongado e intenso es constantemente una de las pruebas mas formidables de la guerra. "Se han visto soldados agachados largas horas bajo la metralla, en una trinchera semi llena de agua, hambrientos, sedientos, exasperados por la fatiga y por la angustia, erguirse bruscamente por encima del parapeto llamando al shrapnell liberador". (Hubert. Las interpretaciones de la guerra).

En cuanto al asaltante por su parte, ha tenido generalmente tiempo de calcular antes de la 'hora H", las probabilidades que tendría de ser muerto en el recorrido del terreno del ataque que vá a llevarlo al cuerpo a cuerpo.

Por lo demás, las condiciones del combate han ido agravándose durante la última guerra:

A consecuencia del aumento de la potencia del armamento y en particular de la artillería.

A consecuencia del desarrollo de los medios de investigación (observación y fotografía aéreas) que permiten situar y batir con precisión todo elemento insuficientemente disimulado.

A consecuencia del empleo intensivo de la aviación de bombardeo y de los gases.

A consecuencia del cuerpo a cuerpo y de la guerra de minas.

A estas circunstancias ya impresionantes se agregan:

La invisibilidad habitual del enemigo.

La instantaneidad de las pérdidas.

La duración y la continuidad del peligro. En la progresión, las detenciones no son reposos. Cada uno de ellos es mas bien el instante de recogimiento que precede al sacrificio total.

La repetición y la prolongación de estas impresiones, obran fuertemente sobre los caracteres mejor templados.

Poco a poco el organismo humano, incapaz de soportar largo tiempo un peligro tan intenso y tan continuo, se deprime y se fatiga física y moralmente.

15. — Observemos que las condiciones de la lucha no son idénticas para el artillero, el jinete, el infante y el aviador.

El caballo, el avión y el carro constituyen en los momentos de crisis, elementos de cohesión. El movimiento, el esfuerzo físico a menudo indispensable del hombre que conduce su caballo, su carro o su avión, ocupan al combatiente y desvían su atención del peligro.

Sucede lo mismo con los artilleros que son mejor protegidos desde este punto de vista, que los infantes.

La última guerra ha confirmado en efecto, la siguiente opinión emitida en 1896:

"La artillería, en las circunstancias mas graves ha dado pruebas siempre de una firmeza en el fuego que se encuentra difícilmente en otras armas. Aún en organizaciones improvisadas, cuando reclutas o recién movilizados alimentan sus efectivos, la artillería ha dado el ejemplo de la solidaridad alrededor de sus piezas, de tranquilidad y de solidez en el fuego".

Esto se debe a la naturaleza del arma, a su organización, a su manera de combatir.

La artillería se compone en efecto de máquinas puestas en acción por hombres. Cada cañón constituye un verdadero taller que no funciona sino gracias a la coordinación de los esfuerzos de un cierto número de obreros, los sirvientes; y cada uno se da cuenta de esta circunstancia. No se concibe el artillero como combatiente aislado; en artillería nò se cuenta como en las otras armas por hombres, sino por piezas.

Una gran solidaridad nace forzosamente de esta constante colaboración. Es preciso agregar que el sirviente unido a su pieza, está siempre bajo los ojos de sus jefes y de sus camaradas.

En cuanto al infante, el menor de sus actos en el combate, es el resultado de un esfuerzo de la voluntad sobre el instinto; de una lucha entre el espíritu y la materia.

"El sigue siendo por excelencia, el combatiente de la proeza sin cesar renovada, pero anónima....

"El infante es la muchedumbre, que vive, desea, sufre, desfallece, se exalta, se repone, combate y muere en el anonimato más gloroiso, pero el más ingrato". (Comandante Bouvard, Las lecciones militares de la guerra).

En el combate, la infantería, compuesta al comienzo por unidades normalmente constituídas, una vez "desdoblada", no está formada más que por elementos confundidos, dislocados. Los jefes, como los hombres, no ven más que a los vecinos inmediatos.

Los grupos de combate han perdido toda regularidad. Su valor dependerá del hombre, clase o nó, que sepa hacerse obedecer. No quedará entonces para mantener la resistencia o el movimiento hacia adelante, sino la voluntad personal de cada combatiente, en hacer todo su deber y vencer. Los progresos dependerán del vigor, de la iniciativa y del corazón de los cuadros subalternos y de los soldados.

"De todos los medios de acción de la infantería, uno solo no ha cambiado: el corazón y es el más poderoso. Esto se ha visto bien en la última guerra". (General Debeney).

2.º — Los elementos de depresión de la moral sobre el campo de batalla

16. — *El miedo.* — Si el peligro de la muerte, siempre el mismo en el combate, se manifiesta con una fisonomía especial en cada época según las armas empleadas, la moral de los combatientes es atacada bajo una forma única: la del miedo.

En el combate el primer enemigo del hombre es el miedo.

Los más grandes hombres de guerra han tenido miedo.

Enrique IV reconocía que él "temía a la muerte" antes de cada combate.

Turenne invectivaba "su esqueleto que tiembla".

"Triple embustero es aquel que dice jamás haber tenido miedo!" exclama el Mariscal Ney, el bravo entre los bravos.

"Yo era, escribe el Mariscal Canrobert, terriblemente viejo el día y la noche que precedieron al asalto de Zaatcha", — y agrega — "yo no los creo a aquellos que pretenden no haber tenido miedo jamás".

Se podrían repetir estas confesiones y es necesario concluir con Ardant du Picq "que no hay hombre por encima del miedo y que pueda jactarse de escapar a él".

Se ha reprochado al autor de "Estudios para el combate" haber atribuído en su obra una parte demasiado grande a las influencias del miedo. No es ese el medio — se le ha objetado, — de alentar a los soldados a afrontar el peligro sobre el campo de batalla.

Ardant du Picq tiene razón.

Si se persuade al hombre que él puede ir al combate sin aprehensión, si se le deja creer que la primera vez sin duda él sentirá alguna emoción, pero que será embriagado por el ruido del cañón y el olor a la pólvora, este hombre experimentará frente a la realidad, una desilusión terrible y peligrosa. Ahora bien, la extrañeza sobre el campo de batalla, es la sorpresa, y la sorpresa está bien cerca del pánico.

"La moral de una tropa no aguerrida puede ser quebrantada en los primeros combates. No debe temerse en señalar de antemano al soldado los peligros a correr, pues un peligro previsto impresiona menos que la sorpresa". (Servicio en Campaña).

Es preciso pues no ocultar al hombre ninguno de los peligros a los cuales será expuesto sobre el campo de batalla. El miedo que es y será siempre en el combate, un elemento de una importancia capital, debe ser estudiado, en vista precisamente de evitar y atenuar sus efectos en los combatientes.

Si los valientes tienen miedo, en que consiste el miedo?

El miedo es un sentimiento natural; representa la forma más simple del instinto de conservación. Es este instinto que nos hace desviar del fuego y detenernos al borde de un precipicio.

Como no lo es el hambre, tampoco el miedo es un enemigo del hombre. El hambre lo advierte de una necesidad, el miedo lo advierte de un peligro. Pero por saludable que sea este sentimiento instintivo, él debe ser combatido. Es una emoción de orden inferior, corresponde dominarla, pues si ella consiguiera invadir la conciencia, conduciría a actos que es preciso impedir a todo precio. Si se tiene el derecho de tener miedo, no se tiene el derecho de dejarse dominar por el miedo.

Como el miedo obra sobre el hombre y como este reacciona contra él?

Desde el momento que el miedo ha dado al hombre la señal del peligro, el espíritu pasa una revista rápida de los medios a oponer a este peligro, después toma una resolución: la capitulación o la resistencia.

El valiente, es aquel que por perturbado que se encuentre por el temor al peligro, sacrifica a su deber el interés de su conservación personal.

El cobarde no es el hombre a quien el terror ha aniquilado al punto de hacerle perder toda facultad de obrar: este hombre se ha vuelto un loco, él no se cuenta más.

El cobarde es aquel que haciéndose una exacta idea del peligro, combina friamente los medios para evitarlo; se queda pegado al suelo cuando sus camaradas se dirigen hacia adelante; se oculta en un foso esperando no ser visto; atiende a un herido para quedar a retaguardia; pierde voluntariamente sus cartuchos para poder ir a buscar otros sobre un muerto y dejar la línea de fue-

go con la esperanza de no volver más a ella; pretexta una lastimadura en el pié para ser eximido de marchar; hiere su caballo para hacerlo indisponible; se hiere a sí mismo para ir a la ambulancia.

El miedo y la cobardía son pues cosas completamente distintas; se puede tener miedo y ser un valiente.

La educación del combatiente en tiempo de paz, debe tender a hacer nacer y desarrollar en el soldado, hábitos y sentimientos que faciliten la resistencia al miedo. Tarea difícil y delicada en la cual es necesario reconocer que pocos oficiales han reflexionado, muchos por tener miedo a una cosa vergonzosa que ni se discute siquiera.

17. — *Las causas de la depresión.* — El valor en el campo de batalla, es el resultado de la voluntad dominando las causas de depresión. Ahora bien, la voluntad es la síntesis de nuestras facultades intelectuales: ella varía con el estado de nuestras facultades; y éstas se modifican en nosotros de un instante para otro.

Todos tenemos altos y bajos, momentos de exaltación en los que gozamos de la plenitud de nuestros medios y momentos de depresión en los que somos inferiores a nosotros mismos.

Las condiciones de plenitud de las facultades son la salud, el reposo, una alimentación tónica, una excitación moderada de nuestros sentimientos.

Las principales causas de depresión son: la enfermedad, el sufrimiento, la fatiga, el hambre, la sed, la intoxicación.

Estos diversos motivos de depresión física y moral han causado en el curso de las guerras innumerables desfallecimientos. El más típico es la capitulación de Basilea. Dupont se había mostrado en Haslach, en Diernstein, en Halle, en Friedland, un jefe admirable: cuando él capituló, estaba agotado por sus heridas, la disentería, y una marcha forzada hecha con un calor tórrido.

El temor a lo desconocido. — En la guerra, el hombre que se encuentra frente a una situación desconocida, tiene tendencia a exagerar el peligro. No siendo la imaginación contraríada en nada por la realidad, se da libre curso y forja en la conciencia cuadros muy amplificados de los hechos más simples. La atmósfera de misterio causada por la posibilidad de una sorpresa, sobre todo durante la oscuridad o por la niebla, predispone a la depresión moral.

El temor al aislamiento. — Este sentimiento se hace sentir en el combate, no solamente en el sentido de la anchura, sino en el de la profundidad. Un oficial refiere que en varias circunstancias críticas, oyó a sus hombres decir: "No hay nadie detrás de nosotros". La palabra circulaba de boca en boca, las

cabezas se volvian ansiosamente hacia atrás. El hombre que se lanza al combate, tiene necesidad de sentir detrás de sí una tropa que lo siga, que lo sostenga en caso necesario, que lo recoja en caso de fracaso.

La sorpresa. — Su papel en el desarrollo del miedo es capital. La sorpresa puede ser obtenida sea por la maniobra, sea atacando o amenazando los flancos o las retaguardias del enemigo; sea en fin por el empleo de materiales o máquinas nuevas *que se tenga la ventaja de emplear por primera vez en masas tan considerablesc como resulten posibles* a fin de amplificar los efectos de la sorpresa.

18. — *Los efectos de la depresión física-moral en el combate.* — Las causas de depresión que acabamos de estudiar engendran:

Sea un deseo invencible de reposo, llevado algunas veces hasta una invencible necesidad de sueño;

Sea un estado de sufrimiento físico acompañado de inquietud y de angustia;

Sea la conciencia de un estado de debilidad que predispone al desaliento.

Si el estado depresivo aumenta, concluye por trastornar ciertos actos automáticos: se titubea al caminar, se toma mal la línea de mira, se tira mal, se escribe mal, se tartamudea al hablar, se estropean las palabras.

Se llega a no poderse mover, a quedar como paralizado, o a caer en una agitación convulsa. Se han visto soldados deprimidos, dar pruebas de una inercia tal, que la llegada del enemigo no les causaba siquiera una impresión de temor, dejándose matar en su sitio sin hacer un movimiento para defenderse.

El miedo causa en el organismo trastornos psicofisiológicos, análogos que se traducen primero bajo la forma de debilitamiento, luego bajo la de agitación.

19. — a) *Del punto de vista fisiológico* hay temblores, movimientos febriles, detención de la respiración, opresión, estrechamiento de la garganta, contracción espasmódica de los vasos, palidez, aflujo de sangre, dilatación de la pupila.

Dado que la irrigación de las células cerebrales es modificada por estos fenómenos, el hombre, atacado en sus facultades intelectuales, no consigue la asociación de las ideas, su poder de atención y de juicio es considerablemente disminuído.

20. — b) *Desde el punto de vista psicológico* nuestras facultades son perturbadas y su desorganización se ejerce primeramente sobre las operaciones

más nuevas del sistema nervioso, para ganar progresivamente, a medida que aumenta la perturbación, las más antiguas.

Así una fatiga o una emoción ligeras, nos dejan la facultad de decidirnos en circunstancias ya conocidas y de resolver los problemas familiares a los cuales estamos habituados desde largo tiempo.

Si la perturbación aumenta, ella se extiende progresivamente a operaciones más habituales de la voluntad y de la inteligencia, respetando todavía las operaciones puramente automáticas, tales como montar a caballo, en bicicleta, hablar de cosas usuales, ejecutar la mayor parte de los reflejos anteriormente adquiridos.

En fin un trastorno aún más profundo, altera los actos automáticos, comenzando siempre por los más recientemente adquiridos y menos ejercitados, para ganar progresivamente los más viejos, hasta alcanzar los reflejos necesarios a la vida misma.

Las primeras facultades perturbadas en la guerra, son pues la iniciativa y la invención; después la voluntad. Las más resistentes son los hábitos automáticos.

Es pues necesario:

Hacer automáticos en los soldados, todos los actos útiles sobre el campo de batalla, que puedan ser cumplidos maquinalmente;

Hacer habituales en los jefes, por un entrenamiento incesante de la inteligencia y de la voluntad, las decisiones a tomar en campaña.

21. — c) *Desde el punto de vista militar. — Efectos sobre el tiro.* — El tirador del campo de batalla no se parece sino de lejos al soldado que apunta tranquilamente al blanco en itempo de paz.

Uno de los primeros efectos de las perturbaciones fisiológicas causadas por el miedo es la dilatación de la pupila. El tirador no vé más la imagen del alza o la vé confusamente. El apunta sin darse cuenta de ello, con el punto de mira entero o con el extremo del cañón. Acciona a menudo el disparador sin apuntar. Tiene poco en cuenta las órdenes de sus jefes que él oye a penas. Tira sobre todo para aturdirse, para hacer ruído, siempre demasiado alto.

"Sobre 100 hombres que van por primera vez al fuego, dice el general de Négrier, 95 no ven más el extremo de su fusil y tiran al aire".

Todo el mundo sabe cuan poco eficaz es el tiro individual en la guerra, relativamente a la cantidad de municiones consumida; la eficacia disminuye aún cuando los adversarios se aproximan a corta distancia porque la emoción aumenta en todos.

El soldado enloquecido, alivia sobre todo sus nervios. "El fuego, ha dicho Ardant du Picq, es la válvula de seguridad de la emoción".

Estos efectos del miedo sobre el tiro, son por lo demás tan viejos como el fusil: "Apuntad a los cordones de los zapatos", decía Cromwell a sus "costillas de hierro"; los sargentos de los Guardias Franceses bajaban con sus bastones en Fontenay los fusiles de sus hombres; siempre por la misma razón el reglamento prescribe apuntar al "pié del blanco".

Lo que es verdad para la puntería, lo es también para la carga del arma.

El informe oficial sobre el combate de Gettysburg durante la guerra de Secesión, en 1864, época en que las armas se cargaban por la boca, menciona que: "sobre 22.000 fusiles encontrados sobre el campo de batalla, 6.000 no estaban cargados sino con un cartucho; 12.000 contenían 2 cartuchos superpuestos; en el último cuarto se encontraron cargas triples, cuádruples, aún séxtuples. En un fusil, habían 22 balas mezcladas con cargas de pólvora".

¿Es necesario deducir de esto, que la instrucción de tiro es en tiempo de paz despreciable, puesto que está destinada a dar semejantes frutos en el campo de batalla? Muy al contrario.

Si la instrucción del tirador ha sido en sus movimientos mecánicos, llevada hasta el automatismo, es decir, ha entrado en los reflejos del soldado, su pupila no le permitirá talvez ver el alza; él podrá ser incapaz de razonar sus actos; precipitará sin duda sus disparos y tirará sin medida; pero sus manos para la carga y sus brazos para el apunten, operando automáticamente con la misma regularidad que en tiempo de paz, harán que ese hombre resulte un tirador temible.

Además el buen tirador llega al combate confiando en sí mismo y en su arma y por consecuencia es menos desmoralizable.

La eficacia del fuego en tiempo de guerra es ante todo función de la moral del combatiente: el fusil, la ametralladora, la granada, valen según aquellos que los emplean.

22. — *Efectos sobre la progresión.* — Como en el tiro, la progresión no se hace sobre el campo de batalla, como sobre el campo de maniobra.

Cuando las balas comienzan a silbar y caen los primeros heridos el desenfilamiento comienza. A medida que nos acercamos al enemigo los efectivos se funden.

Basta recordar los 12.000 hombres, que sobre los 22.000 de la columna Macdonald en Wagram, quedaron a retaguardia sin ser heridos; y el "hervidero de rezagados" reunidos el 18 de Agosto de 1879 a las 7 de la tarde en el ángulo muerto del cortijo Saint Hubert.

"La misma cosa sucede, escribe Ardant du Picq, en todo tiempo marchando hacia adelante, en cualquier orden que sea; el número de hombres que caen es tanto mayor, cuanto más difícil es la vigilancia de los jefes, la disciplina menos firme y el espíritu militar menos arraigado en el soldado".

23. — *El contagio.* — En resumen, el término moral que en presencia del peligro aproxima unánimemente a todos los humanos, es sin discusión "la aptitud al miedo". El miedo, es el peor de todos los adversarios y cuando se consigue dominarlo, esta primera victoria, entraña casi infaliblemente la otra. Sin duda el miedo tiene sus matices y varía, del temor al enloquecimiento, del simple temblor hasta el terror que paraliza, pero su acción solapada no cesa. El alcanza la máquina humana en su funcionamiento físico, cuyos órganos esenciales afecta y perturba y por consecuencia, en sus facultades mentales y directrices que desarregla y trastorna.

Y mientras que cada individualidad reacciona según sus propios recursos, otra influencia entra en juego y se cierne sobre el todo. Pues el hombre no está solo sobre el campo de batalla; él está perdido entre otros y se produce una especie de reciprocidad, de sugestión que irradia de uno a otro y entre todos y que viene según los casos a reforzar o atenuar la emoción. Es el contagio cuya explicación psicológica es bastante oscura, pero cuyas manifestaciones son bien conocidas y bien claras, pues se las encuentra en los más hermosos combates como en los peores pánicos.

Una tropa difiere de una muchedumbre en que ella es disciplinada y jerarquizada; pero ella tiene un punto común con la muchedumbre: los contagios mentales se propagan en ambas con una fulminante rapidez. Siendo la moral de una tropa función de la de su jefe, si la de éste es quebrantada el contagio no tarda en propagarse a la tropa entera.

Este contagio es tanto más rápido, cuanto menos en la mano está la tropa y cuanto su moral está más debilitada por la fatiga, el hambre, un fracaso anterior, la aprehensión de un peligro común sobre todo. En este estado una tropa vuelve a tomar todos los caracteres de la muchedumbre, ser colectivo, impresionable, de estado mental inestable, en quien la imitación es un gesto natural como en toda persona cuya facultad de razonamiento es habitualmente débil, o momentáneamente debilitada por una causa exterior. El terreno se presenta propicio para el pánico.

24. — *El pánico.* — El pánico no es como se ha dicho, un miedo colectivo: es la explosión de un miedo colectivo, que contenido largo tiempo no requiere otra cosa que un motivo para manifestarse.

Desde horas, días, semanas tal vez, el hombre lucha contra su miedo instintivo, que él ha conseguido contener hasta ese momento. "Pero, ha dicho Ardant du Picq, el hombre no es capaz sino de una cantidad dada de terror"; el límite de resistencia para el conjunto de la tropa está a punto de ser alcanzado. Un disparo en la noche; un hombre que grita "a las armas" soñando; un sujeto mal intencionado o un miedoso gritando "estamos perdidos" "somos traicionados", "sálvese quien pueda", un nervioso o un cobarde que da media vuelta; esto basta para provocar un brusco estallido, una explosión de emoción, un acceso de loco terror que se propaga instantáneamente. La tropa se vuelve loca, no obedece más que a sus instintos; se desbanda, se transforma en una batahola de fugitivos imposible de detener y reunir: *es el pánico.*

Una tropa puede tener miedo y no desbandarse, como un hombre puede tener miedo y cumplir valientemente su deber. Pero la explosión es mucho más temible en una colectividad que en un individuo en razón de la inestabilidad de las fuerzas en presencia y en razón sobre todo de la multiplicidad de incidentes susceptibles de provocar la ruptura de este equilibrio: ráfagas mortíferas, ataques inesperados, novedades inquietantes, peligros a menudo imaginarios experimentados por algunos individuos, pero comunicándose rápidamente a todos.

Así el pánico se produce casi siempre entre las tropas inactivas, que acaban de soportar una serie de emociones fuertes; en los acantonamientos o en el vivac; las noches o el día siguiente a la batalla, cuando se cree estar al abrigo de todo peligro. Las tropas empeñadas en primera línea en las cuales la actividad rechaza la emoción, están menos expuestas, que las fracciones sometidas al fuego sin poder responder a él.

Las consecuencias de un pánico pueden ser muy graves. De noche en particular, el desorden se hace terrible; unos disparos provocan otros y las tropas amigas se fusilan en la oscuridad.

Todos los ejércitos han conocido pánicos. Ellos no respetan las tropas victoriosas. La noche de Wagram, un terrible pánico se produjo en la retaguardia del ejército francés, muy cerca del cuartel general del Emperador y los soldados enloquecidos no se detuvieron sino delante de los puentes de la isla Lobau.

En los 24 años de guerra transcurridos de 1792 a 1815, investigadores pacientes han señalado 300 pánicos. De 1831 a 1900, se encuentran 25 ejemplos, de los cuales 14 en 1870, tanto en los franceses como en los alemanes.

No se trata aquí sino de pánicos de grandes unidades. Los de compañías cuyas retiradas se han efectuado en desorden, después de un ataque desgraciado, son moneda corriente en el combate.

Con ejércitos compuestos en gran parte por tropas jóvenes y reservistas, es preciso evitar los pánicos a todo precio.

3.° — Los elementos de exaltación de la moral sobre el campo de batalla

25. — *El valor.* — El valor es la facultad de obrar con energía, moralmente, intelectualmente y físicamente a pesar de las influencias deprimentes tales como: el peligro, el sufrimiento y la fatiga.

El valor es desigual: él tiene sus buenos y sus malos días; se presenta bajo formas diversas según los individuos.

El valor puramente físico e irrazonado, en el cual no entra ninguna parte de voluntad, es la simple negación del miedo, se le llama sangre fría. Es sobre todo asunto de temperamento.

El valor puede tener aun por móvil, motivos de orden personal: la ambición, la emulación, esperanza de recompensas, confianza en sí mantenida por el optimismo.

El amor propio y le *point d'honneur,* son en Francia poderosas palancas de esta clase de valor: el hombre no quiere pasar por cobarde ante sus camaradas.

El fin el valor, únicamente basado sobre un sentimiento elevado: patriotismo, honor, espíritu religioso, sentimiento del deber, puede ser voluntario y reflexivo. El valor alcanza entonces su forma mas elevada.

26. — *El honor. El espíritu de cuerpo.* — La mas poderosa palanca de esta forma elevada del valor, es el honor.

El honor impone el respecto de si mismo, el amor a la rectitud, la pasión por los actos nobles y generosos. El no admite ninguna debilidad, el empleo de ningún medio inconfesable.

El sentimiento del honor basado sobre el patriotismo, nos dará hombres que no solamente no se conformarán con hacer estrictamente su deber, sino que solos, sin ruído, convencidos de que sus actos no serán por nadie conocidos, permanecerán siempre iguales, marcharán recto por su camino, sabrán morir si es preciso sin gloria, antes que consentir que su conciencia les reproche una cobardía.

El sentimiento del honor constituye un lazo sólido entre combatientes de una misma unidad; él se caracteriza por el *espíritu de cuerpo.*

Entre las manos de jefes que saben servirse de él, es sobre todo en Francia, la palanca mas poderosa del honor militar.

27. — *El patriotismo. — El sentimiento del deber.* — El amor al suelo natal, el sentimiento del deber y la base de todo, el patriotismo, contribuyen potentemente a disminuir las causas de depresión en el combate.

No olvidemos que la educación militar desarrolla el sentimiento del deber, pero que ella no lo crea. El soldado no obedece a sus jefes si hasta la edad de 20 años, él no ha obedecido a sus padres, a sus maestros, a los patrones que le han empleado; si sus padres mismos no han obedecido antes que él. El sentimiento del deber es en gran parte el resultado de nuestra educación anterior y el de las generaciones que nos han precedido.

28. — *Las cualidades del jefe. — El ejemplo.* — En primera fila de los estimulantes susceptiblbes de fortificar la moral, es necesario contar la acción personal del jefe sobre su tropa, los sentimientos de confianza y de afección que inspira.

Los procedimientos de combate se han modificado; el corazón humano ha permanecido el mismo. El mejor medio de hacerse seguir será siempre el de hacerse amar.

Los jefes cuyos medios de acción se reduzcan al ejercicio de sus poderes disciplinarios, pueden estar seguros que no serán seguidos.

Del mismo modo, el jefe que se inquieta, se agita y vocifera, prepara una tropa de pusilánimes.

En el combate la influencia del oficial sobre la moral de su tropa, depende sobre todo de su actitud. Los hombres lo miran todos. Todo lo que él dice, todo lo que él expresa, todo lo que él hace es eminentemente contagioso. Su misión es tanto más importante, cuando el peligro es mayor y cuando el estado mental de su tropa es mas perturbado. El instinto de imitación, siendo una de las últimas facultades que subsite en la emoción del combate, el ejemplo del jefe es el supremo faro de salvación, para una tropa cuya moral está a punto de naufragar.

Se puede decir que la ley del ejemplo domina la psicología del combate.

"El jefe debe ser valiente para servir de ejemplo vivo a su tropa". (General X. Y. Reflexiones sobre el arte de la guerra).

29. — *El optimismo.* — En fin, los oficiales deberán impedir por todos los medios posibles la menor manifestación de debilidad y de temor. Ellos se esforzarán en excitar el ardor, la alegría, la agresividad; en combatir sobre todo el pesimismo. El pesimismo cuya fuente principal es la imaginación, es el peor enemigo del valor. El lleva al hombre a la desesperanza, lo hace incapaz del éxito. Es un sentimiento de caída que acelera la caída. Todo jefe debe ser optimista. Si él no puede serlo en su fuero interior, no tiene por ello menos

el deber de persuadir a su tropa, en la medida de lo posible, que a ella pertenece la victoria.

Jamás podrá confiarse un comando importante a un jefe pesimista.

30. — *Las cualidades de la tropa.* — Cuando la infantería combatía en filas cerradas, los hombres viendo caer a sus camaradas a su alrededor, sufrían una desmoralización proporcional al número de las pérdidas. Esta impresión no se produce en el mismo grado, sobre los grupos de combate dispersados: las pérdidas son menos sensibles; pero por el contrario, la división de las unidades hace el comando mas delicado.

A medida que la misión del jefe se hace mas difícil, la moral de sus subordinados debe ser mejor templada.

El soldado francés es inteligente, independiente, impresionable, extremadamente accesible a las sugestiones del ejemplo. La acción inmediata de la disciplina, traduciéndose por la presencia del jefe, le es menos necesaria que al soldado alemán. El es en suma admirablemente preparado para el combate moderno, a condición de ser bien templado desde el punto de vista moral.

Los soldados a los cuales una fuerte educación militar, basada sobre un ardiente patriotismo y apoyada por una sólida disciplina, haya inculcado una confianza absoluta en sus jefes, en sus camaradas y en sí mismo, se batirán bien a despecho de su tensión nerviosa.

Las tropas que al contrario, carentes de cualidades morales y de iniciativa, no podrían ser llevadas a la batalla sino en formaciones densas, son inaptas para el combate moderno: ellas serán inmediatamente segadas por el fuego.

Así como lo ha definido Ardant du Picq, a quien siempre es preciso volver cuando se estudia el combate. "Nosotros somos llevados por la diseminación de los combatientes, a comprender la necesidad de la cualidad. El combate, exige hoy una cohesión moral, una solidaridad mas estrecha que en ningún tiempo; tan verdad es esto, como que cuanto mas deban alargarse los lazos, mas fuertes deberán ser".

31. — En resumen, el soldado antes de vencer al enemigo, debe vencer al miedo.

Ahora bien, los móviles del valor son débiles si sólo se hace llamado al razonamiento; y la disciplina, si bien tiene enfrenado al instinto de conservación, no lo ahoga sin embargo completamente.

Para provocar la exaltación que dominando la emoción instintiva, determina al hombre a hacer el sacrificio de su vida, son necesarios motivos supe-

riores, "razones del corazón que la razón no comprende", según la palabra de Pascal.

Para afrontar las pruebas del combate, la instrucción y el entrenamiento profesionales son una garantía, indispensable ciertamente pero insuficiente.

Los procedimientos tácticos son formas necesarias sin duda pero inertes, que no se convierten en realidades vivas sino cuando los anima el acto de voluntad que impulsa al soldado hacia adelante, es la manifestación de la moral del combatiente.

Nosotros podemos pues, estar convencidos de que por mucho que haya crecido y se haya afirmado la importancia del material, delante de las máquinas, delante de los procedimientos tácticos, está el corazón del soldado.

No es pues, exagerado decir, que los factores morales, son preponderantes en el combate y propiamente hablando ellos dominan todos los otros. "La cuestión moral, domina netamente las operaciones". (General X. Y. Reflexiones sobre el arte de la guerra).

Sin la fuerza moral las concepciones mas geniales se derrumban. Su importancia ha sido evidenciada por estas líneas del General Maillard:

"Existe una potencia vieja como el mundo, siempre joven sin embargo, mas temible que el cañón y el fusil; ella es la resultante de tres fuerzas:

La inteligencia que concibe;
La voluntad que ejecuta;
El valor que hace afrontar la muerte.

Es esta potencia moral que hace inclinar la balanza".

III — COMO SE PLANTEA EL PROBLEMA DE LAS "FUERZAS MORALES" PARA LOS OFICIALES

32. — Es de la mas alta importancia que los oficiales tengan ideas exactas y precisas:

a) Sobre la naturaleza de la tarea que ellos tendrán que llenar en el curso de toda su carrera, es decir: *sobre el problema militar nacional.*

b) *Sobre los instrumentos* de esta tarea:

1) El hombre;
2) La muchedumbre, la tropa;
3) El francés;
4) El soldado francés, la tropa francesa.

c) *Sobre las cualidades* que son necesarias a los oficiales para triunfar. En fin sobre su *deber social*.

33. — a) *El problema militar nacional.* — En la forma actual de la nación armada, el problema militar consiste para los oficiales:

En organizar, comandar, formar en vista de la guerra y eventualmente conducir al fuego:

Unidades entrenadas, instruídas, valientes, disciplinadas y cuyas fuerzas morales sean exaltadas al máximo.

34. — b) *Los instrumentos del jefe.* — Los elementos del oficial son pues, el hombre y la tropa.

"Si el combate, ha escrito Ardant du Picq, es el objetivo final de los ejércitos, el hombre es el instrumento primero del combate".

"Los mas fuertes entre los maestros de la guerra, son aquellos que conocen mejor su combatiente. El corazón humano, según la palabra del mariscal de Sajonia, es pues el punto de partida de todas las cosas de la guerra".

El hombre es ordinariamente definido: un animal razonable:

Animal: ser organizado, dotado de instintos e inclinado a obedecerlos.

Razonable: capaz de razonar sus instintos y de resistirlos.

En todo caso el hombre no es ni materia bruta, ni espíritu puro.

Es un todo: material e inmaterial, vivo y consciente.

Al lado del elemento físico, compuesto de órganos que constituyen la máquina humana, existe un elemento psíquico que sirve de motor a esta máquina.

Si la mayor parte de los fenómenos fisiológicos, son distintos de los fenómenos psicológicos, nosotros no olvidaremos que en materia militar, la fisiología y la psicología son inseparables y que debemos aplicar en la formación de nuestros soldados este principio de Montaigne: "No son almas, no son cuerpos que adiestramos, son hombres".

35. — c) *Los medios del jefe.* — De que medios dispone el oficial para enseñar a su tropa:

A *poder* vencer, del punto de vista físico, las privaciones y las fatigas de la guerra;

A *saber* tirar, marchar, servirse de sus armas, a llenar, en una palabra, su tarea en campaña;

A *querer* y a *poder* desafiar la muerte dominando el instinto de conservación.

La educación física enseña a poder.

La instrucción militar enseña a saber.

La educación intelectual y moral muestra donde está el deber y enseña a quererlo.

El Reglamento de Maniobra de Infantería del 1.º de Febrero de 1920, recordando: "que la guerra ha puesto claramente en evidencia la importancia esencial del factor moral", afirma: "que la educación deberá dominar y vivificar constantemente la instrucción militar".

En efecto, para dar a nuestros hombres su formación técnica y su formación táctica; para entrenarlos, alimentarlos, vestirlos, alojarlos, tendremos que aplicar los principios contenidos en los reglamentos. Estos principios son todos necesarios para instruir y hacer vivir una tropa.

Son suficientes para preparar la tropa para la guerra?

"De que serviría tener diestros tiradores, soldados habituados al empleo de sus armas, a la maniobra y a las marchas, si su valor moral y físico no estuviera a la altura de su instrucción y si ellos debieran ceder ante el peligro y la fatiga? No hay instrucción que valga delante de la desmoralización. Estamos, pues, bien obligados a reconocer, que la educación es la parte esencial de la preparación para la guerra, que ella debe primar sobre la instrucción propiamente dicha". (General Dubail).

Al enseñarles la práctica del oficio, el instructor da a sus hombres la forma del soldado.

El educador les da un alma, creando y manteniendo en ellos, las fuerzas morales que únicamente "vivifican el empleo de los medios materiales".

En la práctica de la vida militar, el desarrollo simultáneo:

Del vigor intelectual y del vigor físico, constituye el entrenamiento. El es uno y se dirige tanto a la voluntad como a los músculos.

Del mismo modo el desarrollo de la técnica y de la práctica de la profesión militar, que constituye la *instrucción*, es inseparable de la *educación*.

La reunión en fin:

De las energías intelectuales (querer);

De las energías físicas (poder);

De los conocimientos militares (saber); con una acción común ejerciéndose en el sentido de la voluntad del jefe, constituye la disciplina, cuyo carácter es ser obligatoria para todos y cuyo ejercicio constituye para el jefe, el *comando*.

36. — d) *Las cualidades necesarias al jefe. — El deber social del jefe.* — La formación militar consiste pues en crear y mantener en nuestros hombres, un conjunto de disposiciones propias para prepararlos a llenar bien su deber en el combate; pero no existen dos formas del deber, una para el tiempo de paz

y otra para el tiempo de guerra; *la educación militar es inseparable de la educación nacional.*

Como la disciplina, la formación militar, así encarada, presenta para los oficiales un carácter obligatorio. La nación que impone a los padres la educación de sus hijos, exige de los oficiales que tengan una parte en la formación física y moral de los jóvenes, que ella les confía durante su pasaje bajo banderas.

Lo mismo que la educación militar se confunde con la educación nacional, del mismo modo, no existe una formación moral distinta a su formación técnica. El hombre no se desdobla. Desde el día en que entra al Regimiento, sus oficiales tienen el deber de desarrollar sus cualidades y corregir sus defectos, de inculcalrle al mismo tiempo que los conocimientos militares, el culto de la Patria y de la Bandera; el respecto a la ley y a sus jefes, la consagración a sus camaradas y a sus conciudadanos.

"Y si nuestros soldados no deben hacer la guerra, las virtudes que desarrollará en ellos la educación militar: resistencia, honor, disciplina, abnegación, buen humor en las situaciones críticas, iniciativa, espíritu del deber y de sacrificio, desprecio por la muerte, en fin, no pueden sino beneficiar grandemente a los ciudadanos de una nación democrática". (E. Boutroux).

37. — Para llenar su deber militar y social el jefe debe reunir un cierto número de cualidades.

"Desde ser instruído para enseñar e inspirar confianza; dar el ejemplo para arrastrar; saber comandar para ser enteramente obedecido; tener el sentido de las posibilidades". (Reglamento de Maniobra de Infantería 1.º de Febrero de 1920, 2.ª Parte).

La formación y la conducción de la tropa proceden a la vez de la ciencia y del arte:

De la ciencia, en la que ellas ponen en acción métodos y procedimientos basados sobre la experiencia, sin los cuales se obtienen pocos resultados;

Del arte en que ellas exigen la inspiración que viene del corazón y que no se engaña.

Las cualidades naturales más brillantes, deben completarse por cualidades adquiridas.

En materia de comando, de educación y de instrucción, nada se improvisa.

Aunque nuestros reglamentos se apoyan sobre la experiencia de la última guerra, afirmando la necesidad de una fuerte educación militar para los cuadros, algunos oficiales creen aún que la experiencia personal adquirida por la observación diaria, por la "práctica" constituye el único medio de conocer a

los hombres y de comandarlos.

Partiendo de este principio, piensan que el tiempo consagrado a los estudios psicológicos, educativos o sociales, sería mejor empleado en perfeccionar su instrucción técnica.

Es exacto que la experiencia profesional es indispensable al oficial: es mandando y solamente mandando que se llega a ser un jefe.

Pero si el saber teórico no tiene la pretensión de reemplazar la experiencia, él no es por ello menos necesario.

El comando es un arte, lo hemos dicho, pero él está basado sobre datos científicos, que todo oficial debe conocer y cuyo resultado inmediato es facilitar y apresurar la adquisición de la experiencia.

Al oficial que posee nociones simples pero precisas de fisiología y psicología, la observación física y moral de sus hombres llega a ser fácil y fructuosa.

Al jefe que conoce los principios de comando, de instrucción y de educación y que no se aparta de ellos, le son evitados los largos tanteos del comienzo y por consecuencia muchos errores.

Aquel que se ha hecho profesionalmente por el trabajo y por la reflexión, será más apto para mandar su tropa en el fuego que el oficial fantasioso.

Para ser jefe en el sentido completo del término:

Es necesario *poder;*
Es necesario *querer;*
Es necesario también *saber.*

"El hombre puede en proporción a lo que sabe".



=======

CAPITULO SEGUNDO

LOS INSTRUMENTOS DEL JEFE

SUMARIO:

I. — *El Hombre.*
II. — *El Francés.*
III. — *La muchedumbre.*
IV. — *El soldado francés. — La Tropa francesa.*

I. — EL HOMBRE

38. — Desde la antigüedad los jefes militares han hecho uso, para exaltar la moral y mantener la disciplina de sus tropas, de procedimientos que no repudiarían los generales de los ejércitos modernos.

Las arengas de César y las proclamas de Napoleón a sus soldados; los medios por los cuales Jenofonte, Alejandro, Aníbal, Gustavo Adolfo, prevenían o dominaban las sublevaciones de sus tropas, dan hoy aún enseñanzas preciosas.

Los procedimientos de comando, viejos como el mundo, se basan todos sobre el conocimiento del corazón humano.

Hoy día — más que antes tal vez — la práctica del comando, del entrenamiento y de la instrucción, implica para el oficial la aplicación diaria de las leyes de la psicología y de la fisiología.

Existe pues una psicología militar.

Los caracteres de esta psicología, son:

Ser educativa y no especulativa;

No limitarse al estudio del individuo. Las leyes que rigen la tropa corresponden en efecto, más a la psicología colectiva que a la psicología individual;

No limitarse al conocimiento de los fenómenos de la vida conciente. Esta psicología debe estudiar, para controlar y dirigir, los fenómenos de la vida inconciente que desempeñan una función tan importante en el entrenamiento intelectual y físico.

1.º — La vida inconciente

a)—*La vida inconciente en el orden psicológico. — El automatismo. — Los reflejos.*

39. — El Reglamento de maniobrba de Infantería del 1.º de Febrero de 1920, afirma que la formación y la conservación de los reflejos, constituyen la base misma de la instrucción y de la educación militar. Luego agrega:

"Al fin de la instrucción se hará comprender a cada uno que todo converje hacia la formación de algunos reflejos de combate, indispensables para obtener el éxito".

La formación y la conservación de los reflejos en el orden fisiológico, tienen muchos puntos comunes con el desarrollo y la conservación de las fuerzas morales. Es pues indispensable recordar brevemente sus principios.

Los reflejos se forman según una ley que fué establecida al principio del siglo XIX por el naturalista francés Lamarck, que es la siguiente:

"La función crea el órgano, e inversamente, la inacción atrofia y luego destruye el órgano".

Extendiendo esta ley a todo el organismo, se puede deducir de ella, que la capacidad de trabajo de un hombre y su energía, son el fruto de los esfuerzos que él ha realizado anteriormente y que la ociosidad engendra al mismo tiempo que debilidad, incapacidad para el trabajo.

En la práctica, el ejercicio desarrolla no solamente el órgano, sino también *la capacidad de trabajo de este órgano.*

Sentada la ley de Lamarck, cuales son sus consecuencias?

Nosotros sabemos que la ley del desarrollo de los músculos por el ejercicio constituye la base del entrenamiento físico.

Ocurre lo mismo para los órganos de los sentidos y — lo que resulta capital para el educador — para nuestro sistema nervioso y para todas nuestras facultades psicológicas.

40. — En el dominio de la fisiología, nuestros actos se traducen por movimientos.

Los agentes inmediatos del movimiento son los músculos; pero si los músculos ejecutan los movimientos, ellos no pueden provocarlos; librados a sí mismos son inertes.

Para entrar en contracción, es necesario al músculo el concurso de un excitante, habitualmente la voluntad, cuyo asiento es el cerebro. Pero la volun-

2

tad no obra directamente sobre el órgano motor, ella tiene necesidad de intermediarios, de trasmisores, que son los nervios.

La reunión de todos los nervios del tronco y de los miembros constituye la médula espinal.

La médula espinal no sirve solamente de trasmisor entre la voluntad y el músculo; ella es al mismo tiempo un centro nervioso; es decir que ella tiene el poder propio de provocar espontáneamente movimientos sin el concurso del cerebro y por consecuencia sin la orden de la voluntad.

Estos movimientos realizados sin la intervención de la voluntad, se producen inconcientemente: se dice que ellos son automáticos o reflejos.

En una infinidad de casos y por una cantidad de movimientos muy complicados de la vida corriente — la marcha, la escritura, etc. — los movimientos primitivamente voluntarios, se han vuelto automáticos por el hábito. La médula espinal gracias a su poder automotor, extiende el campo de la inteligencia y de la voluntad, librándola de los actos puramente materiales.

41. — El movimiento reflejo en el cual la voluntad no interviene, es menos fatigante que el movimiento voluntario. Para un sujeto entrenado, todo el trabajo realizado anteriormente se ha convertido en beneficio.

Es en el movimiento reflejo que el músculo dá su rendimiento máximo. No interviniendo en él la voluntad, la emoción o la fatiga cerebral, no reaccionan en nada sobre el trabajo muscular. Los movimientos reflejos guardan así toda su precisión, aún cuando aquellos que los ejecutan se encuentren atacados por la depresión mental común a todos los combatientes.

El día en que un fusilero o un ametrallador, lleguen a tirar bien sin tener necesidad de reflexionar, su valor de combatientes se habrá aumentado. Sabemos que el soldado sobre el campo de batalla, se encuentra algunas veces emocionado al punto de no poder reunir sus pensamientos. Su voluntad deprimida le rehusa a menudo todo servicio. Si el soldado no ha inscripto en sus nervios, sus músculos y sus células cerebrales, los hábitos de marchar, tirar, lanzar granadas, etc., él será incapaz en el fuego de actividad inteligente.

b)—*La vida inconciente en el orden psicológico.*

42. — Los fenómenos psicológicos se distinguen de los fenómenos fisiológicos de la manera siguiente:

Estos últimos que son llamados "exteriores" porque tomamos conocimiento de ellos por intermedio de nuestros sentidos, tienden a la conservación del individuo o de la especie.

Los fenómenos psicológicos al contrario, pueden tener finalidades opues-

tas a los fisiológicos, pueden ir por ejemplo hasta el sacrificio del individuo. Ellos son llamados "interiores". Ninguno de esos fenómenos es perceptible a nuestros sentidos; nos damos cuenta de ellos por la "conciencia". Nosotros no tenemos conciencia sino de los fenómenos que ocurren en nosotros mismos; el pensamiento de los demás nos escapa.

Desde el punto de vista de la psicología práctica, que particularmente interesa a los oficiales, se puede considerar al hombre como un haz de tendencias, "que lo impulsan a obrar, a hablar, a comer, a marchar, a batirse, etc.".

Procuremos establecer entre estas tendencias, una clasificación, teniendo en cuenta la influencia que el oficial puede tener sobre cada una de ellas.

43. — 1.º — *Tendencias instintivas y hereditarias.* — Encontramos primeramente las tendencias instintivas. Son las más fuertemente arraigadas, tienden todas a la conservación del individuo y de la especie.

Encontramos en seguida las tendencias creadas y desarrolladas por las influencias del medio, del clima, de la raza, de la herencia; es así que ciertos pueblos son belicosos, mientras que otros se muestran inaptos para la guerra.

Sobre todas estas tendencias, profundamente incrustadas en el alma del hombre y que constituyen el fondo de su carácter, el oficial tiene poca acción. Debe aplicarse sin embargo a distinguirlas a fin de tenerlas en cuenta en sus métodos de comando. No se manejan todos los contingentes de un ejército de una manera uniforme. El jefe deberá poder disponer, para instruir y para comandar, de toda una serie de procedimientos, de los cuales se servirá según las individualidades a quienes tenga que tratar.

44. — *Tendencias adquiridas o hábitos.*—El hombre no está regido únicamente por las tendencias que él lleva en sí al nacer. A medida que se desarrolla, adquiere tendencias nuevas:

Sea bajo la influencia del medio en el cual vive (educación espontánea);

Sea bajo la influencia de educadores (educación artificial).

Estas disposiciones nuevas, adquiridas bajo la acción prolongada de las mismas influencias, constituyen los hábitos.

El hábito juega un papel extraordinario en la actividad humana. Nuestras maneras de pensar, de obrar; nuestras cualidades técnicas, nuestras aptitudes profesionales, son hábitos.

En el arte de formar un hombre, sea para hacer de él un atleta, un sabio o un soldado, hay una utilización constante de las leyes del hábito.

Las leyes del hábito

45. — *Primera ley. — El hábito se crea por la repetición de los mismos actos.* — Cualquiera sea la tendencia que el educador quiera desarrollar en un hombre, es necesario hacerle realizar actos que sean la expresión de esta tndencia.

El oficial debe pues cada vez que pueda, colocar sus hombres en circunstancias tales, que ellos tengan que traducir por actos las tendencias a adquirir.

Los actos tienen un valor educativo que nada reemplaza.

De esta primera ley que el hábito se crea por el acto, sacaremos también la enseñanza, que conviene suprimir en la medida de lo posible, las ocasiones en que un hombre puede adquirir una tendencia contraria a los designios del educador.

Todos los actos, todos los pensamientos, todas las emociones, tienen tendencia a revivir. Importa pues evitar el cumplimiento y la repetición de todo lo que puede orientar hacia una mala inclinación.

46. — *Segunda ley. — El hábito facilita la ejecución de los actos y una vez tomado requiere ser satisfecho.* — El hábito, predisponiéndonos a la realización de ciertos actos, nos permite primeramente ejecutarlos más fácilmente, luego nos da el deseo y finalmente, la necesidad de realizarlos.

Las verificaciones y las aplicaciones de esta ley en el dominio militar son innumerables.

Si nosotros estamos habituados a solucionar rápidamente casos tácticos concretos sobre el terreno, realizaremos fácilmente en el combate un trabajo que no será sino la aplicación de hábitos anteriormente adquiridos; por el contrario, si las circunstancias nos imponen una tarea que no estamos acostumbrados a hacer, ella nos parecerá penosa y la llenaremos probablemente mal.

Cuanto más entrenados sean nuestros hombres, en todo aquello que pueda prepararlos para la guerra, mayores aptitudes encontraremos en ellos que los harán buenos combatientes. El esfuerzo que pediremos en el combate a los hombres, será aceptado con tanta mayor facilidad cuanto mayor sea el apoyo que en numerosos hábitos ellos encuentren, en su alma y en su cuerpo.

La creación de los reflejos profesionales necesarios al soldado, comprende pues un entrenamiento cerebral, en la misma forma que un entrenamiento muscular.

2.º — La vida conciente

47. — Hemos encarado hasta aquí, bajo la forma de tendencias hereditarias o adquiridas, fenómenos fisiológicos inconcientes; nos queda por decir una palabra de la vida conciente.

Los hechos de conciencia forman tres grupos, a la vez unidos y distintos, inseparables de hecho pero irreductibles entre sí por naturaleza.

El hombre piensa: es sobre todo por esto que él se distingue del animal.

El hombre siente, es decir, experimenta sensaciones o sentimientos: placeres, penas, temores, deseos, esperanzas, emociones, pasiones. El pensamiento no puede ser confundido con los sentimientos: reflexionar es otra cosa que emocionarse.

El hombre obra, en fin. Toda acción es una manifestación exterior de nuestra vida interior.

Si la vida activa se mezcla a la vida afectiva, ambas no son por ello menos distintas; ser feliz o triste es cosa distinta a obrar.

A estos tres grupos de hechos de conciencia, corresponden tres facultades.

Se llama facultad a una manera de obrar o de reaccionar del ser físico: una facultad es para la vida psicológica, lo que una función de nuestro cuerpo es para la vida fisiológica.

A los hechos del pensamiento o hechos intelectuales, corresponde *la inteligencia*.

A los hechos sensitivos corresponde *la sensibilidad.*

A los actos corresponde la actividad, que en el hombre está caracterizada por *la voluntad.*

48. — Que relación tienen entre sí estas facultades?

Obrar es la facultad fundamental: obrar es vivir.

Pero si el hombre fuera insensible, él no obraría. Se obra en vista de un bien, de un atractivo. Las emociones y los sentimientos, es decir la sensibilidad, son el resorte de la actividad. Es a justo título que se ha dicho, que en la vida humana el gran motor es el corazón.

La sensibilidad fija el fin de la actividad. La inteligencia nos ilumina sobre las consecuencias de nuestros actos y sobre los medios a emplear para realizarlos. La voluntad pone en balance las ventajas y los inconvenientes y finalmente elige y ejecuta.

Con el acto voluntario conciente, que del punto de vista militar nos interesa sobre todo, constatamos que de la actividad instintiva, hereditaria o ad-

quirida por el hábito, nos elevamos a una actividad mucho mas elevada: el querer.

Tanto como el instinto es superior al puro mecanismo, el querer conciente es superior a todas las formas de la vida inconciente.

Es preciso distinguir claramente el deseo del querer. Se puede desear mas o menos intensamente una cosa; no se quiere mas o menos; se quiere o no se quiere.

49. — Todo acto voluntario comprende cuatro faces:

a) La concepción: idea clara del objetivo hacia el cual tendemos. Ella es determinada por nuestra sensibilidad.

b) La deliberación: puesta en balance de los motivos y de las razones que militan en favor de las diversas posibilidades. Es la obra de nuestra inteligencia.

c) La resolución: decisión de la voluntad. Consiste en una elección entre los elementos de la deliberación. Es esta elección que es el factor predominante del acto voluntario: todo establecido se toma un partido, nos decidimos, nos resolvemos.

d) La acción: la decisión tomada se pasa al acto, se obra.

50. — Lo que da al acto voluntario, una importancia capital del punto de vista moral, es que el hombre ejerciéndolo libremente empeña en ello su responsabilidad.

La libertad en el acto voluntario puede ser definida: el poder que tiene la voluntad humana de decidirse sin violencia, sin otra razón que su propio querer.

Si el principio de la libertad de elección permanece teóricamente íntegro, el hombre en la práctica, es mas o menos apto para decidirse con conocimiento de causa, según que él comprenda mas o menos las consecuencias posibles de su acto. Los orígenes, la herencia, el medio, el temperamento, las pasiones, la educación sobre todo entran en cuenta. El hombre es mas o menos libre y por consecuencia responsable, según que sea mas o menos informado, advertido, instruído. Los educadores: padres, maestros y oficiales, no podrán tener a este respecto, un sentimiento bastante grande de su propia responsabilidad.

En el verdadero combate psicológico que es la deliberación, combate que consiste en confrontar cada una de las ideas en conflicto, aparece un elemento que desempeña la misión de árbitro. Es la personalidad del individuo.

La personalidad o "yo", está constituída por un conjunto de tendencias

que a la larga han concluido por dominar en nosotros. Cada hombre tiene su "yo" caracterizado que lo hace distinto a su vecino.

Los oficiales no deben ignorar que la personalidad de su yo, es en gran parte, tanto en lo físico como en lo moral, la resultante de los hábitos de cada uno de ellos.

Los fenómenos de la vida conciente y aquellos de la vida inconciente, reaccionan pues, continuamente unos sobre otros.

II — EL FRANCES

1. — Caracteres generales de nuestro temperamento nacional

51. — Los factores de la personalidad nacional están determinados, como los de la personalidad individual, por tres grupos de influencias.

En primer lugar, por un conjunto de inclinaciones y tendencias debidas a la raza, conjunto que constituye el fondo común del carácter nacional. El medio físico reacciona enseguida sobre este conjunto de cualidades y defectos de la raza. Los habitantes de regiones geográficas distintas poseen caracteres diferentes.

Sobre este fondo hereditario adquirido, el medio social viene finalmente a poner su sello.

La historia prueba que el carácter nacional permanece en su conjunto mas o menos inmutable en el curso de los siglos. La influencia del medio físico, lenta en fijarse y lenta en desaparecer, se constata sobre todo en el campesino, que emigra poco y se casa en su región natal. La acción del medio social, rápida, poderosa pero poco profunda, determina inclinaciones atávicas que el cambio de medio, amenudo es suficiente para neutralizar en gran parte.

Antes de procurar analizar con toda buena fé nuestras cualidades y nuestros defectos, podemos preguntarnos lo que piensa el extrangero de nuestro temperamento nacional.

Resumiendo las apreciaciones sobre los Franceses de los principales escritores extrangeros especialistas en estas cuestiones, se llega a una impresión general que puede resumirse así:

El Francés es sociable y generoso. Sus principales cualidades intelectuales son el buen sentido, la sagacidad, el sentido de la medida, la agilidad de espíritu, la vivacidad, la actividad.

Por el contrario estos dones son afeados:

Por una vanidad ingenua que llega hasta la jactancia;

Por la ignorancia de todo lo que es extrangero;

Por una falta de tenacidad y de método, que nos era reprochado sobre todo antes de la guerra;

En fin, por una tendencia pronunciada a la rutina.

Los extrangeros reconocen por otra parte, no poder conocernos sino imperfectamente:

"Ningún pueblo, — decía desde antes de la guerra el canciller alemán von Bulow, — ha decepcionado tanto a sus amigos y engañado mas a sus enemigos. Jamás tan cerca de la caída como cuando aparecía temible: ni tan próximo al triunfo como en el momento en el que se le creía definitivamente vencido".

Es verdad que una parte del carácter francés permanece misterioso, cuando menos para los alemanes, que se han revelado incapaces muchas veces de prever sus bruscas reacciones.

En fin, existe una cualidad que nosotros no encontramos analizada por los filósofos, pues ella no interesa en tiempo de paz sino a los especialistas, es "el espíritu guerrero" que Catón reconocía ya en los Galos.

Cualquiera sea la suerte de las armas, que se trate de "l'Insolente Nation", o de la inútil cabalgata de las "Braves Gens", nuestros enemigos han debido siempre tributar justicia al valor francés.

52. — a) *Nuestras cualidades.* — El oficial llamado a manejar franceses deberá, àntes de juzgarlos definitivamente o declararlos buenos o malos:

Tener en cuenta su emotividad;

Recordar que la espontaneidad y la movilidad, tienen amenudo por corolarios la irreflexión, la ligereza y la impaciencia;

Estar convencido, en fin, que si la necesidad de expansión y de sinceridad llevada al extremo llega a constituir defectos, el jefe que sabe utilizar estos sentimientos posee un poderoso medio de mando.

El Francés es naturalmente curioso, y pone al servicio de su curiosidad una inteligencia, una vivacidad y una penetración notables.

Pero siempre apresurado, juzga demasiado pronto y comprende mejor los aspectos de conjunto de una cuestión que sus detalles. En fin, la agilidad de su espíritu, lleva al Francés de cultura media, a considerar como suficientemente conocidos, los problemas que él apenas ha tocado.

Entusiasta y fanático por las ideas generales, el Francés es al mismo tiempo razonador: él desea comprender.

El oficial llamado a manejar estas inteligencias claras y estos espíritus lucidos, no titubeará jamás èn decir el por qué y el como de las cosas. Pero

le es necesario convencerse que sus argumentos serán discutidos, pesados por individuos cuyo espíritu crítico es amenudo de una agudeza notable.

El oficial tendrá presente en fin, que sus hombres poseen en poco tiempo el repertorio completo de las cualidades positivas y de los defectos de su jefe; que *ellos lo juzgarán bueno o malo según su valor profesional*, cuyo grado exacto ellos sabrán determinar justamente.

La modalidad de nuestra inteligencia, experta en las comparaciones ingeniosas y en las deducciones lógicas, explica nuestro sentido de la medida y el justo medio y, por lo mismo, el sentimiento del ridículo.

Este género de espíritu malicioso, junto a una alegría natural que nos viene de los galos, se vuelve a encontrar en el Francés moderno.

Despiadadamente burlones y zumbones, nuestros compatriotas no desdeñan jamás las bromas, aún cuando vayan dirigidas a ellos mismos, con tal que no choquen su delicadeza y su gusto.

53. — El oficial en su misión de instructor, de educador y de conductor de hombres, *debe tener en cuenta los caracteres de la sensibilidad y de la inteligencia de sus soldados*. Debe conocer también los principales resortes que impulsan al Francés a la acción.

El primero de los sentimientos que conducen a nuestros hombres a obrar, es el amor propio, "la confianza en si mismo". Los Franceses no carecen de este precioso estimulante. Para mandarlos bien, es nececario antes que nada, *permitirles ser ellos mismos demostrándoles confianza.*

Es necesario enseguida no olvidar que el Francés es idealista. La misión histórica de Francia no puede explicarse sin un gran fondo de idealismo. Desde sus orígenes, nuestro país ha prodigado su sangre por las causas que consideró justas. Es este idealismo, que el extrangero moteja de incorregible donquijotismo.

Pero por mostrarse amenudo idealista en sus empresas nacionales y susceptible de vibrar poderosamente al llamado de los grandes sentimientos, no posee por ello menos el Francés un fondo muy serio de cualidades prosaicas y aún algo groseras".

El siente un amor muy vivo por el hogar. La familia francesa es una de nuestras instituciones nacionales susceptibles de provocar la admiración del extrangero, por poco que deje de juzgarla al traves del testimonio de nuestros novelistas.

El conocimiento de esta vida en familia, unida y concentrada, es necesario para la comprensión de ciertas virtudes bien francesas, tales como la econo-

mía y el ahorro, que a primera vista parecen en oposición con nuestra sentimentalidad.

Mezcla singular de idealismo y de prosaismo, el Francés, entre las manos de quien sabe conducirlo, es un instrumento de acción de primer orden.

54. — b) *Nuestros defectos.* — Como regla general, el hombre tiene siempre los defectos corolarios de sus *buenas* cualidades.

A los ojos del extrangero, el Francés inteligente, reflexivo y conversador parece amenudo un poco Gascón. Refiriendo una cosa, él la arregla a su modo, la amplifica; su imaginación y el deseo de brillar, le hacen algunas veces alterar la verdad en el interés de una vanidad un poco pueril.

Mas que esta acusación de jactancia y vanidad, la rutina que nos es reprochada debe retener nuestra atención.

Esta palabra expresa cierta pereza del espíritu y de la voluntad, que hace al hombre indiferente a las ideas nuevas y poco inclinado a la innovación. Hostil a toda iniciativa, la rutina es madre del temor al riesgo y del temor a las responsabilidades.

Es verdad que los métodos nuevos tropiezan amenudo en nuestro medio, con una sorda oposición debida a un amor exclusivo por lo ya conocido.

El Francés no renueva casi sus procedimientos, sino por impulsos y bajo el acicate de la necesidad. Nuestros progresos son sobre todo notables en las épocas de crisis, cuando producir mucho o crear nuevo es una cuestión de vida o muerte.

Esta tendencia muy real a la rutina, tiene por efecto separar al vulgo de *la èlite* capaz de perfeccionarlo.

Ella hace amenudo también improductivas nuestras facultades de invención y de asimilación rápida.

En materia política, el Francés carece de memoria y olvida pronto las lecciones de su propia historia.

Si afirma frecuentemente la necesidad de practicar una "política de resultados" él se preocupa mas de las fórmulas que de su aplicación. Su amor por las abstracciones lo lleva amenudo a tomar por realizables sistemas que no son sino utopías.

Independientemente de la vanidad, del espíritu rutinario y de la carencia de sentido político que nos son reprochados, podemos reconocernos a nosotros mismos, que nuestro temperamento igualitario nos hace revoltosos y algo indisciplinados, que por otra parte nos olvidamos amenudo de organizar y de preveer; en fin, que el amor a la mudanza junto a la ausencia de espíritu de continuación que él importa, es un defecto bien francés.

55. — La guerra parece haber hecho sin embargo justicia sobre algunas de las críticas formuladas a nuestro respecto.

Antes de 1914, el aumento de la duración del servicio militar impuesto bajo la amenaza alemana, fué aceptado en suma sin recriminaciones.

La masa no llevaba de sus años de cuartel un mal recuerdo, aunque ella no se privara de poner en ridículo ciertas cuestiones del servicio sin utilidad aparente; ella se jactaba alegremente de las pequeñas diabluras hechas contra los jefes, pero guardaba el recuerdo de aquellos que eran justos y firmes.

La guerra vino. Fué el verdadero pueblo quien se erigió y quien partió hacia ella cantado. Se detuvo en Charleroi y en Morhange, quebrantado por el choque, inconciente del mal que él había hecho al adversario y de la impresión que él adversario le había producido. Retrocedió tambaleante hasta el Marne, allí comenzó la prodigiosa reacción: desde el 6 de Setiembre la guerra estaba ganada. Pero allí aún, él no comprendió, al principio, la naturaleza de la lucha de posición que comenzaba. Entonces los Galos, tanto los del frente como los del interior, continuaron charlando; y una vez mas se realizó el prodigio de la contradicción: ver soldados que parecían no jactarse de otra cosa que de sus defectos, mientras que desplegaban tanto valor, tenacidad y abnegación; ver al pueblo expresar palabras insensatas, mientras trabajaba pacientemente.

2.º — Influencia de la comarca de origen sobre nuestro temperamento nacional

El fondo de las cualidades y defectos que constituyen nuestro carácter nacional comprende matices, debido entre otras causas múltiples, a las condiciones de vida distinta según las comarcas de orígen.

Nos limitaremos a indicar, para cada una de nuestras grandes regiones, y ateniéndonos a los datos generales, las principales particularidades del carácter de sus habitantes.

56. — *El Francés del Centro Parisien.* — El centro parisien posee una población de una notable unidad.

En ninguna parte el individuo considerado aisladamente, corresponde tan exactamente al tipo general del Francés. Inteligente, sagaz, trabajadora, bastante instruída en el conjunto, la población del centro parisien dá al ejército soldados excelentes, concientes de sus deberes pero también de sus derechos y cuyas cualidades de acción son amenudo perjudicadas por una irresistible necesidad de crítica. De temperamento profundamente igualitario, el soldado

del centro de París es frecuentemente revoltoso, pero soporta fácilmente el ascendiente de la superioridad intelectual.

Obediente, amante de los sports, el Parisien reune a su alrededor a los campesinos, los estimula por su ardor y su entrenamiento. Es en tiempo de guerra un soldado notable, alerta, despejado, dotado de vivacidad y de vigor moral, a condición de que su jefe se muestre justo, instruído, y exija de él una exacta disciplina.

57. — *El Francés del Norte.* — La Francia del Norte, punto de contacto entre los mundos neo-romano y germánico, presenta una población mezclada pero cuyos caracteres comunes vuelven a encontrarse bajo mentalidades distintas.

Los hombres del Norte, (los menos rutinarios de Francia), son enérgicos, ardientes, combativos, duros de manejar; ellos se entregan difícilmente, pero permanecen inquebrantables en sus afectos. Reunen a un instinto batallador, un profundo amor al hogar. Su reputación de combatientes no precisa ser hecha.

58. — *El Francés del Centro.* — El habitante del Centro habituado a la vida fácil que le asegura la fertilidad de su suelo natal es cumplido, afinado por una civilización que data del período Galo Romano. El se caracteriza por una bonhomía y una suavidad nativas.

Inteligente, cumplido, alegre, hospitalario, abierto, el campesino del Centro provee soldados enérgicos y tenaces.

59. — *El Francés del Este.* — La existencia de la Francia del Este, "está atravesada, dominada por los conflictos generales de los Estados y de los pueblos". (Vidal de la Blache). La misión histórica desempeñada por esta región, parece haber modelado poderosamente una población que la rudeza de su clima predisponía ya a ser enérgica y rústica. La vecindad de la frontera siempre amenazada le ha enseñado a temer y detestar al Alemán.

Los habitantes de la meseta de Lorena y de los Vosgos, no constituyen propiamente hablando un grupo étnico, sino que poseen un conjunto de costumbres y de cualidades idénticas: son espíritus fríos, reflexivos, ordenados y calculadores, que proveen soldados rudos, robustos y de una sola pieza.

60. — *El Francés del Oeste.* — La raza bretona no ha perdido casi nada de su fuerte individualidad primitiva; ha guardado su amor profundo por la Bretaña, su tristeza candorosa, su gusto por el ensueño melancólico y el misticismo, la afección a sus creencias, y aún a sus supersticiones, su voluntad áspera llevada hasta la testarudez y desgraciadamente también amenudo sus hábitos de

intemperancia. La Bretaña ha dado siempre soldados rudos y atrevidos marinos. Basta al instructor tener cualidades de paciencia y de bondad, para hacer del Bretón un soldado resistente, valiente y abnegado.

Aunque difiera del Bretón por la raza, el Vendeano se le parece por su espíritu tradicionalista y su culto del pasado. Como él es uno de nuestros mejores soldados, robusto, simple, reflexivo, recto de carácter y naturalmente disciplinado.

61. — *El Francés del Mediodía.* — El observador que no es del Mediodía es primeramente impresionado por una cierta falta de medida en las palabras, los sentimientos y las ideas; por una alegría exuberante; por una expansividad que se convierte pronto en familiaridad; por una facilidad en las relaciones que llega rápidamente a una amistad demostrativa; por una tendencia natural a agrandar las cosas, a disponer los hechos a su antojo, a disfrazar la verdad, para presentarla más elocuente a la imaginación. Todo esto es lo que se vé a primera vista del carácter meridional.

Pero una observación más atenta concluye por revelar esto; estas exteriorizaciones de franqueza espontánea, de exuberancia irreflexiva, disimulan un espíritu calculador, un instinto de dominación servido por una habilidad y una fineza nativas. El hombre del Mediodía ha tenido sobre los destinos del país, si no como realizador a lo menos como sembrador de ideas, una influencia considerable. Desde el punto de vista de las cualidades militares, el entusiasmo hace del meridional un combatiente brillante, naturalmente más fogoso que tenaz.

62. — *El Francés de las Montañas.* — "Sean Alpinos, Pireneanos, Juraseanos o que vivan sobre las mesetas del Macizo Central, los montañeses franceses proveen al ejército hombres sobrios y enérgicos, duros en el trabajo y perseverantes en el esfuerzo, cualidades que hacen de ellos rudos combatientes.

63. — Los Ingleses han sabido sacar durante la guerra un buen partido de la forma particular del patriotismo regional".

En Francia, el reclutamiento regional, que ha sido hasta la guerra una de las bases de la organización de nuestro ejército, se ha prestado a críticas en el curso de la campaña.

Es verdad que, sobre todo para las unidades de reserva y de territorial, la camaradería forzada que existía entre clases y soldados de una misma región ha podido perjudicar a la disciplina.

Pero es fácil remediar este inconveniente afectando a las unidades, cuadros de distinta región.

Para la masa, el hecho de encontrarse en una unidad donde los camaradas

hablan el mismo dialecto y pertenecen a la misma región, es un atractivo poderoso.

Es preciso no olvidar que en una guerra larga como la última, el provincialismo, especie de sentimiento de la familia agrandada, ha sido un medio potente de cohesión y de perseverancia.

3.º — Influencia del tipo social sobre el temperamento nacional

Hemos indicado a grandes rasgos las diferencias de temperametno y de mentalidad que se constata entre los franceses según su comarca de orígen y que puede atribuirse a la acción ejercida sobre el hombre por la región que habita. Pero más que al medio físico, el ser humano tiende a adaptarse a su medio social. La influencia de la sociedad particular en la cual evolucionamos se traduce en nosotros por la creación de costumbres, hábitos y creencias cuya orientación difiere con la profesión. La impresionabilidad particular al francés, tiene por efecto someterlo a las influencias exteriores. Muy sociable, él experimenta además la necesidad de poner en común sus ideas y sus sentimientos. No está satisfecho sino cuando se siente en comunión completa con el medio que lo rodea. Todo es pues en él, un reflejo de su medio social.

Es necesario estudiar rápidamente los principales tipos sociales que estamos llamados a encontrar entre los hombres que tendremos que mandar.

64. — *El campesino.* — Económico, metódico, laborioso, tranquilo, el campesino francés no ha cambiado de mentalidad a través de los siglos. Indiferente a todo lo que, de cerca o de lejos no interesa a su tarea inmediata, lo que él pide en tiempo normal a los árbitros de los destinos nacionales, es alejar de él los grandes peligros comunes: la guerra, el desorden y las epidemias.

El campesino no es belicoso por instinto; el deber militar se le aparece como una pesada tarea, que su robusto buen sentido le revela sin embargo necesaria.

El sentimiento que lo domina es el amor a la tierra, más fuerte amenudo que el amor a la familia. En las horas de crisis uno y otro se funden en un fuerte patriotismo.

El tercer amor del campesino es el del dinero. Naturalmente inclinado á buscar las satisfacciones de orden material, él admira las fortunas sólidas. El gesto que lo lleva a inclinarse ante las situaciones bien establecidas le es natural; es sensible al prestigio inherente a la cualidad del jefe; es naturalmente disciplinado.

El campesino generalmente es de espíritu perezoso. No tiene hábito de pensar. Lee poco, así es rutinario. Lo más amenudo incapaz de iniciativa, admira por instinto al jefe en quien vé a un inventor de ideas, a condición de que reconozca al mismo tiempo en él, un hombre razonable, ponderado y justo.

65. — *El Obrero.* — La mentalidad del obrero de usina está dominada por este hecho; es un francés semi instruído, es decir fanático de las ideas abstractas y carente de sentido crítico.

Provisto de un oficio que le asegura con recursos suficientes comodidades apreciables, él frecuenta el cinema, los conciertos y las reuniones políticas. Adquiere, amenudo al precio de grandes esfuerzos, conocimientos heterogéneos que digiere mal. Siente las lagunas de su instrucción y, con auditores a quienes juzga más instruídos que él, es prudente, conversa poco, aprovecha lo que él oye. Es difícil por ejemplo a un oficial ganar su confianza, a punto de llevarlo a explayarse. Ante sus iguales o ante camaradas a quienes supone ser intelectualmente inferiores a él, buscará al contrario brillar. Su conversación ofrecerá una mezcla de fatuidad, de ironía, de amargura, disimulando mal un espíritu a la vez entusiasta, enfático y simple.

Amenudo amante de los sports, capaz de interesarse por la profesión militar, el obrero no contaminado por las ideas antimilitaristas es capaz de ser un soldado despejado. Humanitarista en palabras, es despótico de temperamento; y, aún sin galones se hace obedecer bastante fácilmente por sus camaradas, sobre todo si estos son campesinos. Sobre este fanático del razonamiento que es el obrero, es por la idea que el oficial debe obrar.

66. — *El funcionamiento.* — Razonable, poseyendo el sentido del justo medio, el funcionario está generalmente provisto de un bagaje intelectual bastante serio.

No es un hombre de acción. Su educación familiar ha sido orientada por esta concepción estrecha: que la sabiduría y la felicidad se resumen en aceptar una vida mediocre por temor al riesgo.

Nada en su carrera despierta sus cualidades adormecidas, sus decisiones les son dictadas por numerosas circulares que él se limita a aplicar.

En ausencia de textos, tiene el hábito, en lugar de proceder, de pedir instrucciones. La deformación profesional tiende a aniquilar en él el espíritu de iniciativa.

El funcionario es como todos los sedentarios, poco combativo; pero tiene serias cualidades morales: el respeto a las decisiones del jefe, una probidad escrupulosa. Sabe que él se debe al estado, es generalmente patriota, conciente y legalista.

67. — *El comerciante y el industrial.* — Si en la industria y el comercio, las cualidades y los defectos del empleado sedentario son sensiblemente los mismos que aquellos que se observan en el funcionario, el industrial y el comerciante tienen una mentalidad distinta: ya en su medio social, ellos son jefes.

El comerciante es por temperamento un hombre habituado al riesgo y que posee facultades de iniciativa. Es previsor, tenaz y activo; está habituado a las decisiones prontas.

Mientras que el campesino admira al empleado del Estado y que el obrero es impresionado por la solemnidad de las oficinas, el comerciante desprecia a oficiales y funcionarios. Considera que son poco pagados y que trabajan poco.

El industrial con tendencias semejantes a las del comerciante posee sobre este último la ventaja de tener amenudo una instrucción más desarrollada. Uno y otro poseen notables cualidades de acción contrariadas en lo que concierne a la vida militar por una falta de entrenamiento físico. Habituados a conducir hombres, fácilmente pueden desempeñarse como excelentes oficiales de complemento, mandando su tropa como si condujeran un negocio, con método y reflexión.

68. — *El intelectual.* — La moderación en los deseos, el apego a la familia, una discreción plena de delicadeza, el miedo de imponerse; tales son los rasgos característicos de la mayoría de los intelectuales franceses pertenecientes a las profesiones liberales.

Apesar de que haya pocos inclinados a la acción violenta, el intelectual posee amenudo notables aptitudes para la tarea de jefe de guerra.

Su mentalidad está dominada en efecto por la noción clara del deber ante el cual se borran todas las consideraciones de egoismo y de interés.

Su inteligencia asimila rápidamente los conocimientos necesarios al ejercicio de la función de oficial. Su cultura general lo impone a la tropa que adivina en él al jefe dotado de tacto y de reflexión. Comprende pronto al soldado y sabe manejarlo. Maestros, estudiantes, profesores, periodistas, abogados, fueron en su mayor parte en el curso de la última guerra, notables entrenadores de hombres.

III. — LA MUCHEDUMBRE. — LA TROPA

Para ser completo el conocimiento del hombre debe comprender, después del estudio del individuo, el de las colectividades. Siendo este último estudio tanto más necesario a los oficiales cuanto que las leyes psicológicas que rigen las colectividades, y por consecuencia las tropas, están a menudo en contradicción, con aquellas a las cuales obedecen los individuos.

La muchedumbre

Como se constituye una colectividad en el sentido psicológico del término

69. — La circunstancia de pertenecer a una colectividad, hace perder a *aquellos que la componen, una parte de su individualidad y les da por el contra*rio cierto número de caracteres particulares a la colectividad de que forman parte.

Toda muchedumbre tiene pues una personalidad, una sensibilidad y una mentalidad que le son particulares.

Pero no basta a un mayor o menor número de individuos, estar accidentalmente reunidos para constituir una colectividad en el sentido psicológico del término.

Para que, de una aglomeración de individuos surja el alma colectiva, que la transformará en muchedumbre psicológica, es necesario que existan entre aquellos que la componen puntos comunes.

Que una idea, un espectáculo, un peligro, lleguen a conmover a personas reunidas por azar, ellas comienzan a agregarse. El resultado de este agregado es "la muchedumbbre psicológica".

Las variedades de muchedumbres son infinitas; pueden clasificarse según la naturaleza del fin que las anima.

El público de una sala de espectáculos es una muchedumbre, una banda de amotinados fanáticos es otra. Una tropa que parte al asalto es una tercera.

Desde el punto de vista militar, podemos considerar a una tropa como una muchedumbre de homogeneidad variable, según que sus reclutas, o sus reservistas han sido más o menos recientemente incorporados, siendo esta misma muchedumbre comandada e instruída por una colectividad infinitamente más homogénea: los cuadros de carrera.

Los caracteres generales que diferencian la psicología de las colectividades de la de los individuos, son las siguientes:

70. — Intelectualmente la muchedumbre es siempre inferior al hombre aislado. Al contrario desde el punto de vista de los sentimientos — y por consecuencia de los actos que puedan provocar esos sentimientos — ella puede, según las circunstancias, ser mejor o peor que el individuo.

Todo depende de la manera de como ella es orientada, sugestionada y conducida.

Menos egoista que el individuo, la muchedumbre es más apta que él para los sentimientos generosos para la abnegación, para el sacrificio, aún para el heroismo.

71. — Desde que los hombres se encuentran reunidos, ellos ejercen unos sobre otros ciertas influencias, que tienden a uniformar su manera de pensar, de obrar y de sentir: a crear entre ellos el unísono.

Cuando el unísono se ha hecho en una colectividad, basta la menor cosa para desencadenar en ella una emoción pronto generalizada.

En una tropa temerosa de ver surgir al enemigo sobre sus flancos o sobre su retaguardia, un simple grito angustiado: "ahí están", lo más amenudo completamente injustificado, puede bastar para desencadenar un pánico .

72. — A los fenómenos de contagio se agregan para las colectividades fenómenos de sugestión.

Sólo algunos individuos que tienen una fuerte personalidad, pueden resistir a la sugestión. Son generalmente en número demasiado débil para luchar contra la corriente; cuando mas pueden tentar una desviación. Algunas veces una palabra o un gesto feliz, han impedido irreparables desgracias.

Algunos oficiales en momentos de crisis han podido afirmar su personalidad sobre el campo de batalla, de la manera más eficaz.

Por el contrario, estos mismos fenómenos de sugestión, explican la desorientación completa de algunas tropas en el combate.

73. — El individuo aislado puede por el razonamiento dominar sus reflejos. La muchedumbre no puede hacerlo; es el juguete de las impulsiones que recibe.

Estas impulsiones pueden ser crueles o generosas, pusilánimes o heroicas.

Al mismo tiempo que impulsiva, la muchedumbre es versátil. Ella quiere una cosa con frenesí, pero jamás la quiere mucho tiempo. Es tan incapaz de voluntad durable, como de reflexión.

La aptitud de la muchedumbre a la sugestión, sumada a la carencia de espíritu crítico, la hace de una credulidad excesiva. Lo inverosimil no existe para ella.

Además, no conociendo la muchedumbre ni la duda ni la incertidumbre, va pronto a los extremos.

Cada hombre que forma parte de una colectividad, tiene la impresión que su fuerza personal es multiplicada en proporciones colosales. Pero con la fuerza, la muchedumbre cree tener al mismo tiempo el derecho.

El solo hecho de su número persuade a las colectividades que todo les está permitido al mismo tiempo que nada les es imposible. El sentimiento de la responsabilidad individual que impide al hombre en una sociedad civilizada obedecer únicamente a sus instintos, desaparece al mismo tiempo que se crea la mentalidad colectiva.

Estos sentimientos de invencible potencia, de impunidad y de irresponsabilidad material y moral, explican la rapidez con la cual algunos locos transforman inmediatamente en actos las ideas mas descabelladas.

Impulsiva, crédula, versátil y violenta, la muchedumbre no acepta sino los sentimientos que ella practica. Mediocremente influenciada por la bondad, que ella toma por debilidad, la muchedumbre no respeta sino la fuerza. Esto explica que ella se rebele contra una autoridad débil y se incline al contrario ante una autoridad fuerte.

74. — *Los conductores de colectividades.* — Los conductores de colectividades son individuos de personalidad poderosa que gozan de un prestigio natural o adquirido.

Sus grandes medios son la afirmación y la repetición.

No razonando, la muchedumbre, no puede ser influenciada por una discusión lógica y seguida. Por el contrario, su imaginación está siempre trabajando. Se deja impresionar por las imágenes mas desatinadas a condición de que ellas la seduzcan y la conmuevan.

La mas grosera inverosimilitud se convierte en un dogma, con tal que sea enérgicamente afirmada y repetida.

Para ser aceptadas por la muchedumbre, las ideas deben serles presentadas en block, bajo una forma simple, sin que sea necesario explicarles la génesis.

Los jefes escuchados no son pues los espíritus afinados ni los idealistas que dispersan su atención sobre demasiadas cuestiones, son gentes de idea fija que repiten siempre la misma cosa, generalmente falsa.

La verdad no se descubre, lo mas amenudo sino cuando el error ha producido ya, efectos irreparables.

La afirmación y la repetición de que Alemania había sido atacada por los aliados, constituyó la base de la moral de la nación alemana durante la guerra.

La misión de los conductores de muchedumbres, es amenudo efímera.

La tropa se apresura a calificar de traidor al jefe que no ha triunfado.

La misión de los jefes es por el contrario tanto mayor cuanto la colectividad es mas numerosa, mejor organizada y mejor mandada.

Esta es una de las razones por la cual la tropa vale lo que vale su jefe.

La tropa

75. — Lo que distingue la tropa de la muchedumbre, es que ella es organizada, instruída y encuadrada.

Una tropa homogénea y bien mandada reune las características siguientes:

La disciplina, debida al orden material y sobre todo a este resultado de la instrucción y de la educación militares, que se puede llamar el orden moral;

El amor propio y el temor. El hombre obra bajo la mirada de sus jefes y de sus cierra filas que lo conocen, pueden recompensarlo o castigarlo;

El entusiasmo, debido en gran parte al sentimiento de la fuerza;

El espíritu de cuerpo.

El espíritu de cuerpo es en campaña y en el combate una palanca poderosa entre las manos de los jefes que saben crearlo y mantenerlo.

Su origen se remonta a los períodos más antiguos de la humanidad; al tiempo en que las familias y las tribus se constituían y adoptaban para reconocerse, signos y símbolos particulares, al mismo tiempo que se formaba su unidad.

El grito de guerra de la tribu y el canto o la canción del regimiento, la bandera y las insignias en las cuales se reconocían las legiones, tienen un orígen común.

El espíritu de cuerpo provoca en las unidades, una emulación que ha originado en el curso de todas las guerras, cantidad de actos de heroismo colectivo.

IV. — EL SOLDADO FRANCES. — LA TROPA FRANCESA

76. — La guerra ha confirmado poco mas o menos esta opinión del general de Maud'huy:

"El soldado francés, descendiente del Galo, se le parece siempre, es el mismo en todo el curso de su historia.

"Inteligente, pero conversador, con gran amor propio, deseando mostrarse en sus buenas acciones, valiente y entusiasta, pronto a desalentarse, pero pronto también a recuperar la confianza.

"Las consecuencias de este carácter sobre el valor de la tropa son las siguientes: la tropa francesa, terrible en el primer ataque puede faltarle tenacidad si ha perdido confianza. Mas que ninguna otra, tiene tendencia a esquivar la voluntad de su jefe y a convertirse en muchedumbre:

"El combate de orden disperso, con tiradores, en grandes grupos, parece ser su orden nacional. El soldado inteligente quiere servirse de su inteligencia: tiende a combatir y a distinguirse por su cuenta, esquivando el orden material de las filas.

"La característica esencial de la tropa francesa es su variabilidad de valor:

"La tropa francesa bien conducida es superior a cualquier otra porque tiene las verdaderas cualidades de la tropa: el entusiasmo y la abnegación. Mal conducida, ella no es más que una muchedumbre inapta para una acción de larga duración.

"La tropa francesa es mas difícil de mandar que cualquier otra.

"El soldado mas inteligente juzga a sus jefes, él no les entrega su confianza porque ellos tienen títulos y galones, sino por que los estima verdaderamente superiores.

"En otros Ejércitos, basta que el oficial sea el oficial; en Francia, es preciso que el oficial, sea también el jefe".

77. — Ha existido una leyenda del "Poilu" de la gran guerra o mejor dicho existen varias, debidas a los fabricantes de artículos, de piezas literarias y de discursos. Ahora bien, una leyenda no es sino un aspecto de la verdad.

"La realidad era de otro modo hermosa. Nuestros hombres cumplían su tarea, con simplicidad, con modestia, con abnegación, rezongando cuando estaban reunidos, sin decir nada cuando estaban solos; ellos sufrían la lluvia, el frío, la dureza del suelo; sufrían la larga separación, sufrían en su carne y en su alma las heridas, la angustia de la muerte. Conocían el miedo y los desfallecimientos, conocían casi en el mismo minuto, fuerzas épicas que los elevaban por encima de ellos mismos.

"Se comete igual error, imaginando que el soldado vive perpetuamente en una especie de exaltación, en que todas sus energías morales, excitadas por el sentimiento patriótico, tensas por la voluntad de vencer, se alzan sin cesar por encima de la existencia vulgar; que viéndolo al contrario a través de un estado de triste resignación, presa de la angustia, enterrado en el barro donde transcurren sus días interminables.

"El soldado no es ni constantemente heroico, ni constantemente triste o alegre.

"Lo que sorprende primeramente a aquellos que se aproximan y conocen al soldado, es la notable adaptación de sus sentimientos, de sus ideas y de sus hábitos a una guerra larga, en la que la tenacidad se eleva sobre la audacia.

"La cuestión se explica por esta razón, que la guerra es hecha por *campesinos,* predispuestos por su carácter y acostumbrados por su género de vida a cultivar la tenacidad mas bien que la audacia.

"En la mayor parte de los soldados de otro origen, la tenacidad se acompaña y se refuerza por un hábito antiguo de obedecer o aún de plegarse al curso de las cosas. En el *campesino,* el hombre de la tierra, la guerra resulta un

accidente mas formidable que los otros, un trastorno, terrible sin duda, pero contra el cual no existe más motivo para rebelarse que contra los otros cataclismos a los cuales lo expone la existencia.

"La aceptación de su suerte es el elemento mas precioso del valor del soldado.

78. — "Pero mientras que el jefe busca en si mismo, en la naturaleza misma de sus funciones, los móviles para ser valiente, al soldado no le queda sino su propia conciencia. El agente de enlace que trasmite un mensaje a través de un tiro de barrera; el escucha, que bajo las ráfagas vigila el movimiento del enemigo; el humilide hombre de servicio que lleva el alimento a las fracciones avanzadas, gastan mas valor en su misión silenciosa y modesta que una compañía entera que se lanza al ataque. Ellos saben que el éxito de una empresa, la salud de una tropa, dependen de su valor. Ellos saben que la orden que han recibido no puede dejar de ser ejecutada. Ellos van donde es preciso ir, porque es preciso ir allí. Cuando el sobresalto del miedo choca con esta idea, el hombre es vencido de antemano, porque es entonces en su conciencia, no en las circunstancias, que el soldado adquiere todo su valor. De todas las grandezas militares, ninguna mejor que este sentimiento rudo y simple del deber, libera mas completamente al hombre de todas sus servidumbres, ninguna lo engrandece tanto.

79. — "Así se constituyó poco a poco, por obra de las hostilidades prolongadas el pueblo de la guerra. El régimen de las licencias, permitiendo al soldado retemplarse a intervalos regulares en las fuentes de sus afecciones famiiares y de sus hábitos civiles, mantuvo en él los recuerdos y las preocupaciones del tiempo de paz. Por esto se conserva su carácter primitivo que lo distingue tan profundamente del soldado de oficio. El tiene sus costumbres, sus sentimientos y hasta su lenguaje. La guerra es su cosa, que él defiende celosamente contra todos aquellos que, sin haberse ofrecido a su riesgo, pretenden participar en él. Esta mentalidad se transforma según las clases, las profesiones, el grado de cultura. Sin embargo con la amalgama de las provincias que, para la mayor parte de los cuerpos, se agrega a la de las edades y oficios, las diferencias se atenúan y el carácter campesino, que predomina por la importancia numérica de los elementos rurales, explica esta tenacidad notable que bajo las manifestaciones exteriores de apatía, de movilidad impresionable, de jovialidad un poco grosera, será el rasgo mas admirable y el principal título de honor del soldado de la gran guerra". (Hubert, Las interpretaciones de la guerra).

(CONTINUARA).

JUAN PEDRO CARDEILLAC

ESBOZO BIOGRAFICO



Sargento Mayor Don Juan Pedro Cardeillac, ascendido a este empleo, siendo Capitán de Ingenieros, por una Ley especial, en premio a sus importantes servicios científicos profesionales prestados al País desde el año 1843 a 1855. — Continuó en este empleo hasta su fallecimiento, el 16 de Diciembre de 1864. — Arquitecto, Ingeniero y Agrimensor, 2.º Arquitecto de las Fortificaciones de Montevideo e Ingeniero de la Legión de Voluntarios Franceses, durante la Guerra Grande. — (Fotografía de un cuadro a lápiz de la época, — único que se conserva de este servidor—en poder de sus descendientes radicados en Montevideo, que se publica por primera vez).

La posteridad con punible injusticia, ha olvidado a un gran número de servidores de la Patria, que por su patriotismo, abnegación y otras muchas virtudes se han hecho acreedores a que la presente generación les dedique el recuerdo que merecen y trate de perpetuar sus nombres, para que sirvan de ejemplo a las generaciones venideras.

En este esbozo biográfico daré a conocer a grandes rasgos, la personalidad militar de un ilustrado Oficial de Ingenieros de nuestro Ejército, el Mayor Don Juan Pedro Cardeillac, que sin grandes títulos guerreros, supo cumplir con sus deberes cuando la Patria lo necesitó, sin eludir sacrificios, honrando así al ejército que utilizó sus servicios y al Arma a que perteneció.

Cuando se escriba la actuación brillante que en la Historia del Plata, tuvieron algunos hijos privilegiados de la heroica Francia, el nombre de Cardeillac, se unirá al de Liniers, Cheveste, Brandzen, Trolé, Thiebaut y otros, que lucharon en estas tierras por el mantenimiento de los principios de libertad y justicia.

Juan Pedro Cardeillac, natural de Frebons, Altos Pirineos, prestó servicios científicos profesionales al País, por espacio de 20 años, unas veces como Arquitecto, otras como Ingeniero Militar y otras como Agrimensor, cuyas respectivas patentes poseía.

El 7 de Enero de 1843, pasó a prestar servicios en el Ejército de la República, en calidad de Ingeniero Militar, a las inmediatas órdenes de los Generales encargados del mando y defensa de la Plaza de Montevideo, durante la Guerra Grande, dando pruebas de su inteligencia, capacidad y de su característica moderación.

Fué encargado de la ejecución de trabajos y dirección de operarios en las obras de Fortificación.

Cooperó con todos sus esfuerzos a la reunión de los valientes franceses que formaron la Legión de esta Nación.

En Febrero de 1843 dirijió la construcción de las Baterías "Cagancha" e "Independencia", que formaban parte de la Línea Interior de Fortificación de la Plaza.

El 21 de Mayo del mismo año presentó una solicitud al Jefe de la Legión de Voluntarios Franceses, pidiéndole le permitiera enrolarse en dicha Legión en calidad de Ingeniero o Ayudante de otro del mismo ramo más inteligente que él, con el fin de que dicha Legión contara con sujetos capacitados para formar planos, presupuestos de obras y establecimientos: valorar, trazar, dirigir y ejecutar toda clase de trabajos útiles a un Ejército en campaña.

El Coronel Thiebaut, le contestó con fecha 1.º de Agosto del año citado,

que habían sido aceptados sus servicios y nombrado Ingeniero de la expresada Legión.

En tal carácter, puso en condiciones de ser habilitado el Hospital de la Legión de Voluntarios Franceses, efectuando reparaciones importantes, con la mayor honradez, economía y actividad.

El Coronel Don Venancio Flores, como Comandante General de Armas, en Noviembre de 1844, le ordenó levantar plano, de localidad, de perfil, formular el presupuesto, trazar y dirigir en persona las obras de la Batería del Centro de Vanguardia — Batería "2.ª Legión de G. G. N. N." — cuya construcción realizó en 7 días y 3 noches, bajo los fuegos cruzados de las Baterías sitiadoras del "Cambao" y "Artigas", "la cual pagó bien cara su ejecución — dice Cardeillac — por el gravísimo accidente que en este pesado trabajo me sucedió". (1)

Refiriéndose a estos trabajos, dice el Coronel Flores: "Independientemente de su arte, se le vió constantemente trabajar personalmente, con el mayor empeño y decisión poniendo manos como uno de los tantos a cuanto se ofrecía". (2)

Desempeñó muchas comisiones referentes a las fortificaciones de la Capital; fué nombrado 2.º Arquitecto de las mismas y figuró durante mucho tiempo como 2.º Jefe en las Listas de la Compañía de Obreros e Ingenieros que Comandaba el Coronel de Ingenieros Don José María Echeandía. (3).

Fortificó en 1843, la Isla de la Libertad y la Fortaleza del Cerro.

En la fortificación de la Isla Libertad — dice el General Don Melchor Pacheco y Obes, en Abril de 1849: "la conducta de dicho Capitán — entonces Cardeillac era Capitán de Ingenieros — fué digna de elogio: porque haciéndose ese trabajo a despecho de una convención verbal con el señor Comodoro Purvis, fué preciso desplegar una actividad extraordinaria, para llenar mis órdenes, de cuyo cumplimiento dependió la conservación de aquel importante punto, que el enemigo encontró en actitud de resistir cuando contando con la convención indicada, creyó ocuparla impunemente". (4).

En 1845 solicitó al Gobierno se le admitiese en el Gremio de Agrimensores del Estado y con tal motivo se le ordenó hacer algunas operaciones trigonométricas y revisar algunos puntos teóricos de la ciencia, para la satisfacción de la Comisión Topográfica.

---

(1) — Exposición de Cardeillac. Archivo de Paralizados N.º 3 Año 1865. Juzgado de lo Civil de 1er. Turno.

(2) — Certificación de Servicios de Cardeillac.

(3) Archivo del Estado Mayor del Ejército.

(4) — Certificación de Servicios de Cardeillac.

El 15 de Noviembre de 1846, el Jefe del Estado Mayor General, Coronel Don Manuel Correa, lo comisionó para levantar un plano de las fortificaciones de la Plaza de Montevideo.

En Setiembre de 1849, se presentó Cardeillac con el Plano de Montevideo, levantado por él, con las dos líneas de fortificaciones, solicitando que después de ser examinado por la Comisión Topográfica, se le expidiera el Diploma de Agrimensor.

La expresada Comisión se expidió en estos términos:

"Exmo. Señor: La Comisión Topográfica, ha examinado los trabajos profesionales presentados por el Arquitecto Capitán Don Juan Pedro Cardeillac y consisten en el levantamiento del Plano de la antigua y nueva ciudad así como de la Línea interior y exterior, con todos los accidentes topográficos del terreno comprendido hasta los últimos puestos ocupados por nuestras fuerzas. La Comisión ha experimentado una gran satisfacción al ver la exactitud de todos los detalles topográficos, y el buen orden del método seguido en el levantamiento del referido plano. Nada hay que desear en él respecto a las operaciones trigonométricas practicadas, y el modo gráfico con que han sido puestas sobre el papel. La asiduidad, esmero y buen juicio con que el señor Cardeillac ha desempeñado este trabajo, le hacen acreedor a la consideración de V. E. por las ventajas que de él resultan, como también a la consideración de esta Corporación, por el mérito científico que también del mismo resultan. Por tanto siendo V. E. servido, puede acceder a la gracia solicitada por el suplicante, a fin de ser admitido como Agrimensor del Estado". Firmados: *Pedro Pico — Guillermo Hammett — José Toribio — Manuel B. e Irigoyen — Ramón J. Muñoz*, Secretario — Setiembre 19 - 1849. (5)

Después de producido el precedente informe, se dispuso que Cardeillac fuera sometido al examen competente ante la Comisión de la referencia.

La Comisión presidida por Don José Toribio e integrada por los señores Manuel Besnes e Irigoyen, Don Guillermo Hammett y Don Ramón J. Muñoz, como Secretario, después de examinar a Cardeillac, declaró que los conocimientos teóricos del examinando correspondían a los de la práctica de que había dado tan buenas y abundantes pruebas; y opinaba en consecuencia que se le extendiera el Diploma que solicitaba.

El 11 de Octubre de 1849, se le mandó expedir el título de Agimensor. (6)

Don Manuel Besnes e Irigoyen, en carta que le escribía al Jefe del Estado

---

(5) Este Plano fué publicado en el año 1849, por la Litografía Mége y Lebas, de Montevideo, ubicada en la calle 25 de Mayo 233, cuya copia fué sacada hace pocos años por el Instituto Geográfico Militar, siendo Jefe del mismo el Coronel Ingeniero don Silvestre Mato.

(6) Archivo Gral. de la Nación. Caja 971. Ministerio de Gobierno. Montevideo.

Mayor General, Coronel Don Manuel Correa, refiriéndose a Cardeillac le decía: "Es acreedor a todas las consideraciones que se deben tener con un hombre honrado, y de empeño: pués que le he visto en los trabajos de fortificación correr cual ninguno, dirigiendo a los Maestros, con un empeño tal, que quizás los que se dicen amigos de nuestra causa miraran con descuido".

"Es hombre que, el Gobierno aunque sacrificara 3,000 pesos de gratificación, a más de su sueldo, no habría hecho más que corresponder, con mezquindad al afán de Cardeillac. Yo de mi parte, hace mucho tiempo que le dije que concluída la obra, además de los tres pesos diarios que le había señalado Toribio, le daría el sobresueldo de un peso diario, desde que se empezó la obra, cuya oferta la pienso cumplir; pués que raras veces se encuentran hombres como este amigo, que tomen las obras del Estado, con el mismo interés que si fueran suyas".

"Quisiera disponer, o que el Gobierno me mandara distribuir dinero a los hombres beneméritos, que en tal caso sería contado Cardeillac, como el primero en los trabajos de la Línea de fortificación". (7)

Cardeillac como todos los servidores de la Defensa, no percibió renumeración de ninguna clase, por la mala situación del erario del Estado.

Se le confirió el empleo de Capitán el 23 de Enero de 1847. (8)

Terminada la Guerra Grande, se presentó al Ministerio de la Guerra, pidiendo una compensación por sus servicios al País.

Después de detallar todos los trabajos realizados durante la Defensa de Montevideo, decía: "a más de mi trabajo personal y de haber dado mis instrumentos profesionales, papel, etc., gasté para varios de ellos suma considerable de mi propio dinero, cuya cantidad, así como el importe de los sueldos que en dicha época se me señalaron, aunque el superior Gobierno me la reconoció, no me ha hasta la fecha pagado cosa alguna, excepto los dos últimos meses, ni tampoco el premio de la gratificación que en la misma época se me prometió, cual consta en los documentos cuya copia acompaño". (9)

Acompañó a su petición un voluminoso expediente con comprobantes de sus valiosos y distinguidos servicios prestados en la Defensa de la Capital en

(7) Certificación de Servicios de Cardeillac.

(8) Archivo del E. M. E.

(9) Archivo citado Juzgado de lo Civil de 1.er Turno.
Según constancias en el expresado expediente, el Gobierno adeudaba a Cardeillac, sin comprender el 1 % de interés la suma $ 7.559.238 reis.
Además $ 786 que le adeudaba por gastos efectuados por él, incluída la Litografía de 25 ejemplares del Plano General de la Plaza, que entregó al Ministerio de la Guerra.

el que constan certificados y testimonios de los respectivos Jefes, Generales y otros superiores, bajo cuyas órdenes Cardeillac ejecutó trabajos de fortificación y otros de índole militar.

Suscriben estos documentos Don Bernardo Dupuy, Don Manuel Besnes e Irigoyen, Don Augusto Portal Director Administrador del Hospital de la Legión de Veteranos Franceses, Don Pablo Coulín Ecónomo Administrador del mismo establecimiento, Generales Don Venancio Flores, Don Manuel Correa, el Coronel de la Legión Francesa Don Francisco Fourmantin, Generales Don Rufino Bauzá, Don César Díaz, Don Nicolás de Vedia y Don Melchor Pacheco y Obes, Almirante Francés Seryent, General Don Tomás Iriarte, Capitán General Don Gregorio Araoz de la Madrid, Tte. Cnel. A. B. Du Chateau Comandante Superior de las tropas expedicionarias en el Plata, General Don José María Paz, Almirante Imperial Greenfell, General Justo José de Urquiza, General José Antonio Costa, Ex Presidente de la República Don Joaquín Suárez y General don José R. Villagrán.

Todas estas personalidades han dejado expresa constancia, en términos altamente elogiosos, de los importantes servicios prestados por Cardeillac, de su inteligencia, lealtad, constancia y decisión en favor de la causa de la Defensa, como así tambbién de su honestidad, probidad, desinterés, actividad, celo, abnegación y patriotismo.

El Fiscal General aconsejó en su dictamen de 24 de Noviembre de 1852, el pago de 3.000 pesos a título de gratificación, por los importantes servicios prestados al País por Cardeillac.

El Gobierno no hizo lugar a lo solicitado aduciendo que no estaba autorizado para dar gratificaciones de ninguna clase a sus servidores hasta tanto el Cuerpo Legislativo resolviera sobre reclamos de esta naturaleza.

Con tal motivo Cardeillac se dirigió al Senado de la República reiterando su petición.

La Comisión de Milicias del Senado formada por los señores Don Juan Manuel de la Sota y Don José María Plá, en su informe de 21 de Mayo de 1855, expresaba: "que había examinado con toda detención el expediente voluminoso de Don Juan Pedro Cardeillac, en reclamo de premio o recompensa a los distinguidos servicios que comprueba prestados en la Defensa de la Capital. Servicios pecuniarios, servicios personales, servicios científicos, servicios de energía, de abnegación y de sangre; todos tenían sus respectivas pruebas; y que apesar de lo aconsejado por el Fiscal General, el solicitante se contentaba con que en pago o recompensa de sus servicios se le concediera un ascenso militar en la clase de Ingeniero, en que había servido".

La expresada Comisión juzgaba que el Senado debía acceder al pedido de Cardeillac, por ser tan justo, que bastaba para otorgarle, leer todos los certificados de los Generales y Jefes que actuaron en la Defensa, todos los cuales — a juicio de la Comisión — honraban al solicitante.

Por todo ello sometía a la consideración del Senado un proyecto de Decreto cuyo artículo 1.º decía: "Concédese al Capitán de Ingenieros Don Pedro Cardeillac, un ascenso militar en su Clase".

Aprobado por ambas Cámaras el referido proyecto, el Poder Ejecutivo, con fecha 5 de Julio de 1855, extendió el decreto ascendiendo a Sargento Mayor al Capitán de Ingenieros Don Pedro Cardeillac.

Cardeillac falleció en Montevideo, a los 55 años de edad, el 16 de Diciembre de 1864.

Cap. M. CORTES ARTEAGA.



Partes y Proclamas Militares

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

(CONTINUACION)

(Viene de los Núms. 4 - 5 - 6 - 7)

Continuamos la publicación de los "partes" de batalla y de otras acciones militares libradas en la época de la Independencia.

Dada la dificultad en poderlos transcribir, tomados directamente del original, — puesto que solamente algunos de ellos se custodian en el Archivo del Estado Mayor del Ejército, estando otros distribuídos en los demás archivos nacionales, y no pocos en los archivos de la Nación Argentina,— recurrimos, para poder cumplir esta iniciativa en la mejor forma posible, a tomarlos, indistintamente: de las obras históricas en circulación, de los trabajos de investigación y monografías históricas hechas por personas de notoria versación en la materia, o de institutos o asociaciones competentes, etc., etc. y de los documentos existentes en el Archivo de este Estado Mayor, reuniéndolos en orden cronológico y haciendo al pié de cada uno, expresa mención de origen.

Precederá a cada parte o proclama, una muy breve y sintética exposición de la situación, en el momento en que se libraron las acciones de guerra, que serán conocidas, mediante los mencionados partes.

Cuando hayamos terminado con la publicación de los "partes" haremos lo propio con las proclamas militares dirigidas a los Ejércitos de la Patria, por los comandantes de las fuerzas patriotas o por los directores de la Guerra de la Indepencia Nacional.

Tte. Cnel. O. V. L.

ARTIGAS EN EL LITORAL

Artigas con su Ejército de 5.000 hombres, en marcha desde el Ayuí hacia Montevideo, acampó en el Paso de la Arena, el 20 de Enero de 1813. Acompañábalo en carácter de Secretario Don Miguel Barreiro, y ejerciendo de Jefe

de Estado Mayor el General Manuel Vicente Pagola; y como jefes de las divisiones de patriotas: Fernando Otorgués, Manuel Francisco Artigas, Baltasar Ojeda, Fructuoso Rivera y Blas Basualdo.

En Febrero del mismo año; Sarratea, que pocos días después de la Batalla del Cerrito, había llegado para ponerse al frente de las tropas sitiadoras, es obligado a renunciar del Comando del Ejército, ante la amenaza de Artigas, no solo de no icorporarse al asedio, si que también de abrir hostilidades si no se hacía pronta justicia a las aspiracions de los Orientales.

Los principales Jefes del Ejército sitiador apoyando la solución propuesta por Artigas, instan a que Sarratea delegue el mando en Rondeau, y el 26 de Febrero a las 11 de la mañana, Artigas llega al Cerrito, incorporándose al sitio, en tanto atruenan el aire las salvas de Artillería y suenan las músicas militares en honor de los patriotas orientales.

Pero la suerte de los Orientales no estaba enteramente en manos de su Jefe epónimo, sino que en gran parte, por obra de adversas circunstancias, debíase sojuzgar a las extralimitaciones del Gobierno de Buenos Aires. Resultado final, las desavenencias surgidas entre Artigas y el General Rondeau, representante militar y político del Directorio Porteño.

Pasamos por alto las incidencias del año 13, más políticas que militares, para encausar nuestro propósito en sus verdaderos lineamientos, cerrando aquel período, al levantar, Artigas, por segunda vez, el Sitio de Montevideo.

La irritante conducta del Gobierno de Buenos Aires para con el Jefe de los Orientales, obligó a éste a retirarse del asedio de Montevideo, en la noche del 20 de Enero de 1814.

Excepción hecha de la tropa bajo el mando de Manuel Francisco Artigas y Manuel Vicente Pagola, lo restante de la División Oriental, en número no menor de 3.000 hombres, se adhirió a la conducta del Prócer, yendo todos a situarse en la Calera de Don Tomás García de Zúñiga, en las márgenes del Río Santa Lucía Grande.

Este acto de férrea protesta contra la injusticia y el entronizamiento dictatorial de los dirigentes del Gobierno Porteño, fué causa para que éste lo tildara de traidor, le privara de sus empleos y lo declarara fuera de la ley y enemigo de la Patria, poniendo a precio su persona.

El Jefe de los Orientales y el Pueblo que seguía sus inspiraciones quedaron de hecho, en abierta hostilidad contra el Gobierno de Buenos Aires y contra el Ejército Argentino. Dejando a Rivera en observación del Ejército sitiador de Montevideo y a Otorgués en vigilancia de la costa del bajo Uruguay, Artigas se puso en marcha hacia el Norte, rumbo a Paysandú y Belén, para

atender las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fé, Córdoba y las Misiones.

Al pasar a la de Corrientes dirigió a su Gobernador, el Comandante José León Domínguez, el siguiente comunicado:

" He llegado con fuerzas de caballería e infantería al Entre Ríos y tengo
" el honor de saludar a V. S., ofreciendo a su disposición mis más cordiales
" afectos y los de ellas. Llamado por la mayor parte de los pueblos que com-
" ponen esta gran provincia para proteger su libertad, restablecer su seguridad
" y fijar la dignidad de la resolución consultando sus aplicaciones e intereses,
" han pasado mis tropas el Uruguay y han pasado ya a tener sus trabajos. Yo
" hago un deber mío, trasmitir a V. S. estas circunstancias, para que, anali-
" zándolas como corresponda, mantengan su juicio en la certidumbre y se con-
" venzan del carácter único que invisten mis citadas fuerzas. Los resultados
" de la campaña que hace dos años se siguió en la Provincia Oriental del Uru-
" guay, me condujeron también a este territorio con mis tropas, y su entrada
" fué benéfica al país, arrojando de él a los extrangeros que la asolaban y que,
" sin duda, se habrían establecido en él. Todo se concluyó felizmente y su
" seguridad ulterior fué garantida sin que en el todo de tantos trabajos y fa-
" tigas se descubriese algo que no fuese para protección. Este recuerdo de
" mi conducta en aquel período debe servir también a fijar las ideas de V. S.,
" en el desinterés de mis armas, limitadas al objeto indicado. Bajo este con-
" cepto V. S. debe permanecer tranquilo y estarlo igualmente los beneméritos
" habitantes del territorio a su mando. Será ultrajar la equidad de mis senti-
" mientos, incomodarse del menor modo. Las tropas de los aliados se conden-
" san con las mismas miras, y no hay el menor motivo para que persona al-
" guna deje su refugio y sosiego. Nosotros, muy distantes de perturbarlo,
" evitaremos todo motivo bastante a suscitar sus recelos, y muy lejos de ama-
" gar contra su seguridad, integridad y derechos, si V. S. y el pueblo de Co-
" rrientes necesitan nuestro auxilio, estaremos siempre prontos a franquearlo.
" Este lenguaje de ingenuidad y buena fe, debe acabar de fijar la confianza
" de V. S. y de estos dignos ciudadanos, convenciéndolos de que jamás por
" nuestra parte pensaremos en violar los pensamientos sagrados de amistad
" y fraternidad que siempre nos han sido recíprocos, habiéndose estrechado
" más sus vínculos por el dogma general de la revolución, que ha unido mas
" íntimamente todos nuestros intereses. Por estas sinceras protestas yo me
" lisonjeo que V. S., firme en los mismos principios, mantendrá una conducta
" consiguiente conservando el justo equilibrio con lo amistoso y fraternal de
" la mía, sin permitir se suscite el menor temor entre esos habitantes. Yo

" tengo la satisfacción de repetirlo a V. S. El objeto de mis tropas en el Entre Ríos, es únicamente limitado a auxiliar a los pueblos que me han pedido auxilio; mi permanencia solo durará mientras se fije su seguridad y sosiego, elementos precisos al restablecimiento de su prosperidad, reiterando, por conclusión a V. S. y ese pueblo, que nuestros auxilios los hallarán igualmente prontos. Hago un honor mío dirigirme a V. S., apasionado paisano y afectísimo servidor".

JOSE ARTIGAS.

15 de febrero de 1814. Banda Oriental del Uruguay. Al Gobernador de Corrientes.

(Archivo de la Provincia de Corrientes. "Artigas por S. E. Pereda. — T. III pág. 61).

SORPRESAS A OTORGUES: en las Piedras

Pasaremos también por alto el período de tiempo empleado en conversaciones, arreglos reconciliaciones, armisticios, etc., que tuvieron lugar en los primeros meses del año 1814, entre el Director Supremo, Vigodet, Artigas y Otorgués; y la sustitución de Rondeau por Alvear en el Ejército Sitiador, en el momento en que Montevideo está próximo a capitular.

Montevideo, solo conservaba el dominio del mar y de los ríos; para arrebatárselo, el Gobierno de Buenos Aires arma una escuadrilla, toma Brown el comando, recorre el Río de la Plata en todas direcciones, amaga, sorprende y aborda a las naves españolas que halla en sus cruceros y el 14 y 17 de Mayo de 1814, frente mismo a Montevideo, la Escuadra Española es totalmente batida.

Ahora el cerco es angustiosamente mortal; por mar y por tierra. El ~~18~~ 17 de Mayo llega Alvear al campo sitiador con 1.500 hombres mas de refuerzo a sustituir a Rondeau. Un mes más tarde, el 21 de Junio Montevideo capitula y Alvear entra a la Plaza el 23.

En la Banda Oriental tuvo principio la dominación porteña en sustitución de la dominación española.

Artigas está en esos momentos, al Norte, en la Invernada, teniendo a uno de sus Capitanes, a Otorgués, en Porongos, cumpliendo la misión que hemos dicho.

Otorgués se aproximó a Montevideo, para reclamar la entrega de la Plaza para los Orientales, como se lo había insinuado Alvear. Es en tales circunstancias que es sorprendido en su campamento y dispersado por Alvear el 25 de Junio de 1814, faltando éste a la fé de la palabra empeñada de suspensión de hostilidades y envío de parlamentarios hecho por Otorgués.

He aquí como Alvear da a conocer este hecho:

"Señor D. José Moldes".

" Amigo: Victoria! Acabo en este momento de derrotar completamente
" a Otorgués. Este hombre no tuvo valor para esperarme ni presentarme ba-
" talla. Cuando llegué al campo de la acción, yo tenía solo 200 hombres: con
" parlamentos lo estuve entreteniendo hasta que a las 7 de la noche me llegó
" la infantería y el Teniente Coronel Zapiola; y sin perder instantes cargué
" entonces a los contrarios; no obstante la obscuridad de aquel momento. Ellos
" han sido destrozados completamente, y yo he conseguido un número muy
" considerable de Caballadas, Boyadas y prisioneros: como es de noche no
" podemos saber los muertos que haya habido. Persigo a Otorgués por tres
" puntos, y en tres Divisiones: una mandada por Balde negro, otra por Orti-
" guera y la otra mandada por mí. Pérez instruirá a Vd. de otros pormenores.
" Quiero que con respecto a la importancia de este suceso y a las circunstan-
" cias, mande usted hacer salva inmediatamente en la Plaza por esta acción.

ALVEAR.

" Piedras, 9 de la noche de 25 de Junio de 1814.
" P. D. — Otorgués tenía sobre mil hombres.

("Artigas y su época". — Macso, Tomo II, pág. 328. — Ed. 1885").

A su vez, el señor José de Moldes dirigía a su Gobierno, la siguiente comunicación:

" Exmo. Señor:

" Tengo la honra de acompañar a V. E. la comunicación que acabo de recibir del Sr. General en Jefe. Por ella se informará V. E. de la derrota que

han sufrido los hombres armados del caudillo Otorgués y de las fundadas esperanzas de su total destrucción. Yo felicito a V. E. por el completo resultado que han obtenido las armas del Estado después de la ocupación de esta importante Plaza.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Montevideo, Junio 26 de 1814.

Exmo. Señor.

JOSE DE MOLDES.

Exmo. Director Supremo del Estado.

(ibidem, ibidem).

El parte dirigido por Alvear a su gobierno dice así:

" Excelentísimo señor:

" En mi comunicación de 25 del corriente, escrita a las dos de la tarde, " anuncié a V. E. que los grupos de la campaña hacía días que hostilizaban las " márgenes de Santa Lucía, y que la anterior había picado la retaguardia del " ejército de mi mando, al tiempo de su entrada a esta plaza. Ni el cúmulo de " graves y urgentes atenciones consiguientes a la ocupación de un punto de irre- " conciliables y pérfidos enemigos, ni varias otras ocurrencias indispensables " en tan ocupados momentos, separaban de mi imaginación la importante e in- " dispensable medida de destruir los bandidos que desolan este delicioso territo- " rio. Así es que a las 12 de la noche del 23, destaqué un cuerpo de caballería a " contener sus correrias que se habían extendido por las costas del Miguelete.

" A las 3 de la mañana del 24 fuí avisado que un capitán de Otorgués, " llegaba con cartas de éste para el comandante del campamento de los prisio- " neros, que está en el Arroyo Seco, invitándolos a sublevarse y unirse a él. " En el acto monté a caballo y personalmente fuí a informarme, y puede V. S. " calcular cual sería mi sorpresa cuando se me entregó la carta que original " acompaño. El capitán conductor de ella estaba detenido por los mismos pri- " sioneros, y me instruyó que Otorgués se hallaba en Las Piedras y que aquella " misma noche había estado con él en el Miguelete, con el objeto de ser testigo " del efecto que esperaba de su pérfida iniquidad. Impuesto de todo, seguí in- " mediatamente al Cerrito donde tenían su campo los Dragones de la Patria

" y Granaderos a Caballo, que había destacado la noche anterior, y dispone se
" aprontase estos dos cuerpos para marchar. En este estado se me presenta de
" parlamento el doctor Revuelta, exigiendo, de parte de Otorgués, la entrega
" de la plaza al Ejército Oriental. Mi contestación fué consiguiente a su mi-
" sión, y creo no se oculte a la penetración de V. E. En el mismo instante hice
" montar a caballo al coronel don Rafael Hortiguera con doscientos dragones
" y seguí con ellos para Las Piedras, dejando ordenado marchasen a mi alcan-
" ce los Granaderos a Caballo y cuatrocientos infantes. A las cuatro de la tarde
" descubría ya en la cuchilla las partidas volantes del enemigo, a las que hice
" cargar por las mías y a trote largo me dirigí sobre el mismo pueblo de Las
" Piedras, donde se me presentó formado aquel, dejando al pueblo a la espalda
" de su derecha, corriéndose el resto de su línea por lo más alto de todas las
" lomas de aquellos alrededores. Reconocido por mí el enemigo y su posición,
" mandé formar en batalla a los Dragones, al frente de su derecha. La forma-
" ción se ejecutó con rapidez y en ala, con el objeto de abultar la fuerza, y
" entretener con algunos movimientos al enemigo, hasta que me llegase la tropa
" que venía en mi seguimiento. Los Granaderos a Caballo, desgraciadamente
" no pudieron llegar hasta las cinco y media de la tarde, por el mal estado de
" sus caballos. Esto me hizo resolver (a virtud de que ya obscurecía y no po-
" día ser visto del enemigo), el que mudasen caballos de un gran trozo de ellos
" que acababa de quitar a aquellos. Durante esta operación llegó la infantería
" y resolví atacarlos a las ocho de la noche. Al efecto formé tres divisiones de
" mi fuerza total. La primera compuesta de doscientos Granaderos a Caballo,
" al mando del teniente coronel don Eusebio Valdenegro; la segunda, de igual
" número de Dragones, al del coronel don Rafael Hortiguera; y la tercera,
" compuesta de cuatrocientos infantes, doscientos del número 2, y doscientos
" del número 6, al del comandante don Ramón Fernández, reservándome yo el
" mando general de todas. En esta disposición di orden al comandante de la
" primera para que, formando en columna, partiese al trote a flanquear y ata-
" car la derecha de la línea enemiga, mientras yo con la segunda y tercera,
" hacía la misma operación por su frente y en igual formación. Inmediata-
" mente fué envuelto, arrollado y acuchillado el enemigo y cargado con tanta
" bizarría y valor, que no pudo sino ponerse en una dispersión furiosa, que
" seguí toda la noche hasta Canelones, cinco leguas de Las Piedras, y por mis
" partidas volantes hasta Santa Lucía, cuyo río consiguió pasar Otorgués con
" alguna gente que pudo seguirle. La pérdida del enemigo entre muertos y pri-
" sioneros, ha sido de doscientos hombres y una dispersión numerosísima. De
" nuestra parte hemos tenido dos dragones heridos. Además se han tomado
" dos banderas, dos cajas de guerra, 1200 caballos, 2000 cabezas de ganado y

" porción de fusiles, sables y pistolas, ollas, calderas y chinas, con que esta " chusma anda siempre cargada. La fuerza de estos bandidos, según todas las " noticias que adquirí, y lo que yo pude calcular, asciende a 1300 hombres, no " habiendo repasado el río sino como unos cuatrocientos. La mañana siguiente " regresé a esta plaza, dejando algunas partidas de Dragones a correr la cam- " paña. Hasta la fecha no se ha advertido más novedad.

" No puedo menos de recomendar a V. E. en esta acción, la actividad y " valor de todos los jefes y oficiales que me acompañaron en la presente " jornada".

Dios guarde a V. E. muchos años.
Montevideo, 30 de junio de 1814.
Excelentísimo señor.

CARLOS DE ALVEAR.

Excelentísimo supremo director del Estado.

"Extraordinaria Ministerial de Buenos Aires", lunes 4 de julio de 1814, páginas 118 a 119".

En Marmarajá

Después de este suceso, Alvear, entra en tratativas con los Comisionados de Artigas, quien ha ido en protección de las Provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fé; pero Alvear, empleando siempre la malhadada conducta política que sabia explotar con tanta habilidad, prometió una cosa para hacer otra; y es así como se le ve disponer el embarque de sus tropas en Montevideo, las que en vez de dirigirse a Buenos Aires, desembarcan en la Colonia, y dispone que el Coronel salga de Montevideo y procure arrojar la División de Otorgués al otro lado del Chuy. Dicha División fué nuevamente sorprendida y desbándada el 6 de Octubre en el Cerro de Marmarajá (Minas). Del conocimiento de esta acción nos impondremos por el oficio dirigido por el General Alvear al Cabildo de Montevideo, que dice:

" Después que diferentes cuerpos del ejército de mi mando habían corrido " ya 250 leguas en la repetida variedad de marchas que requerían los movi- " mientos del enemigo y cuando al caudillo Fernando Otorgués, satisfecho en " su ponderada movilidad y en el considerable número de caballos que poseía " *para beligerar en esta dilatada campaña, presumió poder eludir todo el pro-*

" yecto que yo formase de atacarlo: los sucesos de los días 4, 5 y 6 del co-
" rriente desmintieron aquella decantada táctica de velocidad y al paso que
" añadieron nuevos laureles a las armas de la patria, libraron del furor del
" rebelde al afligido vecindario de esta desolada campada. Una combinación
" de movimientos tan inopinada del enemigo como bien llevada a efecto por
" las divisiones encargadas de la ejecución, arrojaron de la Banda Oriental
" en un momento esa gavilla de atrevidos fascinerosos que en su ferocidad
" fundaban el respeto y en su cobardía hacían consistir su pericia militar.
" Un cuerpo de tropas de 600 hombres, dirigido por el coronel Dorrego con
" excelentes oficiales marchando con toda la rapidez y sigilo que exigían sus
" deseos, logró bajar en breves días sin ser sentido de los enemigos que ocu-
" paban un sitio fuerte del valle de Marmrajá por las cuchillas que dividen
" las nacientes de los ríos Yí y Cebollatí, dirigiéndose al efecto desde el paso
" de Villasboas por la serranía que corre entre el referido Yí y el río Negro;
" al mismo tiempo que saliendo yo del Paso de los Toros con tanta velocidad
" como fué posible, vine por el centro de la campaña a situarme en la calera
" de García con otra fuerza de igual número bajo mi inmediata dirección.

" El 3 del corriente salí de dicha calera hacia el enemigo y conseguí que
" las tropas anocheciesen con 14 leguas de camino cruzado por tres ríos. La
" fatiga de los soldados consiguientemente era excesiva, pero su constancia
" y el admirable sufrimiento con que soportaban la escasez y la intemperie
" dieron suficiente ánimo para emprender una nueva y dilatada marcha hasta
" acampar pocas leguas distante del enemigo.

" Este día el capitán del Regimiento N.º 2 don Manuel Mármol con 100
" hombres montados de la división de vanguardia apresó a los capitanes ene-
" migos Gadea y Rodríguez con 35 hombres bien armados y 600 caballos.

" Dado este golpe pasó inmediatamente a batir una compañía de morenos
" de la división de Otorgués, y habiéndolo verificado con toda la actividad e
" intrepidez que podía desearse hizo prisioneros dos oficiales y cincuenta sol-
" dados armados de fusil y bayoneta apoderándose juntamente del arma-
" mento del Ejército enemigo.

" Otra partida de la vanguardia a cargo del Teniente de granaderos a
" caballo don Manuel Suárez atacó y apresó al capitán Mieres con 26 soldados
" igualmente bien armados.

" Al amanecer del día siguiente el coronel Dorrego con las fuerzas de su
" cargo, avanzó al campamento del Marmarajá y el enemigo que a favor de
" su favorable posición ostentaba una vigorosa resistencia, fué arrojado pre-
" cipitadamente de ella, disueltas sus divisiones y batidas una de ellas con pér-
" dida de 28 muertos y 43 prisioneros. Durante aquel día fué perseguido por

" diferentes cuerpos, según requería la dispersión que habia sufrido, y antes " de la noche había caído ya en poder del coronel Dorrego la artillería y mu- " niciones, todo el equipaje de Otorgués, su mujer, su hija y multitud de fami- " lias que seguían el grupo de su mando junto con un trozo de caballos esco- " gidos. Todos los carruajes del ejército entre ellos uno cargado de paños y " algún dinero que mediatamente se repartió a la tropa. El uniforme del cau- " dillo, el sombrero y espada que este abandonó en su fuga y existen en mi " poder.

" La pérdida por nuestra parte solo consiste en 13 muertos y algunos he- " ridos, entre aquellos es lamentable y digno del recuerdo de la Patria el acti- " vo e intrépido militar Teniente del Regimiento número 8 don Nicasio Ca- " rreto quien en puntual cumplimiento de su deber dió la vida batiéndose hasta " el último momento donde se habia ordenado.

" Por los partes que sucesivamente me comunicaron los Jefes de los cuer- " pos destinados en seguimiento del enemigo aparece que el caudillo Otorgués " con un corto número de soldados va con dirección a entrar en el territorio " Portugués. Por momentos se toman prisioneros de los dispersos en el Valle " y la división del coronel Dorrego persigue al caudillo con actividad y so- " brante de cabalgaduras. Todo lo cual tengo el honor de poner en noticia de " ese Ilustre y Respetable Cuerpo para su satisfacción, y la de ese benemérito " vecindario. Dios guarde etc., etc.

" Campamento, Octubre 7 1815.

CARLOS DE ALVEAR.

(Archivo del Cabildo. Dado a conocer por primera vez, por J. Maeso en "Artigas y su época". — T. I, pág. 346).

Alvear da conocimiento también de estos mismos sucesos al Gobernador de la Plaza de Montevideo, que lo era desde el 27 de Agosto, el Coronel Don Miguel Estanislao Soler, en la siguiente forma:

" Señor gobernador de la plaza de Montevideo:

" El día 7 del corriente, di a V. S. parte, para su satisfacción y la de ese " vecindario, de los acontecimientos ocurridos en esta campaña hasta aquella " fecha, y anuncié a V. S., juntamente, que el caudillo Otorgués, con las reli- " quias de su división, se dirigía a entrar en los campamentos de Portugal " viéndose en la alternativa de practicarlo o caer prisionero.

" Posteriormente, los comandantes de los cuerpos destinados a perse-
" guirlo, me dan parte de haberlo ya verificado, y de hallarse dicho Otorgués
" en el campo que antes era neutral y actualmente se halla ocupado por guar-
" dias portuguesas desde donde (según declaración de un oficial pasado), ofi-
" ció al comandante general de la frontera, participandole que se había refu-
" giado en aquel territorio, sin miras de hostilidad y con el solo objeto de es-
" perar le resolución de aquel gobierno o de las Provincias Unidas, sobre los
" negocios que tenía entablados con uno y otro, por medio de los diputados
" que al efecto se hallaban cerca de ambas cortes.

" Las fuerzas dependientes de este ejército, en consecuencia de su entrada
" a aquel territorio, cesaron el alcance de los límites del de esta provincia,
" haciendo la correspondiente protesta al jefe de la frontera, si daba admi-
" sión y amparo a una fracción de rebeldes armados contra un gobierno con
" quien recíprocamente aquella nación conserva amistad y buena inteligencia.
" Los resultados de esta medida no han llegado aún a mi noticia y de ellos de-
" penden mis ulteriores providencias.

" Dios guarde a V. S. muchos años.
" Cuartel general en la Mina, 9 de octubre de 1814.

CARLOS DE ALVEAR.

("Artigas" por S. E. Pereda. — Tomo III, pág. 234).

Combate de Azotea de González

Como se ha dicho, Alvear desembarcó en la Colonia y dirigió sus marchas sobre el Río Yi, haciendo alto en el Arroyo Porongos, desde donde hizo avanzar fuertes destacamentos sobre el Paso de los Toros en el Río Negro.

Artigas, ya de vuelta en esta Banda desde las Provincias Occidentales, se alejaba hacia los potreros de Arerunguá, destinando al Comandante Fructuoso Rivera a observar los movimientos de las divisiones de Alvear, que operaban en distintas direcciones sobre nuestro territorio.

Es en esta situación, que Rivera bate a una División de caballería de Alvear en la Azotea de Don Diego González, en 4 de Noviembre de 1814, entre los ríos Yí y Negro.

El conocimiento de esta Acción tenemos que hacerlo fragmentariamente, por no haber hallado aún el parte principal.

Dice Artigas a Barreiro:

" Con trescientos nuestros y cien charrúas, al mando de Don Frutos
" Rivera, se ha comprendido una acción contra igual número de porteños entre
" San Diego y Paso del Durazno. Su resulta puede acarrearnos grandes ven-
" tajas".

En otra correspondencia, también dirigida a Barreiro, dice:

" Ya indiqué a Ud. mi resolución de sorprender la Guarnición enemiga
" de lo de Don Diego González. El resultado fué tan pronto como feliz. Por
" nuestra parte no hubo un solo herido. Algunos enemigos pagaron su obstina-
" ción con su muerte a la intrepidez de la caballería charrúa; y los demás
" rindieron sus armas a nuestro valiente y generoso Rivera. Acaso el resto del
" Durazno habría tenido igual suerte si un accidente no hubiese impedido la
" ejecución de mis órdenes. Desde que allí sesenta de los mejores Dragones
" rindieron sus corvos, y cuarenta y siete Granaderos de Terrada pusieron en
" pabellón sus bayonetas; no hay día qeu no tengamos pasados o prisioneros
" sin resistencia".

Dorrego, obligado por Rivera se refugia en Colonia

Alvear se retiró a Buenos Aires dejando el mando del Ejército al General Miguel Estanislao Soler y ordenando al Coronel Dorrego se incorporase a la División del Comandante Ortiguera, situado en el Paso del Durazno sobre el Río Yí, haciéndose cargo del total de esta fuerza.

Una vez realizada la incorporación, Dorrego pasó el Río Negro por el Paso de Quinteros y sorprendió el campamento de Rivera en la Barra del Arroyo Tres Arboles, quién, no obstante la sorpresa, consiguió retirarse ordenadamente desde el aclarar del día hasta las 5 de la tarde, maniobrando con su reconocida habilidad, en un recorrido de más de 12 leguas, consiguiendo causar bastantes bajas al enemigo y hasta tomarle algunos prisioneros.

Como a la noche de ese día Dorrego hiciera un alto, Rivera aprovechó este respiro para continuar su retirada y amanecer sobre el Río Queguay, en donde recibió refuerzos de tropas venidas desde el Cuartel de Artigas, por lo que dispuso volver caras y cargar a su perseguidor, quien trocó su actitud, retirándose prudentemente en dirección a Mercedes. Perseguido Dorrego durante 3 días consecutivos, consiguió al fin, regugiarse en la Plaza de la Colonia.

Con respecto a estos sucesos, dice Artigas a Barreiro, con fecha 28 de Diciembre de 1814:

" Dorrego reunió su gente sobre el Durazno y aventuró a atacarnos an-
" tes que Don Frutos lo hiciese. Este tuvo su reencuentro con aquel al pasar

" el Río Negro y se vió precisado a retirar por lo superior de la División ene-
" miga, y sin embargo, sostuvieron su retirada con honor, logrando en su
" reencuentro con la vanguardia enemiga una ventaja inesperada. Ella hubie-
" ra rendido la suerte del todo, si los refuerzos que salieron continuamente a
" auxiliarlo, no hubiesen tenido la desgracia de retardar su incorporación. No
" obstante esto, y que ellos trataban de unirse a la fuerza del Arroyo de la
" China para hacer mayores esfuerzos, les obligaron a mudar de rumbo, di-
" rigiéndose nuevamente así a Mercedes. Al momento que nuestra gente cargó
" sobre ellos reunida, no se separaron un instante. Por un acaso inesperado al
" caer sobre ellos en Mercedes, huyeron rapidamente y nuestras caballadas
" rendidas de trabajar no bastaron a darles alcance como para destruirlos del
" todo. Sin embargo, han perdido mucha gente en muertos, prisioneros y pa-
" sados, y enseguida nuestros recursos se han aumentado y el entusiasmo ha
" crecido, y muchas ventajas tenemos en nuestro favor. Ellos se refugiaron
" en la Colonia y yo mandé regresar los Blandengues a causa de trescientos
" hombres que desembarcaron en Paysandú del Arroyo de la China. Estos
" con el movimiento de Don Blas (Basualdo) sobre aquel punto se reembar-
" caron y no han vuelto a causa de haberles hecho Don Blás por allí bastante
" operación".

Batalla de Güayabos

Después de estos sucesos, Dorrego se dirigió a San José y de aquí volvió hacia el Norte, encontrándose nuevamente en la Calera de Peralta en el Perdido, con la savanzadas de Rivera a cargo del Capitán Juan Antonio Lavaleja, quien hostilizó día y noche a las fuerzas de Dorrego en su marcha hacia el Río Negro, el cual vadeó hasta llegar a la Barra de los Corrales en la margen derecha del Queguay grande, donde se le incorporaron refuerzos en hombres y caballos, llegados de Entre Ríos.

Rivera en tanto, reconcentraba sus fuerzas en Arerunguá para, equilibrándolas con las de Dorego, presentarle batalla en momento oportuno.

Seis días antes de aquel en que se libraría la batalla, Artigas comunicaba a Rivera:

" Por los partes continuados, el enemigo carga mañana sobre nosotros.
" Yo me retiro así a Lunarejo, porque estamos muy divididos para obrar. Us-
" ted reuna toda la gente que pueda y mañana arree cuanta caballada encuen-
" tre y marche para las puntas de Arerunguá, buscandome así en aquel
" paraje.

" Mande usted chasqui a don Rufino para que no se ensarte. Yo ya hice
" lo mismo esta mañana para que mudase de dirección, tirando hacia el Arapey.
" Haga usted esta dliigencia diciendole que no se duerma tanto".

("Artigas" por S. E. Pereda. — T. III, pág. 274).

Artigas, da noticia del suceso, en los siguientes términos:

"Señor don Baltasar Ojeda".

"11de enero de 1815".

" Nuestra Victoria, Victoria, Victoria, Victoria sobre los de Buenos
" Aires en favor de los Orientales. El enemigo se nos aproximó en número
" de ochocientos hombres y fué derrotado completamente en la isla del arroyo
" de los Guayabos hasta el cerro del Arbolito. No se ven sino hombres muer-
" tos por el camino de su retirada, que fué una desordenada fuga. Los nues-
" tros tuvieron algunos heridos y pocos muertos, quedando en nuestro poder
" todo el armamento, una pieza de artillería, todas las municiones, carruajes,
" caballadas y un sinúmero de prisioneros. Puede ser que ahora Buenos Aires
" vea su desengaño.

" Puede usted regresar con su gente y las carretas a su cargo al punto
" que antes ocupaba. A su llegada me avisará, porque yo paso mañana con
" *todo mi equipaje para mi cuartel general.* La carta que le adjunto, sírvase
" remitirla a las carretas de Paysandú, que han de estar situadas en el paso
" de Mangrullo. (1)

" Páselo bien. Su afectísimo amigo".

JOSE ARTIGAS.

("Artigas" por S. E. Pereda. — T. III, pág. 281).

---

(1) — El Mangrullo a que se refiere Artigas, como lo consigna don Orestes Araújo en su "Diccionario Geográfico", es un pasaje importante del río Arapey (Salto), en los comienzos de su curso medio.

De este oficio existen dos traducciones en portugués, en el Archivo de la provincia de Santiago del Estero, notándose entre ambas algunas palabras de diferencia. Debemos su copia al Director de esa repartición señor Andrés A. Figueroa.

Dorrego, en su "Diario" ha dejado consignados a la posteridad, los muy interesantes detalles, que se leeran a continuación:

" ....En mi permanencia en el Queguay, fueron tomados por el Tte.
" Cnel. Bargas cerca de trescientos caballos, nueve carretas cargadas de
" familias y treinta y cuatro prisioneros, la mayor parte de ellos armados,
" todos dependientes de las partidas que se retiraban, anteriormente se to-
" maron seis carretas con familias y algunos vecinos las que se quemaron.
" Al tercer día de mi marcha desde el Queguay a las once de la mañana,
" acampé en las caídas de Arerunguá, media legua distante del paso de los
" Guayabos. El Tte. Cnel. Viera que venía de descubierta adelante con treinta
" hombres dió parte de descubrirse una fuerza de este lado del paso, como de
" cincuenta hombres; en el acto pasé en persona a reconocerla, dejando or-
" den para que toda la tropa ensillase y se reuniese hacia aquel punto. Desde
" una altura inmediata reconocí, existir del otro lado del paso dos divisiones
" enemigas: con las guardias de prevención de caballería que me siguieron
" en compañía de los Ttes. Cneles. Bargas y Viera, hice retroceder la partida
" de cincuenta y otras varias que existían de este lado del paso donde se si-
" tuaban sosteniéndolo, y dos picadas inmediatas por el término de hora y me-
" dia que tardó en llegar la División. Tuvimos la pérdida de cuatro heridos
" y algunos caballos y el enemigo bastante considerable, pues se presentaban
" a cuerpo descubierto y en montones; repasé el paso con cuarenta Dragonees
" mandando seguir el resto de la División. Las guerrillas del enemigo se re-
" plegaron, y este se hallaba a distancia de cuatro cuadras, formado su centro
" en ala y los costados en batalla, el izquierdo apoyado en unas zanjas, tenien-
" do a su frente un corral, en el centro tenía una pieza de a dos guardada por
" unos sesenta u ochenta negros de infantería. Los del centro estaban con los
" caballos de la brida y los costados montados; luego que repasó la División
" hice echar pie a tierra a la infanteria dejando cincuenta criollos a caballo
" para la reserva. Formé mi línea en el orden siguiente: Granaderos a caballo;
" costado derecho, seguía el N.º 3 y pieza de artillería y los Granaderos de In-
" fantería. El costado izquierdo lo formaban los dragones. Como el enemigo
" estuviese apoderado del corral, mandé desalojarlo con una guerrilla de cua-
" renta hombres al Cap. Julianes, quien efectivamente lo consiguió aunque
" con bastante pérdida, inmediatamente trataron de cargar sobre él, pero pro-
" tegido por los Granaderos a caballo retrocedieron, hice marchar toda la linea
" de frente mandando una guerrilla de Dragones para que no los flanquea-
" sen, pero siendo de mayor extensión su línea trataban de ejecutarlo por
" aquel punto. Su fuerza era como de mil hombres, la nuestra de setescientos
" en formación, y más de ciento empleados en caballada, custodia de muni-

" ción y guardia del paso. El enemigo rompió su artillería y nuestro cañón,
" al primero que tiró se inutilizó enteramente haciéndose mil pedazos toda la
" cañería; no obstante esto se siguió marchando hasta la distancia de medio
" tiro de fusil, en que habiendo roto el fuego de fusilería el enemigo, mandé
" hacer alto y contestarle con el igual clase. A los primeros tiros un Sargento
" del 3 con un N.° como de sesenta hombres Europeos, poniendo dos pañue-
" los blancos en las bayonetas, se pasaron, y el Sargento Ríos de Granaderos
" de Infantería con número como de veinte hizo lo mismo. Mandé a los cuer-
" pos de caballería que cargasen al mismo tiempo que los enemigos trataban
" de ejecutarlo, tuvimos la desgracia de que ambos fuesen rechazados y no
" obstante los vivos esfuerzos no pude conseguir que volviesen a ejecutarlo,
" y si sólo, el que hiciesen alto como a distancia de doscientos pasos volviendo
" a dar frente, no habiéndolos seguido sino como hasta ciento y cincuenta el
" enemigo. La infantería que ya era en corto número tanto por los pasados,
" como por la pérdida, viéndose cargada, y sin el apoyo de la caballería, fugó
" hasta protegerse de ésta, distaba el paso a retaguardia como dos cuadras y
" varios de todos cuerpos, bajo pretextos frívolos se refugiaron a él. En el
" momento que nuestras tropas dieron vuelta, los enemigos se mezclaron en
" medio de nuestras filas a lanza y sable en mano, y como por lo general la
" mayor parte venían desnudos la tropa los conceptuaba indios, habiendo a
" estos cobrado, aunque sin motivo, un grande temor. Por el claro de los pa-
" sados entró un trozo de caballería, el que causó mayor estrago en la infan-
" tería y al que la reserva no pudo rechazar. Hechos hacer alto mediante los
" más vivos esfuerzos de la mayor parte de los oficiales, el enemigo retroce-
" dió a formarse casi en el mismo punto que anteriormente. En pocos momen-
" tos conseguí reunir los que se habían dispersado, siendo de notar que mu-
" chos inutilizaban las armas para no volver a pelear por el terror que habían
" cobrado a los enemigos. Se echaron nuevas y fuertes guerrillas de ambas
" partes, llegando por la nuestra hasta número de cien hombres, siéndonos muy
" costoso porque la tropa con dificultad lo ejecutaba y dos Europeos se nos
" pasaron de la guerrilla. Se municionó la tropa, y traté de dar nuevo ataque,
" y contestes todos me aseguraron, que era casi imposible, pues la tropa se
" hallaba muy aterrorizada. En virtud de esto determiné retirarme, con el ob-
" jeto de replegarme al refuerzo tantas veces pedido de Sandú; pensando ha-
" cerlo en la noche, pues de lo contrario podía el enemigo cargar, y estaba
" persuadido que la tropa se pondría en fuga, siempre que fuera cargada en
" retirada. Di orden a las seis de la tarde al N.° 3 y Granaderos de Infantería
" tomasen sus caballos, y se apostasen sosteniéndolos dos picadas, y paso de
" Guayabos haciendo al mismo tiempo que Dragones y Granaderos a caballo

" tratasen con las guerrillas sucesivamente retiradas de contener al enemigo, " pero este cerca de las siete marchó hasta la orilla del paso, y picadas se trabó un vivo fuego de fusilería, haciendo al mismo tiempo uso de su cañón y " un esmeril que tenían. En el paso también se pasaron algunos Europeos " como en número de veinte. Pocos momentos antes de oscurecer consiguió el " enemigo forzar las dos picadas al mismo tiempo, que no obstante estar nuestras tropas formadas en batalla en el alto, se desfilaban los hombres por todas partes, mandando al efecto al Tte. Cnel. y al Ayudante Vergara, y a " otros varios oficiales a contenerlos, y reunirlos, con el objeto de que situados en un cerro, distante poco más de legua protegiesen la retirada, pero " esto fué en balde, pues tiraban tiros a los que trataban de contenerlos, sin " querer hacer alto hasta muy dentrada la noche. Repasados por el enemigo " las picadas nombré de cada cuerpo un piquete, con el objeto de entretener " hasta tanto que nos retirábamos al cerro inmediato. Pocos momentos faltaban de noche, y un poco sólo de más constancia, todo lo hubiera salvado, " pues creció tanto el terror de nuestros soldados que luego que se aproximaron algunos enemigos, las guerrillas se replegaron sin poder ser contenidas " y el resto que se retiraba al trote atropellando a los mismos oficiales, lo " ejecutó a todo correr, no obstante esto, el enemigo tocó llamada, y solo algunos pequeños piquetes nos persiguieron hasta dos leguas, siendo su principal objeto los oficiales. En esa noche y en el día siguiente conseguí en " compañía de los Ttes. Cnles. Viera y Bargas y el Mayor Harvola, el reunir en la altura del potrero del Queguay, el N.º de cuatrocientos hombres " con muchos oficiales; con cuya fuerza me dirigí hasta este punto, de Sandú; " a donde también ha llegado el Tte. Cnel. Zapiola, y el Mayor Cortinas, trayendo cuarenta hombres, también han llegado otras partidas sueltas y creo " que con las siete partidas pequeñas todas con el auxilio de caballos que corren hasta las inmediaciones del Potrero, se conseguirá recolectar alguna " más gente. La partida del enemigo de muertos y heridos sin exageración, la " gradúo triple que la nuestra, pues a más de la excesiva pérdida que tuvieron en las guerrillas del fuego graneado de toda nuestra infantería que sufrieron por más de un cuarto de hora a medio tiro de fusil, cuantos se mezclaron en nuestra formación, fueron muertos sin que se pudiese conseguir " el que se tomase un solo prisionero. De todo esto es un comprobante igualmente que del desorden que esa noche se introdujo entre ellos el que hasta " nuestra llegada a Paysandú, un solo hombre no nos ha seguido, no obstante " saber que conmigo traía a pie doscientos hombres que por falta de cabalgaduras, marchaban a pie con el caballo tirando. Nuestra pérdida consiste en " diez y nueve heridos que xisten en este hospital incluso el Tte. Lima, en un

" n.º de cincuenta a sesenta muertos que gradúo entre los cuales se deben in-
" cluir los capitanes Lima de Dragones, Congé de Granaderos de Infantería,
" Tte. Var del N.º 3 y prisioneros Cap. Celis de Granaderos de Infantería,
" Alf. Pierez del N.º 3. Ignoro si los restantes oficiales y tropa fueron he-
" chos prisioneros o han tomado distinto rumbo (exceptuando los ciento cin-
" cuenta pasados por la falta de estos es en la última (disposición) disper-
" sión, de los cuerpos, cuando ya había oscurecido. Faltan treinta y dos Gra-
" naderos a caballo; y los oficiales Alf. Barros y Peña; del N.º 3 Tte. Var y
" el Alf. Pierez, y ciento veintitres hombres incluso los pasados. Granaderos
" de Infantería los Capitanes Corege y Celis los Ttes. Martínez y Moreno y
" ciento tres hombres. Dragones Cap. Lima, tropa sesenta. Espero que se reú-
" nan varios a la División del Cnel. Ortiguera. El cañón que después de ha-
" berse inutilizado roto el armón y echadas al agua las municiones acabada
" al mismo tiempo de hacerse pedazos la cañería, era conducido en la carreti-
" lla, cuantos carretilleros se nombraban la desampararon hasta que quedó en
" poder del enemigo. Todas las municiones de fusil repartidas. Las caballadas
" buenas fueron ensilladas y los demás inútiles y cuasi imposible de arrearse,
" el oficial escribano encargado de ellas fué por dos veces desamparado de los
" caballerizos. Era tal el pavor que en los últimos momentos se había apode-
" rado de la tropa que de la algazara solo del enemigo disparaban sin que las
" espadas de los oficiales pudieran contenerlos, yo mismo, he visto de cerca
" de sesenta hombres corridos por solo cinco, quienes los acuchillaban sin que
" siquiera se defendieran no obstante mis amonestaciones y de tantos otros
" oficiales. Recomiendo a los Ttes. Cneles. Zapiola, Viera y Vargas habiendo
" este desde el principio de la expedición hasta la fecha servido sin cesar y el
" día de la acción con un valor extraordinario, igualmente recomiendo al Cap.
" de Granaderos a caballo Arias, Tte. Juarez Lavalle y Cadete Balgo. Del
" N.º 3 al Comandante de guerrillas Cap. Julianes, mayor Ibarreta y ayudan-
" te Birner. De Granaderos de Infantería a los Caps. Congé y Celis y Tte.
" Martínez. De Dragones al Cap. y Tte. Lima, Tte. Espinosa y Alf. Mondra-
" gón. Todos estos oficiales desde el principio de la acción hasta su total con-
" *clusión puedo asegurar a V. E. que llenaron completamente sus deberes.*
" Igualmente lo ha llenado mi ayudante don Marcos Vergara. Dios guarde a
" V. S. muchos años.

" Concepción del Uruguay, Enero diez y siete de 1815.

M. DORREGO.

" Nota: Acaba de llegar el parte de haber llegado a (Paysandú) 28 hom-
" bres y divisar dos partidas de los que vienen retirándose todavía.
" Sr. Cnel. y Capitán General del Estado Oriental. —Entreparéntesis. —
" Paysandú. — Vale. —

(Del "Diario" de Dorrego, existente en original en el Archivo de la Nación Argentina. Dado a conocer por copia, por el doctor Lorenzo Barbagelata, en la "Rev. Hist. de la Universidad". Año II, N.º 4, pág. 804).

Del concepto que merecieron algunos oficiales y tropas y particularmente los Europeos, entre los que se hallaban los españoles rendidos en la Plaza de Montevideo quienes fueron obligados a servir en el ejército porteño, con flagrante violación de lo estipulado en las actas de la capitulación, nos impondremos, por la carta que sigue dirigida por Dorrego a Soler y que dice:

" Señor Don Miguel Soler:
" Mi estimado paysano, podría hacer V. una relación de algunos oficiales
" que no han cumplido con su deber; pero una experiencia constante me tiene
" persuadido, que cuantos se reducen a papeles su cobardía, después saben ha-
" cer por donde aparezcan valientes.
" Me ha sido necesario mandar a Cortinas, por que con dificultad se dá
" un hombre más contemplativo con la tropa, si algo tiene que mandar su voz
" común, y como ha de ser algún día estaremos con Ortiguera, y se acabarán
" estas majaderías. Tampoco cumplió con su deber en la acción, pues en los
" primeros momentos huyó al paso; pero habiendo tratado de querer esclare-
" cerlo, me sacó una porción de soldados con mil embustes, que he tenido a
" bien el callarme; con dificultad se dará hombre mas embustero. Suplico a V.
" que no se le dé por entendido, si la pérdida debe ser castigada, como lo creo,
" recaiga sobre mí todo el castigo. Agregando solamente que los Granaderos a
" caballo (suplico la misma reserva) la mayor parte no salen de la clase de
" muy reclutas, que jamás habían oído balas ni visto enemigo.
" Si. V. gusta, podré en cualquier punto salir a encontralo, y con una
" fuerza de cerca de mil incluya la de Baldenegro, y podrá V. vengar mi in-
" decente pérdida. Baldenegro es ahora el Gobernador y creo que si V. se in-
" terna le proporciona caballos. En ese caso sería necesario bajo cualquier
" pretexto separar la mayor parte de los Europeos que quedan, y algunos de
" los muy cobardes.

" Es indecible el número de munición que gastó el enemigo; según decla-
" raciones, Barreyro trajo siete carretillas cargadas de ellas y de armas.
" Los portugueses hasta tiendas han puesto en el Mataojo.

"Me repito afectuoso y apasionado. — MANUEL DORREGO.

(ibidem, ibidem).

A su vez el Coronel Dn. Miguel Etanislao Soler da parte a su gobierno en la siguiente forma:

" Excmo. Señor:

" Por el parte del Mayor General Dorrego que tengo el honor de elevar
" a manos de V. E., se impondrá del resultado que tuvieron las armas de la
" Patria bajo la dirección de aquel Jefe, y los acontecimientos que motivaron
" la desgracia de una fuerza tan bien dispuesta, y dirigida a circunstancia
" que el enemigo estaba débil y diseminado. V. E. se dignará ordenarme lo
" que juzgue conveniente; previniendo a la Superioridad como debo, que si he
" de moverme contra el enemigo con la fuerza que tengo, me será impracti-
" cable reunirla a la de Entre Ríos por el mal estado de los caballos; y que
" si lograse haciendo un singular esfuerzo el verificarlo, sería cuando más
" hasta el Río Negro, en donde sería precisado a tomar la defensiva, con que
" nada adelantaríamos sobre un enemigo tan amovible y protegido por todo el
" vecindario, al paso de que nuestra tropa es considerada como extrangera.

" Me tomo la franqueza de proponer a V. E., que contando con 1100
" hombres que habrá en Entre Ríos y con 500 que pueden escogerse en la Di-
" visión y Plaza de Montevideo, sería mejor me dirigiese por el río a la Villa
" del Uruguay, en cuya provincia me sería muy fácil proveerme de caballos, y
" protegido de dos buques de guerra menores que me remita V. E., abrir la
" campaña nuevamente de aquel punto, fortificando todo a la parte oriental
" de él en donde se apoyaría la retaguardia y tendría la división de operacio-
" nes la retirada para todo evento. Si V. E. se resuelve a este proyecto de ope-
" raciones, puede ordenarle al Coronel Dorrego subsista en aquel pueblo has-
" ta segunda orden mía; tomando unicamente las medidas oportunas para re-
" colectar caballos y mulas mansas, y tener positivas noticias de la situación
" y dirección de las fuerzas enemigas; comunicándome al mismo tiempo las
" últimas resoluciones en que se fije V. E. Queda en mi cuidado asegurar dos
" mil caballos en regular estado que hoy tengo para que sean conducidos en
" oportunidad al punto donde yo considere, con las precauciones que aseguren

" este auxilio tan importante, y que escasea lo que V. E. no puede persuadirse,
" pues me ha sido necesario domar mulas y aún caballos, para salvar la pesada
" división de mi Cuartel General cuando me retiraba de Mercedes dejando en
" mi marcha más de mil inútiles de mal del bazo y maltratados. — Dios guar-
" de a V. E. muchos años. — Cuartel General en Canelones, Enero 29 de 1815.
" Excmo. Señor. — MIGUEL SOLER. — Excmo. Supremo Director del
" Estado".

(ibidem, ibidem).

---

1. — Para completar la información transcribimos este otro parte del General Soler, sobre la misma acción, publicado en "El General Soler", por Gregorio F. Rodríguez. — 1909.

"Excmo. Sor.:

" El quince del corriente di cuenta a V. E. del inesperado resultado que ha
" tenido la División del coronel Dorrego, según declaración de dos Granade-
" ros Montados y dos Dragones que se hallaron en la acción contra los insur-
" gentes de Artigas, en el rincón de los Corrales o Arerunguá; hoy se han
" presentado otros cinco individuos de aquella División y convienen en la re-
" lación dada por los primeros; y no obstante suspendo el creer fué comple-
" tamente derrotada una fuerza de ochocientos y más hombres escogidos y
" muy bien armados, en circunstancias en que Artigas aún tenía diseminadas
" las fuerzas que batió el coronel Viamon; algunas de las que persiguieron al
" mismo coronel Dorrego, y la división de Otorgués que en aquellos días esta-
" ba sobre el Yí; motivos que me precisaron a disponer cargasen dicha fuerza
" sobre el Cuartel General de los bandidos, y ciertamente aseguro a V. E. que
" si fué derrotada, la tropa cumplió con su deber; o hubo algún otro motivo
" extraordinario que no me es fácil apuntar sin relaciones de sujetos más ca-
" paces. Yo subsisto reunido con el coronel Hortiguera, cuya fuerza unida
" a la de mi Cuartel General excede de seiscientos hombres con tres piezas de
" Artillería, he tomado providencias para protejer los que puedan venir a reu-
" nirse, y tomando mejores noticias que las que tengo hasta hoy, tomaré las
" providencias que convengan a las circunstancias presentes y a no perder de
" vista el cuidado de la Plaza de Montevideo, que considero en mucho riesgo

" por que la mayor parte de su población es enemiga del sistema general y
" todos de la Capital; V. E. se dignará ordenarme cuanto convenga practicar
" en tales circunstancias, con presencia de lo que instruyen las adjuntas decla-
" raciones, y otras noticias que ya puede tener V. E. por el Entre Ríos, donde
" naturalmente se reunen algunos dispersos.

"Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General sobre el Paso del Rey
" en San José, Enero 19 de 1815.

"Excmo. Sor.

MIGUEL SOLER.

"Excmo. Supremo Director del Estado".

(CONTINUARÁ).

Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones de Carácter General

Modificación del inciso 7.º de la Reglamentación de los Concursos de Esgrima y de Tiro de Revólver para Oficiales:

Ministerio de Guerra y Marina — Montevideo, Junio 22 de 1931. — Visto el oficio del Estado Mayor del Ejército, solicitando modificación del inciso 7.º de la Reglamentación de los Concursos de Esgrima y de Tiro de Revólver para Oficiales que determina que "los Concursos de Tiro se efectuarán en blanco de busto a zonas". Atento: a que como lo manifiesta el Estado Mayor del Ejército el Arsenal de Guerra confeccionó el modelo correspondiente, dando esto motivo a la evidencia de que no puede conciliarse el blanco de busto con su división de zonas, dada la imposibilidad de aplicar la Ley de Dispersión y conseguir una justa evaluación de los errores para la clasificación de los tiradores — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Modificar en la siguiente forma el inciso 7.º de la Reglamentación de los Concursos de Esgrima y de Tiro de Revólver para Oficiales, "los blancos serán ovalados de 35 cmt. en su eje horizontal y 65 cmt. en su eje vertical y divididos en zonas". — 2.º — Que se comunique, publique, inserte y devuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|295. — Junio 26|931.

Modificación del Curso de Pasaje de Grado para Mayores:

Estado Mayor del Ejército. — Montevideo, Junio 8 de 1931. — Señor Ministro de Guerra y Marina. — Por Oficio N.º 657|931, este Comando tuvo oportunidad de exponer su criterio con respecto al desarrollo de los Cursos de Pasaje de Grado hasta Tenientes y demostrar los inconvenientes que se derivaban de su número excesivo y del equivocado concepto de utilidad que había motivado la implantación de algunos de éllos; criterio que compartió la Superioridad.

En esa fecha no se habían iniciado aún los de Informaciones para Capitanes y Mayores, de modo que hubo de esperarse hasta ahora para formar juicio acabado sobre los mismos.

Sabemos que la Ley 28 de Enero de 1919, determina, como condición necesaria para el ascenso de los Capitanes y Mayores, el haber sido aprobados en los Cursos que reglamente el Poder Ejecutivo. — Es esa la causa general de creación de los Cursos, pero, con la particularidad de que, en los dos en estudio, sus diferencias son tan insignificantes, que resultan iguales en sus exigencias y en sus programas. Sin embargo; convendría que el Curso de Capitanes continuara en la forma en que actualmente se realiza, hasta tanto se estudien

detenidamente las modificaciones necesarias para hacerlo más práctico dado que está destinado a preparar a los Capitanes para su ingreso a la categoría de Jefes.

En cuanto al de Mayores, como se ha dicho, son tan insignificantes las diferencias con el de Capitanes, que es lógico pensar, que si nó está demás, por lo menos existe necesidad de modificarlo atento a que su utilidad no compensa los perjuicios que ocasiona, por las razones siguientes:

1.° — Por que resulta una redundancia.

2.° — Por que aparta, de sus puestos, con todos los perjuicios inherentes, durante cinco meses, a los Mayores, 2dos. Jefes de Unidad y Jefes de Grupo o con destino.

3.° — Por que tiene forzosamente que producir en los Mayores — Alumnos una adversión al estudio y un cansancio moral — intelectual de efectos contraproducentes al fin buscado, al saber que les corresponderá repetir casi idénticamente las asignaturas de un Curso que ya realizaron de Capitanes.

4.° — Por que produce un notable recargo de tareas sobre el profesorado de la Escuela Militar de Aplicación sin beneficio alguno.

Por todas esas razones sería ventajoso sustituir el "Curso de Informaciones para Mayores", por un "Curso de Resolución de Temas Tácticos para Mayores", el que duraría un mes y se dictaría en la Escuela Militar de Aplicación, sujeto a la Reglamentación que formulara su Dirección, con aprobación del Estado Mayor del Ejército. — No obstante el señor Ministro resolverá lo que estime más conveniente. — Saluda a Vd. atentamente. — El Jefe del Estado Mayor del Ejército. — *Coronel Domingo Mendívil.*

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Junio 22 de 1931. — Vistos estos antecedentes en los cuales el Estado Mayor del Ejército solicita modificación del Curso de Pasaje de Grado para Mayores. — Considerando: que la Ley 28 de Enero de 1919, determina como condición necesaria para el ascenso de los Capitanes y Mayores, el haber sido aprobados en los Cursos que reglamente el Poder Ejecutivo. — Considerando: que el Curso de Pasaje de Grado para Capitanes y Mayores, sus diferencias son tan insignificantes, que resultan iguales en sus exigencias y en sus programas. — Considerando: que existe conveniencia en que el Curso de Capitanes continúe en la forma en que actualmente se realiza, hasta tanto se estudien detenidamente las modificaciones necesarias para hacerlo más práctico, dado que está destinado a preparar a los Capitanes para su ingreso a la categoría de Jefes. — Considerando: que se hace necesario modificar el de Mayores porque su utilidad no compensa los perjuicios que ocasiona. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.° — Sustituir el "Curso de Informaciones para Mayores" por un "Curso de Resolución de Temas Tácticos para Mayores", el que durará un mes y se dictará en la Escuela Militar de Aplicación, sujeto a la Reglamentación que formulará la Dirección de la Escuela, con aprobación del Estado Mayor del Ejército. — 2.° — Que se comunique, publique, inserte y devuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|295. — Junio 26|931.

Anotación especial en el legajo personal de los Oficiales que detengan un contrabando:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 1.° de 1931. — Considerando: que la campaña de represión del contrabando emprendida por la Presidencia de la República, produce en la práctica los grandes beneficios que son de dominio público y que causarán, como consecuencia, un aumento importante de la renta fiscal. — Considerando: que la eficacia de dicha campaña se debe, principalmente al comportamiento de los Oficiales del Ejército, los cuales se conducen de manera tal, que hacen verdaderos sacrificios en el cum-

plimiento de la misión confiada, y Considerando: que es deber de la Presidencia de la República el estimular la acción de los referidos Oficiales, aparte de la participación que les correspondiere legalmente en la aprehensión de los contrabandos. — El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — Será objeto de anotación especial en el legajo personal de los Oficiales, toda aprehensión de contrabando que realicen en cumplimiento de la misión que les confía la Superioridad, y como constancia del celo puesto de manifiesto. — Art. 2.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|299. — Julio 6|931.

Declárase en vigencia el decreto de 20 de Febrero de 1929:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 1.º de 1931. — Visto que el Decreto de fecha 20 de Febrero de 1929 relacionado con las colaboraciones en la Revista Militar y Naval, tenía por finalidad estimular el estudio y fomentar la producción intelectual de los señores Oficiales del Ejército y la Armada. — Considerando: que el pensamiento que presidió a la fundación de la Revista Militar y Naval fué el de dar mayor curso al desenvolvimiento de las instituciones militares, y subsistiendo la necesidad expresada en la primera parte del decreto citado anteriormente que fué derogado con fecha 29 de Setiembre de 1929. — Considerando: que la Revista Militar y Naval es un órgano periodístico que tiene por objeto la difusión de todas aquellas ideas y doctrinas que sean provechosas al cuerpo de Oficiales para el mejor desempeño de los distintos problemas que se les presenten en el ejercicio de su profesión. — El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — Declárase en vigencia el decreto de 20 de Febrero de 1929 a que se hace referencia en la parte expositiva. — Art. 2.º — Comuníquese, publíquese e insértese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|299. — Julio 6|931.

Referente a la trasmisión de las observaciones meteorológicas:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 1.º de 1931. — Vistos los antecedentes relativos con la solicitud formulada por el Observatorio Nacional para que se trasmitan las observaciones meteorológicas por intermedio del Servicio de Radiocomunicaciones, y Considerando que por el Telégrafo Nacional no se trasmiten con la urgencia y regularidad requeridas las observaciones meteorológicas tan necesarias para el conocimiento exacto del estado atmosférico y climatérico del país. — Considerando: que el Servicio de Radiocomunicaciones puede efectuar dichas trasmisiones en las condiciones mencionadas, aportando así el beneficio que ellas proporcionan; y Considerando: la Presidencia de la República que las reparticiones militares deben prestar su decidido apoyo a todas las Instituciones del Estado a los efectos de hacer más eficaz y útil sus gestiones en una conjunción armónica de acción que propenda al mejoramiento de los servicios públicos. — El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — La Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones dispondrá que las estaciones radiotelegráficas dependientes de esa Dirección trasmitan las observaciones tomadas por las estaciones meteorológicas del país. — Art. 2.º — El Estado Mayor del Ejército dispondrá que la estación radiotelegráfica del Batallón de Ingenieros núm. 4 (Telegrafistas) proceda en igual forma. — Art. 3.º — Las trasmisiones se harán a la mayor brevedad, debiendo ser pasadas directamente al Observatorio Nacional. — Art. 4.º — Comuníquese, insértese y publiquese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|292. — Julio 6|931.

Autorizar a las familias de militares y marinos para hacer uso de los Rayos X:

Ministerio de Guerra y Marina. — Ministerio del Interior. — Montevideo, Julio 1.º de 1931. — Vistos los antecedentes del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada relacionados con los servicios de radiografía y análisis a prestarse a las familias de los militares y marinos que no les alcanzan los beneficios ya establecidos, a las familias de los asimilados, a las del personal de policía retirado. — Considerando: que el servicio de Rayos X de la Sección Hospital Militar Central y la Sub-Sección B) Química y Bacteriología del Laboratorio General, están en condiciones de prestar sus valiosos servicios a las familias referidas, solamente mediante el pago de los materiales que en cada caso se empleen y sin que por ello se perturbe su buen funcionamiento. — Considerando: que para constituir un verdadero beneficio el establecimiento de esos servicios, Sanidad Militar debe percibir solamente el valor estricto de las placas radiográficas y de los materiales de análisis a emplearse. — Considerando: que es preocupación constante de la Presidencia de la República el mejorar, dentro de lo posible, la situación de los funcionarios públicos y sus familias, con el propósito de procurarles el mayor bienestar y como el concederles todos los beneficios que le es dable otorgar sin menoscabo de los intereses nacionales que tutela y con sujeción a las prescripciones legales y administrativas, constituye el cumplimiento de la norma que se ha impuesto a ese respecto, el proporcionar los beneficios de asistencia médica referidos no es más que hacer práctica dicha norma. — El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — Autorízase a la Dirección General del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, para que por el Servicio de Rayos X de la Sección Hospital Militar Central y Sub-Sección B) — Laboratorio General, se practiquen las radiografías y análisis que sean requeridos por prescripción médica a las familias de los militares y marinos que no les alcanzan los beneficios ya establecidos, a las familias de los asimilados, a las del personal de policía en situación de actividad y al personal de policía retirado. — Art. 2.º — Fíjase al efecto la siguiente tarifa *Radiografías*, Películas grandes $ 2.00. — Películas chicas $ 1.00. — *Análisis*, $ 1.00. — Art. 3.º — Las cantidades que se reciban por concepto de radiografías y análisis serán destinadas a reforzar los rubros de los cuales se tomen fondos para la adquisición de los materiales respectivos. — Art. 4.º — La Dirección General dictará las medidas de carácter técnico que correspondan, debiendo dar la intervención pertinente al Consejo de Administración de Sanidad Militar, a los efectos de las de orden administrativo que hubiere lugar. — Art. 5.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — *José Espalter.* — Bol. E.|300. — Julio 9|931.

Se resuelve dejar en suspenso actual Reglamento de Suministros:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 11 de 1931. — Vistos los antecedentes en los que el Consejo de la Intendencia G. del Ejército y la Armada, solicita se deje en suspenso el actual Reglamento de Suministros, aprobado por la Superioridad con fecha 18 de Marzo de 1918, en virtud de que en la actualidad no contempla en forma las asignaciones presupuestadas para los distintos rubros. — Atento: a que el Consejo de la Intendencia G. del Ejército y la Armada, ya se ha abocado al estudio de un nuevo Reglamento que subsanará las deficiencias actuales y contemplará las verdaderas necesidades del Ejército. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Dejar en suspenso el actual Reglamento de Suministros aprobado por la Superioridad con fecha 18 de Marzo de 1918 por las razones expuestas en la parte expositiva de esta resolución. — 2.º — El Consejo de la Intendencia G. del Ejército y la Armada elevará a la mayor brevedad, para su aprobación el nuevo Reglamento de Suministros a fin de que éstos se efectúen dentro del orden administra-

tivo, necesario en una Repartición tan importante como lo es esa Intendencia. — *3.º Que se comunique, inserte y devuelva.* — TERRA. *Alberto Mañé.* — Bol. E.|304. — Julio 21|931.

Modificación del inciso a) y b) del Art. 1.º de la Resolución de 23 de Febrero de 1921:

Estado Mayor del Ejército. — Montevideo, Julio 13 de 1931. — Señor Ministro de Guerra y Marina. — En el caso de que la Superioridad aprobara la nueva Reglamentación de Concursos, elevada por este Comando por oficio núm. 1599 de fecha 25 de Junio del corriente año, por el hecho de que en ella se modifica la fecha de realización de los mismos, es necesario modificar también, las fechas de reiteración de la convocatoria para el concurso y las de apertura y cierre del registro de inscripción.

A ese efecto, deben modificarse los incisos a) y b) del Art. 1.º de la Resolución de 23 de Febrero de 1921, en la siguiente forma: a) la reiteración de la convocatoria para el Concurso se hará en la primera quincena del mes de Setiembre; b) la apertura y cierre del registro de inscripciones para el Concurso, se efectuará del 15 al 30 de Setiembre. — Saludo a Vd. atentamente. — El Jefe del Estado Mayor del Ejército. — *Coronel Domingo Mendívil.*

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 20 de 1931. — Visto el oficio del Estado Mayor del Ejército haciendo saber que es necesario modificar las fechas de reiteraciones de la convocatoria para el concurso y las de apertura y cierre del registro de inscripción, siempre que haya sido aprobada por al Superioridad la nueva Reglamentación Provisoria de Concursos. — Atento: a que con fecha 11 del corriente mes fué aprobada la reglamentación referida. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Modificar los incisos a) y b) del artículo 1.º de la Resolución de 23 de Febrero de 1921, por la que se modifica y amplía el Decreto de fecha 18 de Noviembre de 1918, en la siguiente forma: Inciso a) la reiteración de la convocatoria para el Concurso se hará en la primera quincena del mes de Setiembre. Inciso b) la apertura y cierre del registro de inscripciones para el Concurso, se efectuará del 15 al 30 de Setiembre. — 2.º — Que a sus efectos vuelva al Estado Mayor del Ejército, previa inserción. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|305. — Julio 22|931.

Cómputo de mando de tropas a Mayores de Artillería:

Estado Mayor del Ejército.—Montevideo, Julio 20 de 1931. — Señor Ministro de Guerra y Marina. — El Art. 15 de la Ley 23 de Enero de 1919 al referirse a la demostración de aptitud para el ascenso por parte de los Mayores, dice que ella se comprobará: "con haber desempeñado con suficiencia Jefatura de Compañía, Escuadrón o Batería aislada o segunda Jefatura de Batallón o Regimiento, durante su tiempo de mando de tropas, y haber sido aprobado en los Cursos de las Escuelas Militares que reglamentará el Poder Ejecutivo'. Con respecto a la segunda parte del párrafo relacionada con los Cursos, este Comando no tiene nada que formular dado que por reciente Resolución se ha establecido la forma más conveniente para el Curso de Mayores. — Pero, no pasa lo mismo en lo que se relaciona con el mando de tropas. — Cuando se promulgó la Ley de la referencia existían Compañías, Escuadrones y Baterías aisladas que constituían Cuerpos y en cambio los Regimientos de Artillería no estaban organizados como al presente y divididos en Grupos cuyo Comando corresponde a los Mayores. — Como se vé la Ley se encuentra actualmente en desacuerdo con la realidad pues considera como condición indispensable para el ascenso del mando de Compañía, Escuadrón o Batería aislada

que no existen y en cambio no toma en cuenta para los Mayores de Artillería el mando de Grupo que es más importante. — Como se comprende, esta circunstancia perjudica evidentemente a los Oficiales antes mencionados, dado que siendo actualmente 28, sólo cuentan, de acuerdo con la Ley, con los tres puestos de 2os. Jefes de los Regimientos de Artillería para computar mando de tropas, sin que les valga para nada el Comando del Grupo. — Creemos que este inconveniente sería fácilmente subsanado si se dictara una Resolución, estableciendo: "que el Comando de Grupo equivale, para los Mayores de Artillería, al Comando de Batería aislada o a la segunda Jefatura de Regimiento, a los efectos del cómputo de tiempo de mando de tropa en el empleo, que determina el Art. 15 de la Ley 28 de Enero de 1919". — En esa forma los Mayores de Artillería contarían con dos puestos, más cuyo desempeño sería tomado en cuenta a los efectos del ascenso, lo que ahora no sucede. — No obstante el señor Ministro resolverá lo que estime más conveniente. — Saluda a Vd. atentamente. — El Jefe del Estado Mayor del Ejército. — *Coronel Domingo Mendívil.*

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 20 de 1931. — Visto el oficio del Estado Mayor del Ejército, solicitando que el Comando de Grupo, equivalga para los Mayores de Artillería al Comando de Batería aislado o a la 2.ª Jefatura de Regimiento, a los efectos del cómputo del tiempo de mando de tropa en el empleo, que determina el Art. 15 de la Ley 28 de Enero de 1919.

Considerando: lo manifestado por el Estado Mayor del Ejército que en la época de la sanción de la Ley 28 de Enero de 1919 en el Ejército existían Compañías, Escuadrones y Baterías aisladas que constituían cuerpo y en cambio los Regimientos de Artillería no estaban organizados como en la actualidad y divididos por grupos cuyo Comando corresponde a los Mayores.

Considerando: que en el presente, la Ley se encuentra en desacuerdo con la realidad, pues considera como condición indispensable para el ascenso el mando de Compañía, Escuadrón o Batería aislada que no existen y en cambio no toma en cuenta para los Mayores de Artillería el mando de Grupo que es más importante.

Considerando: que esta circunstancia perjudica evidentemente a los Oficiales mencionados, dado que son actualmente veintiocho, y sólo cuentan de acuerdo con la Ley, con tres puestos de 2.os Jefes de los Regimientos de Artillería para computar mando de tropa, sin que les valga para ello el Comando edl Grupo.

Considerando: que accediéndose a lo solicitado en nada se modifica el espíritu de la Ley, desde que no existen baterías aisladas como existían cuando la promulgación de la misma y sí Grupos que son de más importancia y lógico es suponer de que si el Legislador consideró una condición para el ascenso el mando de batería aislada, con más razón hubiera considerado el mando de Grupos de haber existido.

Considerando: de estricta justicia lo solicitado por el Estado Mayor del Ejército, pues en esta forma los Mayores de Artillería contarán con dos puestos más, cuyo desempeño será tomado en cuenta a los efectos del ascenso.

El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — El Comando de Grupos equivale, para los Mayores de Artillería, al Comando de Batería aislada o a la 2.ª Jefatura de Regimiento, a los efectos del cómputo de tiempo de mando de tropa en el empleo que determina el Art. 15 de la Ley 28 de Enero de 1919. — 2.º — Que se inserte, publique y devuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|306. — Julio 23|931.

Ley declarando Monumento Nacional a la Fortaleza del Cerro de Montevideo:

Poder Legislativo. — El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan: Art. 1.º — Declárase Monumento Nacional la Fortaleza del Cerro de Montevideo la que deberá ser reconstruída de acuerdo con los planos primitivos. — Art. 2.º — Desígnase a la Comisión Encargada por el artículo 2.º de la Ley 26 de Diciembre de 1927 para la reconstrucción de la Fortaleza de Santa Teresa a los efectos de realizar todo lo necesario al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior. Art. 3.º — Autorízase a la Presidencia de la República para disponer de los recursos a que se refiere el último apartado del artículo 21 de la Ley de Presupuesto General de Gastos hasta la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000) con objeto de atender los gastos que demande la restauración ordenada por el artículo 1.º. — Art. 4.º — En las obras a que se refiere esta Ley se utilizará cuanto sea posible el concurso del Ejército. — Art. 5.º — Una vez terminadas las obras exijidas por las disposiciones anteriores la Presidencia de la República ubicará en una parte de las dependencias de la Fortaleza del Cerro del Museo Militar creado por la Ley de 19 de Enero de 1916. — Art. 6.º — La Dirección de este organismo será desempeñada honorariamente por un Miembro del Ejército, en servicio activo o retirado. — Será nombrado por el Presidente de la República previa realización de un concurso. — Disfrutará sólo del importe de compensación mensual de su grado y de seiscientos pesos ($ 600) anuales para los gastos de locomoción. — Art. 7.º — El Tribunal de Concurso estará compuesto por un delegado nombrado por el Ministerio de Guerra y Marina, el Profesor de Historia Nacional que designe el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, el Profesor de Historia Nacional de la Escuela Militar, un delegado del Instituto Histórico y un delegado de la Sociedad "Amigos de la Arqueología". — Entre las materias del concurso deben figurar las de ordenación, conservación y comentario histórico de prendas que posea el Museo Militar. — Art. 8.º — Autorízase la inversión de diez mil pesos ($ 10.000) anuales de los recursos a que se refiere el último apartado del artículo 21 de la Ley de Presupuesto General de Gastos, destinados a la restauración de la Fortaleza de Santa Teresa a servirse en los ejercicios económicos 1930-31; 31-32 y 32-33. — Art. 9.º — Modifícase la Planilla núm. 30 del Ministerio de Guerra y Marina en la siguiente forma: Fortaleza y Parque de Santa Teresa, Capataz, $ 960.00. — Albañil, $ 840.00. — Para gastos de conservación, $ 1.200.00. — Segundo Capataz encargado de las plantaciones (que cesarán a la terminación de los trabajos), $ 840.00. — 10 Peones a $ 600 cada uno (que cesarán a la terminación de los trabajos), $ 6.000.00. — Art. 10. — Uno de los miembros de la Comisión Honoraria desempeñará las funciones de Director del Parque Público y será designado por la misma Comisión. — Art. 11. — La Comisión Honoraria presentará al Ministerio de Guerra y Marina al final de cada Ejercicio un estado demostrativo de los trabajos realizados y de la inversión de fondos lo que será publicado en el "Diario Oficial". — Art. 12. — Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo a 8 de Julio de 1931. — Juan B. Morelli, Presidente; Martín R. Etchegoyen, Secretario. — Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Julio 16 de 1931. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — Por el Consejo: *Fabini.* — *J. C. Mussio Fournier.* — Manuel V. Rodríguez, Secretario. — Bol. E.|308. — Julio 27|931.

Reglamentación de los movimientos de fondos pertenecientes al "Tesoro Nacional":

A continuación se transcribe el Decreto expedido con fecha 15 de Julio de 1931, relativo a la reglamentación de los movimientos de fondos, pertenecientes al "Tesoro Nacional":

Ministerio de Guerra y Marina. — Núm. 2839. — Montevideo, Julio 24 de 1931. — Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército. — Para su conocimiento y demás efectos transcribo a Vd. copia del Decreto expedido por el Consejo Nacional de Administración con fecha 15 del corriente mes relativo a la reglamentación del movimiento de los fondos, pertenecientes al "Tesoro Nacional". — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 15 de 1931. — Siendo necesario reglamentar la administración y el movimiento de los fondos pertenecientes al "Tesoro Nacional" por medio de una cuenta única bajo la superintendencia inmediata y directa del Ministerio de Hacienda con la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, El Consejo Nacional de Administración, Decreta:

Artículo 1.º — Desde el día 21 de Julio corriente el Banco de la República O. del Uruguay refundirá en una sola cuenta denominada "Tesoro Nacional" todas las que la Casa Central de dicha Institución tiene abiertas a nombre de las diversas Reparticiones, Comisiones, etc. y demás que existen actualmente y que refieren a fondos correspondientes tanto a las Rentas Generales del Estado como a impuestos, tasas o proventos, que formen parte integrante del Tesoro Público o se hallen bajo la Administración del Estado. — Quedan excluídas de la centralización que precedentemente se dispone, conforme a lo preceptuado por el Art. 6 de la Ley G. de Presupuesto, las cuentas oficiales a las cuales el Banco de la República les haya concedido créditos especiales no imputables al crédito del Estado, las de Reparticiones Públicas Autónomas y las de los Entes Industriales del Estado.

Art. 2.º — El movimiento de fondos correspondientes a las cuentas que se refunden en la de "Tesoro Nacional", será llevado en particular a cada una por la Contaduría General de la Nación, la que, a ese efecto, en la misma fecha indicada procederá a la apertura de las cuentas que correspondan, pasando a las mismas los saldos que el Banco haya transferido a la cuenta "Tesoro Nacional" y para lo cual la Institución referida remitirá de inmediato a la Contaduría General la relación nominal de los saldos transferidos conjuntamente con los Registros de firmas respectivas y determinación de las personas o funcionarios autorizados para girar sobre cada una de ellas.

Art. 3.º — Las distintas Reparticiones, Comisiones, etc. cuyas cuentas se refunden, continuarán como hasta ahora depositando sus fondos en el Banco de la República, de acuerdo con lo determinado por las disposiciones legales en vigencia, debiendo establecerse en las respectivas notas de depósitos, inmediatamente a la indicación de crédito para la "Cuenta Tesoro Nacional", la designación de la cuenta particular para que se hace el depósito. — El Banco de la República diariamente remitirá a la Contaduría General, a fin de que pueda efectuar los créditos en las cuentas particulares respectivas, los triplicados de los depósitos que en esa Institución se hayan hecho para la cuenta "Tesoro Nacional".

Art. 4.º — Las Oficinas o funcionarios autorizados para librar cheques contra los fondos depositados o que se depositan en las cuentas que se refunden, continuarán efectuando sus libramientos contra las respectivas cuentas, como hasta ahora y empleando los mismos formularios en uso actualmente, pero esos cheques deberán hacerse efectivos en la Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General.

Art. 5.º — Contra la cuenta "Tesoro Nacional" el Banco de la República sólo admitirá cheques firmados por el Ministro de Hacienda o quien lo sustituya conjuntamente con el Tesorero G. de la Nación, intervenidos por la Contaduría General de la Nación.

Art. 6.º — Las distribuciones de rentas en la Capital así como, las transferencias de fondos entre las cuentas que se refunden, se harán por medio de comunicaciones pasadas directamente a la Contaduría General de la Nación,

no correspondiendo, por lo tanto, ni libramiento de cheques ni formularios de notas de depósitos.

Art. 7.º — Con excepción de los cheques a que se refiere el Art. 4.º, todos los pagos que realice la Tesorería G. de la Nación por sumas superiores a $ 100, deberán efectuarse mediante cheques nominales contra la cuenta "Tesoro Nacional", librados en las condiciones expresadas en el Art. 5.º.

Art. 8.º — La Contaduría General de la Nación pasará trimestralmente a las Reparticiones, Comisiones, etc. cuyas cuentas se refunden en la de "Tesoro Nacional", un memorandum relativo al saldo que al fin del trimestre arroje cada cuenta, el que deberá ser devuelto con la conformidad o con las observaciones a que hubiere lugar, dentro de los diez días siguientes al de su recibo.

Art. 9.º — Comuníquese, publíquese, etc. — Por el Consejo: *Fabini.* — *Javier Mendívil.* — M. V. Rodríguez. — Sec. Bol. E.|311. — Julio 31|931.

Provisión de estiércol a las quintas militares:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 10 de 1931. — Vistos: 1.º — El pedido de la Intendencia G. del Ejército y la Armada para que se disponga que las Unidades de Armas Montadas entreguen, con destino a las quintas militares, el estiércol correspondientes a cuatro días de cada mes, encargándose esa Intendencia del acarreo. — 2.º — El Decreto de fecha Agosto 14 de 1923 en la parte que se autoriza la venta del estiércol y destina el importe de su producido a reparación de caballerizas y otras obras de los cuarteles que ocupen las citadas Unidades. — Considerando atendible el pedido formulado. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Modificar el Decreto de fecha Agosto 14 de 1923 en la parte que dispone la venta del estiércol que se obtenga en las Unidades de Armas Montadas, en el sentido de que se retenga el producido durante cuatro días por mes, con destino a las quintas militares, debiendo la Intendencia G. del Ejército y la Armada proceder a su acarreo y distribución. — 2.º — Que se comunique al Estado Mayor del Ejécito y devuelva a la Intendencia G. del Ejército y la Armada, previa inserción. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|318. — Agosto 14|931.

Programas y Horarios para el Curso de Mayores:

De acuerdo con el Art. 4.º de la Reglamentación aprobada por este Estado Mayor, se dan a conocer los Programas y Horarios que regirán provisoriamente en el Curso de Resolución de Temas Tácticos para Mayores, hasta tanto la práctica aconseje las modificaciones a introducir.

1.º — PROGRAMAS. — El Estado Mayor del Ejército, ha precisado la orientación a tomarse para alcanzar como finalidad "la de proporcionar a los futuros Tenientes Coroneles, la preparación táctica necesaria al empleo que aspiran".

El programa, por lo tanto, debe referirse a la calidad de las pruebas a exigirse; a la ordenación y número de las mismas; y por último la forma de calificarlas para integrar la nota que expresará la aptitud; cosas que necesariamente deben ser de conocimiento previo y general.

Calidad de las pruebas. — a) Se trabajará en la maqueta o en la carta, durante ocho días destinados a orientar a los alumnos para la aplicación de los Reglamentos en el terreno.

b)—Se trabajará en el terreno, con tropas, con cuadros o simplemente, suponiendo las tropas en acción.

c)—Se maniobrará con un destacamento mixto cuya composición no puede exceder de la siguiente:

1 Jefe con un grupo de comando eventual de composición dada.
1 Regimiento de Infantería a 3 Batallones de 3 compañías ordinarias y una de ametralladoras cada uno.
1 Grupo de 3 Baterías de 75.
1 Regimiento de Caballería a 3 escuadrones.
1 Sección de Ingenieros de composición dada.
1 Sección de Sanidad de composición dada.
1 Sección de Intendencia de composición dada.

d)—Se realizarán problemas de marchas, estacionamientos y combates.

Ordenación y número de las pruebas. — a) Se realizarán en los ocho primeros días de los cursos una serie de interrogatorios referentes a las enseñanzas proporcionadas por el profesor, frente a un caso concreto planteado en la carta o en la maquete.

b)—Cada problema en el terreno, se dividirá en etapas, correspondiendo a cada alumno "comandar durante una etapa del problema".

c)—Cada etapa del problema será criticada por otro alumno y a continuación realizará su crítica el profesor que dirije el curso.

d)—Cada alumno, aún fuera del comando de la etapa del problema, lo resolverá y presentará al director a fin de que cada uno al final del curso haya realizado un número de trabajos igual al número de los alumnos.

Clasificación de las pruebas. — a) Las respuestas dadas en los interrogatorios durante la preparación inicial se afectará de una nota y de un coeficiente igual a cinco.

b)—El trabajo durante la etapa del problema "que se comande" merecerá una nota que se multiplicará por el coeficiente 15 en lo referente a su arma y 8 en lo que tenga relación con los demás.

c)—La crítica que cada alumno realice, merecerá una nueva nota, que se afectará con el coeficiente 8 para los conceptos de su arma y 6 para el concepto general.

d)—Los trabajos que se realicen sin comandarlos, se clasificarán igualmente afectándoles con el coeficiente 4 en lo referente a su arma y 2 en lo general.

2.º — HORARIO. — Dado que por una elemental razón de orden, es preciso establecer un *acuerdo previo* entre el Director y los alumnos, es indispensable se determine en líneas generales la distribución del Curso en el tiempo. Para ello, la víspera de la iniciación del Curso, los alumnos deberán reunirse en la Escuela Militar de Aplicación a fin de recibir las instrucciones de detalle que permitan abordar el trabajo con previo conocimiento de causa.

La hora será señalada por el Boletín del Ejército.

En lo referente a las horas de trabajo se distribuirá éste de la manera que sigue:

a)—*Horario normal*: Desde las 6 horas hasta las 18 horas.
b)—*Horario eventual*: Desde las 18 horas hasta las 6 horas. — Bol. E.|320. — Agosto 19|1931.

Ley 20 de Agosto de 1931:

Poder Legislativo. — El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, Decretan:

Artículo 1.º — Los sueldos, jubilaciones, retiros y pensiones y demás asignaciones que excedan de ochocientos cuarenta pesos ($ 840) anuales, corres-

pondientes al personal activo y pasivo, permanente y eventual de la Administración Pública, incluso los entes autónomos de servicios públicos, comerciales e industriales o de administración mixta, y la Corte Electoral y Cajas de Jubilaciones con excepción de los jubilados y pensionistas de la Bancaria y la de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, quedan gravados con un impuesto que se aplicará de acuerdo con la siguiente escala: de $ 841 a $ 1.200 el 6 %; de $ 1.201 a $ 2.400 el 8 %; de $ 2401 a $ 3.600 el 10 %; de $ 3.601 a $ 4.800 el 11 %; de $ 4.801 a $ 7.200 el 12 %; de $ 7.201 en adelante el 15 %. — Los casados y los solteros cabeza de familia que justifiquen cumplidamente tener bajo su amparo y protección parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y ganen menos de mil doscientos un pesos ($ 1.201) anuales, no pagarán el impuesto establecido en este artículo. — Los impuestos a que se refiere éste se harán efectivos desde el 1.º de Setiembre del corriente año y regirán hasta la terminación del Ejercicio 1931 - 32.

Art. 2.º — El producto del impuesto a que se refiere el Art 1.º será vertido en Rentas Generales de la Nación.

Art. 3.º — A los casados y a los solteros cabeza de familia que justifiquen cumplidamente tener bajo su amparo y protección parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, se hará una bonificación sobre el importe del impuesto de 20 % si el sueldo, jubilación o pensión, u otras asignaciones, de que goza no excediera de mil ochocientos pesos ($ 1.800) anuales; de 15 % si excediera de esta cantidad, y no pasará de ($ 2.400) y de 10 % a los que perciban más de esta suma.

Art. 4.º — Elévase a 10 % el impuesto de 6 % vigente para los jubilados y pensionistas que residan en el extranjero.

Art. 5.º — A los empleados de la Administración Pública, inclusos los de los entes autónomos del Estado, que fueren ascendidos o mejorados en sus asignaciones, se les deducirá la diferencia de sueldos correspondientes al primer mes integra en beneficio de las Cajas de Jubilaciones respectivas como lo establecen disposiciones vigentes. — A partir del segundo mes el empleado percibirá el 20 % de aquella mejora aumentándose en 20 % más cada mes subsiguiente hasta llegar al sexto mes en que empezará a disfrutar íntegramente de la diferencia de sueldo correspondiente. — Las economías que así se obtengan se entregarán a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones respectivas.

Art. 6.º — Redúcense en un 10 % todas las partidas de Gastos General del Presuuesto General del Estado, que no hayan sufrido disminución por la Ley de prórroga de fecha 6 de Agosto de 1931.

Art. 7.º — Redúcese a seis meses el plazo de un año que el Art. 1.º de la Ley 14 de Enero de 1916 establece para la aplicación de recargo de propietarios ausentes a que la misma se refiere. — Las personas que desempeñan funciones de carácter honorario en el extranjero no estarán exentas del impuesto al ausentismo.

Art. 8.º — Auméntase en uno por mil (1 o/oo) el impuesto inmobiliario sobre la propiedad rural con un aforo mayor de cincuenta mil pesos ($ 50.000), debiendo descontarse los gravámenes hipotecarios futuros que se contraigan con el Banco Hipotecario.

Art. 9.º — Derógase el Art. 3.º de la Ley 2 de Diciembre de 1927. — Las bananas pagarán por su importación, los impuestos vigentes con anterioridad a la sanción de la citada Ley de 2 de Diciembre de 1927.

Art. 10. — El 20 % del impuesto de eslingaje y almacenaje que se recaude por intermedio de la Dirección General de Aduana, se vertérá en Rentas Generales. — De esta suma, la cuarta parte podrá ser destinada a la adquisición de embarcaciones y demás materiales para la vigilancia aduanera.

Art. 11. — La nafta y gasolina sufrirá la aplicación de un impuesto adicional de dos centésimos ($ 0.02) por litro, pudiendo dicha contribución llegar hasta tres centésimos ($ 0.03) por decreto del Consejo Nacional de Adminis-

tración, si la entrada de nafta al país no hubiese descendido en el curso de los meses corridos del año, en un 25 % como mínimo o en defensa de la Renta Fiscal. — Este impuesto se percibiría en la misma forma que el adicioanl de aduana dispuesto por el apartado B) del inciso 2.º Art. 2.º de la Ley de 19 de Octubre de 1928, manteniéndose la total axención para los consumos agricolas.

Art. 12. — A los efectos de que dicho impuesto, no pese sobre la nafta utilizada por los ómnibus, automóviles de alquiler y camiones de alquiler o que realicen el transporte de productos agrarios y mercaderías ajenas, el Consejo Nacional de Administración entregará a los propietarios de los referidos vehículos vales en compensación equivalentes al impuesto establecido por el artículo anterior sobre la nafta que consuman, o sea en razón de dos centésimos ($ 0.02) por litro. La entrega de vales quedará supeditada a las condiciones para el contralor necesario establezca el Consejo Nacional de Administración.

Art. 13. — Los expendedores de nafta quedan obligados a recibir como parte del precio de la adquirida por los conductores de los vehículos indicados en el Art. 12 y siempre que ella sea echada en los tanques de los mismos vehículos, los vales a que se referencia el Art. 12.

Art. 14. — Si fuere necesario para el contralor, el Consejo Nacional de Administración podrá disponer que los vehículos indicados en el Art. 12 se surtan únicamente en determinados tanques o estaciones de venta. — En tal caso los expendedores de nafta no autorizados no podrán venderla para el uso de dichos vehículos sin incurrir en las penas establecidas en los artículos siguientes.

Art. 15. — Toda infracción a las disposiciones de los Arts. 12 y siguientes será penada con multa de diez a quince pesos. — Las infracciones podrán ser denunciadas por cualquier persona y en caso de comprobarse el 50 % de la multa percibida corresponderá al denunciante. — Las multas serán aplicadas por la Dirección General de Impuestos Internos y habrá apelación ante el Consejo Nacional. — En caso de insolvencia del infractor la pena será de prisión a razón de un día por cada cuatro pesos ($ 4.00) hasta un máximo, de diez días. El Consejo Nacional podrá utilizar para el contralor necesario el personal disponible de cualquiera de sus reparticiones.

Art. 16. — El aceite lubrificante para motores sufrirá la aplicación de un impuesto adicional de cinco centésimos ($ 0.05) por kilo.

Art. 17. — El monto de las jubilaciones no será nunca superior a tres mil seiscientos pesos ($ 3.600) anuales. — Las jubilaciones que se sirven actualmente y que excedan a la suma establecida de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600) anuales, quedan limitadas a dicha cantidad.

Art. 18. — Las pensiones que se sirven actualmente, así como las que se concedieren en el futuro, quedan limitadas a un máximun de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400) anuales.

Art. 19. — El impuesto a que se refiere el Art. 1.º no gravará las asignaciones de los jubilados y pensionistas a quienes alcancen las limitaciones establecidas en los Arts. 17 y 18, salvo en la parte que el impuesto establecido excediera en el monto de la rebaja que resultare por consecuencia de la limitación referida.

Art. 20. — El producto de las economías a que se refieren los artículos anteriores, será vertido en Rentas Generales.

Art. 21. — En los casos de acumulaciones de sueldos, permitidas por las disposiciones vigentes, el descuento a que se refiere el artículo 1.º sólo se aplicará sobre el sueldo o sueldos que no sufran las deducciones determinadas por el Art. 37 de la Ley de 7 de Febrero de 1925 y 46 de la de 6 de Agosto de 1931.

Art. 22. — Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones del Senado en Montevideo, a 19 de Agosto de 1931. — Firmado: *Juan B. Morelli,* Presidente. — Martín Echegoyen, Secretario. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo,

Agosto 20 de 1931. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. — Por el Consejo: *Fabini.* — *Javier Mendívil.* — M. V. Rodríguez, Secretario. — Bol. E.|325. — Agosto 31|931.

Decreto relativo inspecciones de armamento:

Ministerio del Interior. — Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 12 de 1931. — Visto el decreto de 25 de Enero de 1928 por el que se aprueba el reglamento formulado por el Arsenal de Guerra, para el cuidado, conservación y verificación de los armamentos, municiones, correajes, etc. que utilizan las Jefaturas de Policía de la República. — Considerando: que por el artículo 2.º de dicho reglamento se dispone "por lo menos, una inspección anual a cada Jefatura de Policía o depósito, donde se guardan las armas, practicada por funcionarios del Arsenal de Guerra", lo que exige desembolsos importantes para atender los gastos que demanda el envío de aquellos funcionarios a las distintas dependencias policiales del país donde se encuentran depositados los armamentos y demás motivos de inspección. — Considerando: que la actual situación financiera del país aconseja la mayor restricción de los gastos públicos como lo demuestra el hecho de estar proyectada la rebaja de todas las asignaciones para gastos de la Administración Pública, sin que ello obste a la debida atención de asuntos como el que se trata, por lo que corresponde modificar el decreto aludido. — El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — La inspección anual de armamento, munición, correaje, etc. que utilizan las Jefaturas de Policía de la República, se practicará en las Jefaturas del interior, por Oficiales de las Unidades militares que se encuentren destacadas en cada Departamento. — Art. 2.º — Para el traslado de dichos Oficiales a las distintas dependencias de las Jefaturas, los señores Jefes de Policía aprovecharán las oportunidades de sus giras por el Departamento conforme al artículo 15 del decreto de 5 de Junio de 1923, pudiendo realizarse dichas inspecciones en varias etapas, siendo de cargo de cada Jefatura los gastos de hospedaje de los Oficiales aludidos. — Art. 3.º — Déjase sin efecto el decreto de fecha 4 de Agosto corriente. — Art. 4.º — Comuníquese, etc. — TERRA. — *José Espalter.* — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|326. — Setiempbre 2|931.

Se reglamentan los Artículos 1.º, 2.º, 3.º y 20 de la Ley 20 de Agosto de 1931:

A continuación se transcribe el decreto reglamentando los Artículos 1.º, 2.º, 3.º y 20 de la Ley 20 de Agosto de 1931, por el Consejo Nacional de Administración, con fecha Setiembre 1.º de 1931, que dice así:

Artículo 1.º — Las reparticiones del Estado en los presupuestos mensuales que remitan para su liquidación a la Contaduría General de la Nación, desde el mes de Setiembre corriente en adelante, harán figurar en las columnas especiales de acuerdo con los modelos que les proporcionará dicha Contaduría, el importe de los impuestos que a cada sueldo corresponda, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1.º de la Ley que se reglamenta, impuesto que debe entenderse grava el sueldo en su totalidad con la tasa de la escala que lo comprenda, y las bonificaciones a que haya lugar según lo establecido en el Art. 3.º de la misma ley.

Art. 2.º — Los casados y los solteros cabeza de familia a quienes alcancen las excepciones o bonificaciones acordadas por los artículos 1.º y 3.º para que éstas les sean reconocidas deberán presentar la prueba correspondiente ante los directores de reparticioens civiles, militares, policiales, jefes de unidades, etc. a que pertenezcan. — El personal de la Dirección General de Aduanas, en la

capital, hará dicha declaración ante los Jefes de División respectivas y los de campaña ante los Receptores o Sub-Receptores de que dependan. — Los empleados en campaña de las Direcciones de Impuestos Directos e Internos, ante los Administradores D. de Rentas. El Profesorado de Enseñanza Superior, Secundaria, Primaria e Industrial, así como el personal administrativo correspondiente a dichos servicios, lo hará ante quienes dispongan las autoridades respectivas.

Art. 3.º — Los casados probarán su estado de tales con la partida de matrimonio o libreta respectiva o certificado equivalente de los Registros Civiles correspondientes, debiendo los solteros cabeza de familia formular bajo su firma una declaración jurada de su situación así como presentar la información o documentación complementaria que exijan los directores de repartición, jefes y demás a que se refiere el artículo precedente.

Art. 4.º — El funcionario que entrare a gozar de los beneficios de excepción o bonificación por haber suscrito la declaración que establece el artículo anterior, sin que tuviera derecho a ello por no hallarse comprendido en los casos contemplados por la ley, quedará sujeto a la devolución del descuento o bonificación respectivo y a las sanciones disciplinarias del caso, de acuerdo con las circunstancias del delito o falta cometidos.

Art. 5.º — Las declaraciones firmadas por los empleados de cada repartición quedarán archivadas en poder del superior jerárquico ante quien hayan sido presentadas y la visación puesta por éstos en las planillas de presupuesto respectivas, donde se liquiden los beneficios a que esas declaraciones den lugar, importará con las responsabilidades consiguientes, la certificación de haberse cumplido el requisito que se exije.

Art. 6.º — Los jubilados y pensionistas cuyas asignaciones sean servidas con Rentas Generales o por las Cajas de Jubilaciones y Pensiones: Civil, Militar y Escolar, justificarán su excepción al impuesto o su derecho a la bonificación, mediante la información breve y sumaria ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Judicial en que residan, quien requerirá los documentos o información más imprescindibles para la finalidad que se persigue, debiendo entregar el interesado la constancia que se le otorgue a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Cajas Civil, Militar o Escolar según así corresponda. — Esta información y los certificados que expidan los Oficiales del Registro del Estado Civil, serán absolutamente gratuitos.

Los jubilados y pensionistas residentes en el extranjero, llenarán esa misma formalidad ante el Consulado Uruguayo respectivo, quien también de oficio y gratuitamente expedirá la certificación correspondiente.

Art. 7.º — Los entes autónomos, Cajas de Jubilaciones y Pensiones y demás organismos a que se refiere el artículo 1.º de la ley, verterán mensualmente en la Tesorería G. de la Nación, el importe de los impuestos aplicados, así como las economías por limitación de jubilaciones y pensiones, establecidas por los artículos 17 y 18 remitiendo también una relación nominal indicativa de la procedencia de esos impuestos determinando los importes liquidados y las bonificaciones concedidas.

Art. 8.º — Las reparticiones públicas, que con cargo a sus proventos o partidas especiales de cualquier naturaleza, abonen sueldos o asignaciones comprendidos en el artículo 1.º de la ley procederán a la versión de los importes que retengan por concepto de impuesto en la misma forma y condiciones determinadas en el artículo que precede.

Art. 9.º — Comuníquese, etc. — Por el Consejo: *Fabini*. — *Javier Mendivil*. — Manuel V. Rodríguez, Secretario. — Bol. E.1330. — Setiembre 7|931.

Reglamentación del Inc. 2.º del Art. 12 de la Ley de Ascensos:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Setiembre 19 de 1931. — Resultando: que la Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspección de Armas y todas las demás Comisiones Calificadoras que la han precedido, han interpretado el inc. 2.º del art. 12 de la Ley de Ascensos de 28 de Enero de 1919 que dice: "El mínimun de antigüedad en el empleo militar a que se refiere este artículo, será de dos tercios cuando el Oficial ejerza funciones de piloto aviador militar en el Ejército", en el sentido de que los dos tercios de tiempo de servicios de los pilotos aviadores o aviadores militares a que se refiere este inciso, se tiene en cuenta, solamente, en el preciso momento de llegar a esos dos tercios, y si al Oficial aviador no se le confiere la promoción al empleo inmediato superior en ese momento, pierde la colocación que se le había otorgado en las listas de Ascensos, que le correspondió, precisamente, por su calidad de aviador, aplicándose estrictamente el inc. 2.º citado y pasa a ocupar el lugar que le hubiera correspondido si no tuviera dicha calidad, en las listas confeccionadas para los ascensos del siguiente año en que computó los dos tercios de antigüedad: considerando que la Ley sólo acuerda a dichos Oficiales el beneficio de facilitarles la oportunidad de ascender con menor tiempo que a los otros Oficiales de su mismo empleo, sin que signifique adquisición de mayor antigüedad militar. — Considerando: que la referida interpretación legal no responde a la intención claramente manifiesta del legislador, que fué la de amparar con especialísima ventaja al Oficial aviador, en razón del propósito de "estimular la carrera de aviador" y por que "constantemente expone la vida" — palabras textuales del legislador — ni al tenor literal, claro y preciso, del precepto, pues éste dá el exacto sentido de la voluntad legislativa. — Considerando: que la Ley ha concedido al militar aviador, por el citado inciso, el privilegio de obtener la condición exigida por el núm. 4 del Art. 11 de la Ley de Ascenso o sea antigüedad en el empleo, con prelación a los demás Oficiales de su mismo grado y promoción; esto es lo que fluye sin violencia de su propia letra; antigüedad que no puede perder en nigún caso y menos aún por el hecho de no haber ascendido por falta de vacante u otra causa cualquiera que no le sea imputable. La Ley le otorga lo más, como lo es el de poder obtener el ascenso en el preciso momento que se le computan los dos tercios de tiempo de servicios, esto lo aceptan las distintas Comisiones Calificadoras; y si le otorga lo más, racionalmente hay que admitir que le concede lo menos, cual es el conservar la prelación adquirida respecto a los demás Oficiales no aviadores. — La Presidencia de la República que comparte el criterio sustentado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.º Turno, hace suyas las conclusiones a que llega en la vista dictada a fs. 14, 14 vta., 15 y 15 vta. del expediente — que motivó el presente decreto — formado con motivo del reclamo interpuesto por el 2.º Teniente don Roberto B. Rodríguez, que textualmente dice: "La antigüedad de cada Oficial, para el ascenso, se cuenta, por consiguiente, desde que ese Oficial pudo computar el tiempo mínimo requerido para el mismo, que es cuando nació su derecho a ese ascenso, y ese derecho que desde entonces no se extingue, se conserva con la propia data de su nacimiento" y más adelante agrega: "No hay nada, en los términos de las disposiciones legales comentadas, que autorice a aplicar, en este respecto, criterio distinto a los Oficiales aviadores, que a los que no son: todos se rigen por la misma norma; todos conservan, por igual, su derecho al ascenso, con las mismas fechas en que respectivamente lo adquirieron. El beneficio acordado al Oficial aviador militar, por la Ley de Enero de 1919, no es sólo el de adelantarle "la oportunidad de ascender con menor tiempo de servicios": es el de darle antigüedad, para el ascenso, con menor tiempo de servicios en el último empleo". — Considerando: que si bien es verdad que el art. 429 del Código Militar expresa la forma de determinar la antigüedad entre los Oficiales de igual empleo militar, no es menos cierto que para el caso de computar la antigüedad de los Oficiales aviadores, no puede re-

gir de ningún modo dicho precepto legal y si, el mencionado inc. 2.º del art. 12 de la Ley de Ascensos, desde que aquella disposición legal no es de aplicación para determinar la antigüedad a los efectos del ascenso, por haber sido derogada tácitamente por la citada Ley de 1919 (arts. 11 y 12), ya que son estatutos que para tales efectos no pueden conciliarse entre si (inc, 3.º del art. 10 del Código Civil). — Considerando: esta rama del Poder Ejecutivo que el reglamentar la disposición que se examina interpretando su verdadero alcance, constituye una necesidad que no admite dilación de ningún género, a fin de establecer, a la vez, que la estricta norma a que debe sujetarse la Comisión Calificadora de Servicios Militares, la solución del problema planteado por la diferencia de criterio con que motiva, año tras año, los reclamos que éstos interponen. — El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — Reglaméntase el inciso 2.º del artículo 12 de la Ley de Ascensos de 28 de Enero de 1919, en la siguiente forma: "Los pilotos aviadores o aviadores militares del Ejército, que hayan obtenido los dos tercios de tiempo como mínimun de antigüedad en el empleo y que en el mismo año que se les computa no son promovidos, conservan, en los años subsiguientes, la primacia de antigüedad que por su calidad de aviadores hubieren adquirido respecto a los demás Oficiales de su mismo grado y promoción no aviadores, durante todo el tiempo que se les considere para el ascenso en el mismo empleo". — Art. 2.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|340. — Setiembre 25|931.

Curso de Resolución de Temas Tácticos para Mayores:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 5 de 1931. — Visto: 1.º — Lo determinado por el Art. 50 de la Reglamentación para los exámenes de concurso, que dice: "los Oficiales que tuvieran que dar exámenes de los Cursos de Pasaje de Grado o Prueba Práctica podrán presentarse a Concurso debiendo obtener una nota mínima de cinco sesenta (5.60) en las materias motivo del examen para poderse considerar como aprobados en unos o en la otra". — 2.º — lo establecido por los Arts. 1.º y 2.º de la Reglamentación del "Curso de Resolución de Temas Tácticos para Mayores" que fija la duración del mismo en un mes y especifica que tiene por objeto "dar a los Mayores los conocimientos necesarios para encarar y resolver criteriosamente y de acuerdo con los reglamentos, las situaciones en que pueda encontrarse en campaña un conjunto de tropas proporcionadas al empleo del alumno". — Considerando: que a los Mayores que optan por presentarse a Concurso para disputar vacantes, no hay necesidad ni conveniencia en exigirles la realización de otra prueba de la misma naturaleza, como lo es el Curso de Resolución de Temas Tácticos, de inferioridad manifiesta con relación a aquellas, y que sólo causará inútil pérdida de tiempo y perjuicio en las tareas que deben efectuar. — El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — Los Mayores que se presenten a Concurso y deban realizar el "Curso de Resolución de Temas Tácticos"; podrán acojerse a los beneficios que acuerda el Art. 50 de la Reglamentación Provisoria para los Exámenes de Concurso. — Art. 2.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|342. — Octubre 7|931.

Se autoriza la realización de una Olimpiada Militar:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 5 de 1931. — Visto el oficio del señor Director e Inspector de Esgrima y Gimnasia, proponiendo la realización de la 4.ª Olimpiada Militar entre los meses de Marzo y Abril del año próximo. — Atento: a lo manifestado por el Estado Mayor del Ejército en su elevación de que diversas circunstancias eventuales se opondrán quizá, por ahora, a que pueda encararse el entrenamiento de los equipos en la forma in-

tensa y regular que sería necesario, pero, ese Comando, aún así, considera que puede disponerse desde ya ese entrenamiento, con el fin de ir ganando tiempo. El Presidente de la República, Resuelve: 1.º—Autorizar al Estado Mayor del Ejército para que disponga la realización de la 4.ª Olimpiada Militar entre los meses de Marzo y Abril del año próximo. — 2.º — El Estado Mayor del Ejército dispondrá lo pertinente a fin de que los equipos que tomarán parte en la Olimpiada de la referencia comiencen su entrenamiento en la forma propuesta por el mismo. — 3.º — Que se publique y devuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|343. — Octubre 8|931.

Referente al Reglamento de Disciplina:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 20 de 1931. — Visto el oficio del Estado Mayor del Ejército solicitando se dicte una resolución estableciendo que la edición del Reglamento de Disciplina que está en vigor es la de 1922 y no la 1929, en virtud de que esta última contiene modificaciones no *aprobadas por la Superioridad, como así mismo se le autorice a la revisión* de los dos textos y proponga las medidas a adoptar. — Considerando: lo manifestado por el Estado Mayor del Ejército de que en la actualidad se encuentran en circulación dos ediciones, resultando como consecuencia de ello que cuando se aplican o mencionan sus preceptos, no se sabe a cual de ellas se refiere, presentándose el caso de que mientras en una, ciertos incisos o artículos tratan de cuestiones de menor cuantía, en la otra esos mismos incisos o artículos legislan sobre cuestiones graves. — Considerando: que estas diferencias ya han motivado reclamos que redundan en perjuicio de la disciplina, por lo que existe urgente necesidad en declarar que la edición del Reglamento de Disciplina que está en vigor es la de 1922, evitándose en esta forma la disparidad existente. — Considerando: el tiempo transcurrido desde que se aprobó el Reglamento en vigencia, existe suma necesidad de que el Estado Mayor del Ejército proceda a su revisión, aconsejando a la Superioridad las modificaciones que creyera conveniente introducir. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — La edición del Reglamento de Disciplina que está en vigor es la del año 1922 que fué aprobada por resolución superior de fecha 1.º de Noviembre del año citado. — 2.º — El señor Jefe del Estado Mayor del Ejército procederá a la revisión de las dos ediciones del Reglamento citado que se encuentran en circulación y propondrá a la Superioridad las modificaciones que creyera conveniente introducir. — 3.º — Que se publique, inserte y devuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|350. — Octubre 23|931.

Referente a la Calificación de Oficiales:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Noviembre 13 de 1931. — Visto el Oficio núm. 724 de la Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspección de Armas, solicitando se unifique el procedimiento de calificación de Oficiales cuando el período a calificar sea menor de tres meses, estableciéndose que, se aplique lo determinado en la resolución de 6 de Agosto de 1929, que figura inserta en el Boletín del Ejército núm. 34.

Considerando: los fundamentos expuestos por la mencionada Comisión Calificadora, por el Estado Mayor del Ejército al elevar la solicitud y por los Señores Fiscales Militares, coincidentes todos ellos en la conveniencia de unificar el procedimiento y evitar así los distintos criterios de apreciación de los señores Jefes calificantes, que producen, como lógica consecuencia, que las calificaciones no sean las que realmente merezcan los Oficiales, los cuales están a merced de la forma de apreciación que adopte cada Superior.. — De acuerdo con las razones invocadas por la Comisión y dependencias dictaminantes y a fin

de que la calificación del Oficial resulte, dentro de lo posible, la más fiel expresión de equidad y justicia. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — En todos los casos que se deba calificar a los Oficiales por un período de servicios menor de tres meses, los Superiores a quienes corresponda discernir la calificación se ajustarán estrictamente a lo dispuesto en la resolución de 6 de Agosto de 1929. — 2.º — Que se inserte, publique y a sus efectos vuelva al Estado Mayor del Ejército. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|362. — Noviembre 18|931.

Referente al uso del uniforme de gabardina para Oficiales:

Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Noviembre 16 de 1931. — Señor Ministro de Guerra y Marina. — Por Superior resolución inserta en primer término en el Boletín del Ejército núm. 307 (1.ª Parte), se dispuso que los Suboficiales vistan en las formaciones extraordinarias el uniforme de gabardina reglamentario, en vez del de ñapo azul..

Ahora bien, Señor Ministro, este Comando opina también que los Oficiales deben vestir en dichas formaciones el uniforme correspondiente al que lleve la tropa; en primer término por razones de uniformidad, que prima sobre toda otra consideración, y además porque resulta evidentemente un contrasentido, que los Oficiales vistan el uniforme de gala mientras la tropa lleva el uniforme de campaña.

Consecuente con lo expuesto, solícito del Señor Ministro autorización para disponer que los Oficiales vistan en las formaciones extraordinarias el uniforme de gabardina reglamentario con gorra (Uniforme núm. 5), guantes color habano, con pantorrilleras los de Infantería e Ingenieros. Las plazas montadas llevarán montura de diario (sin mandil) brida y pretal de la actual montura de gala. Los Jefes de Infantería e Ingenieros podrán usar pantorrilleras o botas indistintamente.

Lo expuesto precedentemente, en caso de aceptarse sería con carácter transitorio, hasta tanto se proveyera a la tropa el uniforme de gala de paño azul ya reglamentado, en cuya circunstancia los Oficiales, por las mismas razones, volverían a usar el actual uniforme y equipo de montar de gala.

Cabe además, hacer la salvedad, de que para toda otra ceremonia, regirá en todos sus detalles al Reglamento de Uniformes en vigor.

No obstante el Señor Ministro resolverá lo que estime más acertado. — Saludo a Vd. atentamente. — El Jefe del Estado Mayor del Ejército. — *Coronel Domingo Mendivil.*

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Noviembre 30 de 1931. — Vista la precedente nota del Estado Mayor del Ejército, solicitando autorización para disponer que los Oficiales vistan en las formaciones extraordinarias el uniforme de gabardina reglamentario, en vez del de gala. — Atento: a que por resolución superior se dispuso que los Suboficiales vistan en las citadas formaciones el uniforme de gabardina reglamentario, en vez del de paño azul. — Considerando: que por uniformidad, los Oficiales deben vestir el uniforme correspondiente al que lleva la tropa. — Considerando: que es un contrasentido que los Oficiales vistan el uniforme de gala mientras la tropa lleva el uniforme de campaña, y Compartiendo la Superioridad en un todo el criterio sustentado por el Estado Mayor del Ejército. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Autorizar al Estado Mayor del Ejército para disponer que los Oficiales vistan en las formaciones extraordinarias el uniforme de gabardina reglamentario con gorra (Uniforme núm. 5), guantes color habano, con pantorrilleras los de Infantería e Ingenieros; los de las plazas montadas llevarán montura de diario (sin mandil), brida y pretal de la actual montura de gala. — Los señores Jefes de Infantería e Ingenieros podrán usar pantorrille-

ras o botas indistintamente. — 2.º — Lo dispuesto precedentemente será con carácter transitorio, hasta tanto no se provea a la tropa el uniforme de gala de paño azul reglamentario, en cuya circunstancia, los Oficiales volverán a usar el actual uniforme y equipo de montar de gala. — 3.º — Para toda otra ceremonia regirá en todos sus detalles el Reglamento de Uniformes en vigencia. — 4.º — Que se inserte, publique y a sus efectos vuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|368. — Diciembre 11|931.

========

Munición y envases correspondientes a los carros de Batallón o Regimiento:

Los Jefes de las Unidades que ya han recibido carros de Batallón o Regimiento, remitirán al Arsenal de Guerra cuando el Jefe de este Establecimiento lo requiera, la munición para fusiles y carabinas y armas automáticas (sin cargadores especiales) (24.000 cartuchos) y envases correspondientes destinados a los citados carros, a fin de que sea canjeada por la misma cantidad de munición en cajones de mil cartuchos cada uno con cubierta de zinc hermética y con las tapas lacradas. Estas Unidades remitirán, a los efectos de lo dispuesto, toda la existencia de cajones de mil cartuchos cada uno.

El Arsenal de Guerra entregará a las Unidades que faltan, estos carros con su completo de munición ya referido, (24.000 cartuchos) con los envases en la forma dispuesta precedentemente. Así que sean recibidos, los Jefes respectivos remitirán de inmediato al citado Arsenal, por devolución, igual cantidad de cartuchos envasados, preferentemente, en cajones de mil cartuchos cada uno.

No se podrán romper los sellos de lacre de los envases que se reciban para los citados carros, sino en los casos de necesitar el empleo efectivo de esta munición. En consecuencia, para los inventarios que se realizan en los cambios de Unidad o sub-unidad, se recibirá y entregará dicha munición, con el solo recuento de los cajones perfectamente lacrados, propendiendo así a su conservación, ya que estos carros llevan como cubierta un toldo de lona.

En resumen: Se trata de canjear los cajones de mil cartuchos cada uno, que no tienen forro interior de zinc que permita cerrarlos herméticamente, por cajones en estas condiciones. — Bol. E|300. — Julio 9|931.

Se dispone que los Jefes de Unidades enteren a los Maestros de Instrucción Primaria de la resolución publicada en Boletín del Ejército núm. 260:

Habiendo consultado algunos Maestros de Instrucción Primaria respecto a la realización de los exámenes en el corriente mes de Julio, se dispone que los Jefes de Unidades entern a éstos de la resolución de fecha 2 de Junio ppdo. y publicada en el Boletín del Ejército núm. 286. — Bol. E.|301. — Julio 11|931.

Referente a la edad máxima y mínima para el ingreso al Ejército:

Para su estricto cumplimiento se recuerda a los Señores Jefes de Unidad la resolución superior de 28 de Setiembre de 1921, inserta en la Orden General núm. 2666, relativa a la edad mínima exigida para el ingreso al Ejército así como la edad máxima establecida en el Artículo 22 de la Ley de Jerarquía y Situaciones Militares. — Bol. E.|301. — Julio 11|931.

Se reitera cumplimiento Reglamento Calificación de Oficiales:

Se reitera a los señores Jefes que califican, se ajusten a las disposiciones de este Estado Mayor contenidas en las circulares núms. 158 y 8 de fechas 11 de Octubre de 1926 y 12 de Setiembre de 1927, respectivamente, y modificación del Art. 5.º del Reglamento para la calificación de Oficiales inserto en el

Boletín del Ejército núm. 166, de fecha 7 de Agosto de 1930. — Bol. E.|303.— Julio 16|931.

Referente remisión relaciones quincenales:

Las relaciones quincenales correspondientes al 2.º período del mes de la fecha que debían encontrarse en este Estado Mayor del Ejército el día 25, serán remitidas tan pronto como estén confeccionadas. — Bol.|303. — Julio 16|931.

Reglamentación del Curso de Resolución de Temas Tácticos para Mayores:

De acuerdo con la Resolución de fecha 8 de Junio ppdo., que sustituyó el Curso de Informaoicnes para Mayores por un Curso de Resolución de Temas Tácticos, se transcribe a continuación la Reglamentación que regirá para dicho Curso, debiendo la Dirección de la Escuela Militar de Aplicación elevar, a la brevedad, a este Comando, los programas y horarios correspondientes a este año, de que habla el Art. 4.º.

Art. 1.º — El curso tendrá una duración de un mes, desde el 25 de Setiembre hasta el 25 de Octubre de cada año y se desarrollará coincidiendo con el quinto período de instrucción de la Escuela, o sea con el de "demostración".

Art. 2.º — Su objeto es dar a los Mayores los conocimientos necesarios para encarar y resolver criteriosamente y de acuerdo con los reglamentos, las situaciones en que pueda encontrarse en campaña un conjunto de tropas proporcionado al empleo del alumno.

Art. 3.º — Con un mes de anticipación a la fecha de su comienzo el Estado Mayor del Ejército a conocer por el Boletín respectivo la nómina de los Mayores que deban efectuar el curso.

Art. 4.º — El curso se realizará en forma intensiva y de aplicación sobre el terreno, de acuerdo con los programas y distribución del tiempo que se elevarán al Estado Mayor del Ejército cada año.

Art. 5.º — Los temas a desarrollar, así como el terreno donde efectuarán los ejercicios y medios necesarios, se comunicarán y solicitarán del Estado Mayor del Ejército con quince días de anterioridad a la iniciación de las prácticas.

Art. 6.º — La Dirección de la Escuela Militar de Aplicación designará con la anticipación debida a uno de sus profesores con carácter de Jefe del curso mencionado, como asimismo los profesores que juzgue necesarios para su mejor desenvolvimiento.

Art. 7.º — Para la realización del curso la Escuela proporcionará el personal docente y material de enseñanza, debiendo los oficiales alumnos presentarse al Instituto con su equipo de campaña reglamentario, elementos de estudio, caballo y ordenanza.

Art. 8.º — Para la clasificación de los alumnos se estará a lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Escuela para exámenes prácticos y trabajos efectuados sobre el terreno.

Art. 9.º — El Oficial no aprobado en este curso deberá efectuarlo en el período correspondiente del año que sigue. — Bol. E.|307. — Julio 24|931.

Ampliando resolución inserta en el Boletín del Ejército núm. 149 (2.ª Parte):

Los Jefes de Unidades bajo cuyas órdenes pasen a prestar servicios los Alféreces que cada año egresen de la Escuela Militar, al cumplir los primeros seis meses de servicio, contados desde su ingreso a la Unidad, comunicarán a

este Estado Mayor del Ejército, sus impresiones con relación a la Hoja de concepto que para cada uno ha remitido la Escuela Militar. — Bol. E.|309. — Julio 21|931.

Transcripción de los Artículos 13 y 17 de la Ley de Presupuesto G. de Gastos:

Se transcribe a continuación, los Artículos 13 y 17 de la Ley de Presupuesto General de Gastos, sancionada recientemente y que empieza a regir desde el 1.º del corriente mes, a los efectos de las listas de revista y presupuesto que deben formularse.

Art. 13. — Suprímase la compensación por concepto de mesa a todos los Jefes y Asimilados de la Intendencia General del Ejército y la Armada y a los Jefes, *Oficiales y Asimilados del Ejército y la Armada que ingresen o asciendan* en las Reparticiones del Ministerio de Guerra y Marina.

Art. 17. — Redúcense en un 15 % las partidas asignadas para Eventuales a cada uno de los Ministerios de la Presidencia y Consejo Nacional de Administración, así como los correspondientes a Gastos de Oficina, Utiles, Eventuales, etc.

Los señores Habilitados de las Unidades y Reparticiones Militares de la Capital, deben pasar por la Sección Militar de la Contaduría General de la Nación, a objeto de informarse al respecto. — Bol. E.|316. — Agosto 10|931.

Remisión, por duplicado, de las Nóminas quincenales:

Teniendo en cuenta lo resuelto por la Corte Electoral, en oficio núm. 4037|31, se dispone que: En lo sucesivo todas las Nóminas correspondientes a las relaciones quincenales, deberán hacerse por duplicado y firmadas cada una de ellas por los Jefes respectivos, quedando por lo tanto sin efecto lo dispuesto en la 2.ª Parte del Baletín del Ejército núm. 169. — Bol. E.|319. — 18|931.

Resúmenes Estadísticos de Instrucción Primaria:

Los señores Jefes de las Unidades del Ejército dispondrán que los maestros de Instrucción Primaria envíen a la Inspección General de I. Primaria, los Resúmenes Estadísticos Mensuales dentro de los ocho primeros días del mes con el visto bueno de los respectivos Jefes. — Bol. E.|319. — Agosto 18|931.

Modificación a la resolución 2.ª del Boletín núm. 3145:

Modifícase el último párrafo de la resolución 2.ª inserta en el Boletín núm. 3145, de fecha 20 de Marzo de 1929, en la forma siguiente:

Si durante el trámite del expediente de retiro cumpliera el interesado su contrato se dará de baja por cumplido y de alta como voluntario sin contrato, en cuya situación continuará hasta que se el acuerde el retiro, salvo que el interesado no deseara continuar en servicio, en cuyo caso se le dará de baja. — Bol. E.|319. — Agosto 18|931.

Planilla complementaria que deben remitir las Unidades de campaña junto con las Planillas del Presupuesto:

Las Unidades militares destacadas en campaña formularán las planillas de presupuesto, tal como se confeccionaban hasta el presente. — Acompañarán a

éstas, una planilla de los impuestos correspondientes a los sueldos de acuerdo con la Ley de 20 de Agosto de 1931 y sus bonificaciones, en la forma que expresa el modelo adjunto. — Bol. E.|330. — Setiembre 7|931.

Se dispone la concurrencia de los Habilitados de las Unidades y Reparticiones Militares de la Capital, a la Contaduría General de la Nación:

A objeto de la interpretación de la Ley de 20 de Agosto de 1931 y formulación de las planillas de presupuesto corespondientes, los señores Habilitados de las Reparticiones y Unidades Militares de al Capital, pasarán por la Sección Militar de la Contaduría General de la Nación para informarse al respecto. — Bol. E.|330. — Setiembre 7|931.

Reglamento para la utilización de la cancha de football del Estadium Militar:

Art. 1.º — De la cancha de football del Estadium solo podrán hacer uso las fuerzas militares o los institutos nacionales militarizados, que formen cuerpos.

Art. 2.º — Cuando se desee realizar partidos en el Estadium, no programados oficialmente por la Dirección de Esgrima y Gimnasia, se solicitará la cancha por escrito a la Dirección de Estudios de la Escuela Militar, la que si no tiene reparo que oponer, la concederá según la prelación de presentación de la solicitud.

Art. 3.º — Los entrenamientos y los juegos aislados no podrán efectuarse en la cancha.

Art. 4.º — La cancha se concederá solamente para la tarde de los días domingos y festivos y las solicitudes de concesión deberán ser presentadas antes del día viernes a la hora 11 o de la antevíspera del feriado a la misma hora.

Art. 5.º — El juego tendrá que realizarse entre unidades y reparticiones militares y navales o institutos militarizados que formen cuerpo.

Art. 6.º — Durante las horas de la tarde en que sea concedida la cancha solo se podrá jugar en ella un partido de dos tiempos.

Art. 7.º — La unidad o repartición que obtenga la autorización para usar la cancha, deberá ejercer ese día, bajo su responsabilidad, el contralor de la entrada, la vigilancia del Estadium y la limpieza del mismo, a cuyo efecto se dispone que la entrada a la tribuna se efectuará por la calle Guadalupe; nadie a excepción de los jugadores podrá invadir las pistas o el field; no se podrá entrar al edificio de la Escuela Militar o a sus dependencias y por fin a la terminación del partido deberá limpiarse la cancha, tribuna, pasajes, entrada, etc. con personal de la unidad o unidades que jueguen ese día, imputándose como falta al servicio el incumplimiento de estas obligaciones y siendo, además sancionada con la prohibición temporal de usar la cancha.

Art. 8.º — Antes de comenzar y al terminar el partido, el superior jerárquico de los que constituyen los teams se presentará al Comandante de la Guardia de la Escuela Militar. — Bol. E.|332. — Setiembre 19|931.

Registro de individuos de tropa que no pueden reingresar al Ejército:

Los señores Jefes de Unidades, Escuelas y demás Reparticiones Militares, dispondrán que se lleve un Registro de los individuos de tropa que se dan de baja de sus respectivas Unidades y que no pueden reingresar al Ejército, como también de los que se disponen por el Boletín de Trámite, por estar comprendidos en el inc. 3.º de la Circular núm. 18 de fecha 15 de Agosto de 1930. — Bol. E.|333. — Setiembre 11|931.

Procedimiento a emplearse con las personas que ingresan al Ejército:

Con motivo de las elecciones que se realizarán el día 29 del corriente, vuelve a entrar en vigor la disposición inserta en el Boletín del Ejército núm. 212, que dice así:

Con el propósito de que pueda cumplirse en la mejor forma posible lo preceptuado en el Art. 15 de la Ley 23 de Febrero de 1927. — Se dispone:

Que mientras no reciban las Nóminas de inscriptos que hayan sufragado en la elección del 29 de Noviembre de 1930, las que serán enviadas oportunamente a todas las Unidades del Ejército y Reparticiones Militares dependientes de este Estado Mayor del Ejército, deberá adoptarse el siguiente procedimiento: A todas las personas que soliciten ingresar se les exigirá declaración firmada en la que manifiesten (según el caso en que se encuentre cada individuo).

a)—Que no ha servido anteriormente en el Ejército.
b)—Que no ha sido baja entre el 15 de Julio y 1.º de Setiembre del corriente año, y
c)—Que habiendo prestado servicios en el Ejército y salido de baja entre el 15 de Julio y 1.º de Setiembre de 1930 no ha sufragado en las elecciones efectuadas el día 30 de Noviembre del mismo año.

En cualquiera de los casos que se trate de personas que con anterioridad hayan prestado servicios en el Ejército, además de exigírseles la declaración antedicha, deben solicitarse los informes pertinentes a este Estado Mayor del Ejército, (si fuera necesario telegráficamente) a fin de verificar, si las declaraciones prestadas concuerdan con las anotaciones que existen en esta Oficina.

Teniendo en cuenta la urgencia que existe en que sean evacuados con la mayor rapidez los informes o datos que piden las Unidades, referentes a las personas que desean ingresar al Ejército de acuerdo con lo dispuesto precedentemente, y considerando innecesario que esos pedidos se hagan por intermedio de las Zonas Militares cuando se trata de Unidades dependientes de aquelas, por cuanto ello significa pérdida de tiempo sin aportar ningún beneficio para *el buen servicio, se resuelve: que toda solicitud relativa a pedido de informes* para comprobar las condiciones de las personas que piden alta, se hagan directamente a la 1.ª División de este Estado Mayor del Ejército, la cual está debidamente autorizada para evacuarlos. — Bol. E.|364. — Noviembre 24|931.

Referente a pedidos de informes para Atlas:

En virtud de haber recibido este Estado Mayor del Ejército, algunos pedidos de informes relativos a las personas que solicitan ingresar al Ejército, fuera de las fechas en que deben hacerse, se recuerda a los Sres. Jefes de Unidads Escuelas y Reparticiones Militares, lo establecido al respecto en la 1.ª Resolución del Boletín núm. 3138, de fecha 8 de Marzo de 1929, que dice así:

1.ª — Habiéndose notado que algunas Unidades y Reparticiones Militares, solicitan los informes relativos a las Altas que deben ingresar a ellas, fuera del término de tiempo indispensable para poder evacuarlos, puesto que en algunos casos, esos informes son pedidos, el mismo día fijado ya reglamentariamente para el ingreso (1.º del mes), atendiendo a razones de buen servicio se dispone: Que los informes referentes a las Altas de qeu trata el Boletín núm. 3107, deben solicitarse a más tardar, el último día del mes. — Bol. E.|367. — Diciembre 3|931.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército

Coronel MENDIVIL.



INDICADOR MILITAR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — Casa de Gobierno — 18 de Julio esquina Cuareím

Presidente de la República — Dr. Gabriel Terra.

Edecanes de la Presidencia — Coroneles: Bartolomé Herrera, Manuel A. Lerena, Raimundo Ibarra y Serafín Martínez.

MINISTERIO DE GUERRA — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Ministro — Dr. Alberto Mañé.

Sub Secretario — Coronel Ado. Augusto César Bado.

Director de Secciones — Tte. Cnel. Ado. Atilio Lombardi.

1.ª *Sección—Personal*—Jefe Mayor Ado. Luis Queirolo Barros.

2.ª " —*Material*—Jefe Mayor Ado. Conrado Olariaga.

3.ª " —*Pensiones y Retiros*—Jefe Mayor Ado. Juan Seré.

4.ª " —*Archivo*—Jefe Mayor Ado. Pedro A. González.

5.ª " —*Archivo*—Jefe Mayor Ado. Enrique Espino.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — 18 de Julio 1717 — Montevideo

Jefe del Estado Mayor del Ejército — Coronel Domingo Mendivil.

Sub Jefe de Estado Mayor del Ejército — Coronel Eduardo F. Chaves.

Secretario — Coronel Guillermo Buadas.

Jefe de la 1.ª División — Coronel Victoriano Rovira.

Jefe de la 2.ª División — Teniente Coronel Alberto Viola.

Jefe de la 3.ª División — Coronel Julio Herrero.
Jefe de la División Historia y Archivo — Teniente Coronel Orosmán V. Ledesma.
Bibliotecario —

ZONA MILITAR N.º 1 — Salto.

Jefe — General de Brigada Jaime F. Bravo.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Pablo Caracciolo Arriera.

ZONA MILITAR N.º 2 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — General de División Guillermo Ruprecht.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Felipe Pucheu.

ZONA MILITAR N.º 3 — Durazno

Jefe — *Teniente General* — Pablo Galarza.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Enrique Iriart.

ZONA MILITAR N.º 4 — Tacuarembó

Jefe — Coronel Natalio Magallanes.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Antenor Torres.

UNIDADES DEL EJERCITO

INFANTERIA

Batallón "Florida" de Infantería N.º 1 — Agraciada 1690 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Arturo Jesús Gomeza.
2.º Jefe — Mayor Carmelo R. Bentancur.

Batallón de Infantería N.º 2 — Salto

Jefe — Teniente Coronel Raymundo Perruchetti.
2.º Jefe — Mayor Miguel Sánchez Gomeza.

Batallón de Infantería N.º 3 — Agraciada 2544 — Montevideo

Jefe — Coronel Jacinto Cruz.
2.º Jefe — Mayor Enrique Moreno.

Batallón de Infantería N.º 4 — Dante y República — Montevideo

Jefe — Coronel Baldomero Baudean.
2.º Jefe — Mayor Francisco López.

Batallón de Infantería N.º 5 — Encina 1554 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Elbio Almirati.
2.º Jefe — Mayor Raúl A. Michelini.

Batallón de Infantería N.º 6 — Trienta y Tres

Jefe — Coronel Germán D'Elia.
2.º Jefe — Mayor Julián Más de Ayala.

Batallón de Infantería N.º 7 — 8 de Octubre 2540. Montevideo.

Jefe — Coronel Alejandro Sandoval.
2.o Jefe — Mayor Dámaso González.

Batallón de Infantería N.º 8 — Castro 170 — Montevideo

Jefe — Coronel Vicente Esteban Badell.
2.º Jefe — Mayor Marcelino Elgue.

Batallón de Infantería N.º 9 — Florida

Jefe — Teniente Coronel Carlos Finochetti.
2.º Jefe — Mayor Arberto Bianchi.

Batallón de Infantería N.º 10 — Santa Isabel (Tacuarembó)

Jefe — Teniente Coronel Francisco Recto.
2.º — Mayor Ignacio Jauregui.

Batallón de Infantería N. 11 — Colonia

Jefe —
2.º Jefe — Mayor Pedro Midón.

Batallón de Infantería N.º 12 — Mercedes (Soriano)

Jefe — Teniente Coronel Elbio Monegal.
2.º Jefe — Mayor Walter José Garrasino.

Batallón de Infantería N.º 13 — Paysandú

Jefe — Teniente Coronel Elbio P. Quinteros.
2.º Jefe — Mayor Juan A. Fernández.

Batallón de Infantería N.º 14 — San José.

Jefe — Teniente Coronel Valentín Hernández.
2.o Jefe — Mayor Gualberto Martín Balarini.

Batallón de Infantería N.º 15 — Lavalleja.

Jefe — Teniente Coronel Carlos D. Lapitz.
2.º Jefe — Mayor Pacífico Valdez.

Batallón de Infantería N.º 16 — Fray Bentos (Rio Negro)

Jefe —
2.º Jefe — Mayor Gervasio H. Galarza.

Batallón de Infantería N.º 17 — Batlle y Ordoñez.

Jefe — Teniente Coronel Desiderio Sandes.
2.º Jefe — Mayor Alberto Luján.

Batallón de Infantería N.º 18 — Rocha.

Jefe — Teniente Coronel Julián Francisco Pereyra.
2.º Jefe — Mayor Juan Prado.

Batallón de Infantería N.º 19 — Montevideo.

Jefe — Teniente Coronel Julio E. Delgado.
2.º Jefe — Mayor Abelardo Héctor H. González.

ARTILLERIA

Regimiento de Artillería a Caballo N.º 1 — Pantanoso — Montevideo

Jefe — Coronel Gregorio Alvarez Lezama.
2.º Jefe — Mayor Héctor J. Medina.
Jefe de Grupo — Mayor Ricardo Botta.
Jefe de Grupo — Mayor Ricardo Bordoni.

Regimiento de Artillería Montada N.º 1 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Pedro Sicco.
2.º Jefe — Teniente Coronel Raúl Sánchez de la Fuente.

Regimiento de Artilería Montada N.º 2 — Flores

Jefe — Teniente Coronel Gualberto Bolani.
2.º Jefe — Mayor Héctor H. Musto.

CABALLERIA

Regimiento "Blandengues de Artigas" Cab. N.º 1—Cerrito—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Harmodio Sobredo Figari.
2.º Jefe — Mayor Omar Buzó.

Regimiento de Caballería N.º 2 — Durazno.

Jefe — Teniente Coronel Florentino Da Rosa.
2.º Jefe — Mayor Manuel Vilas Boas.

Regimiento de Caballería N.º 3 — Rivera

Jefe — Teniente Coronel Saturnino Colmán.
2.º Jefe — Mayor Guillermo Murdoch.

Regimiento de Caballería N.º 4 — Camino Mendoza — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Rufino Urrutia.
2.º Jefe — Mayor Héctor Gamboa.

Regimiento de Caballería N.º 5 — Tacuarembó

Jefe — Teniente Coronel Artigas Velazco.
2.º Jefe — Mayor Martín Mañay.

Regimiento "A. Suárez" de Caballería N.º 6 — Artigas

Jefe — Teniente Coronel Pantaleón Díaz.
Jefe — Mayor Exequiel Profeta Macchi.

Regimiento de Caballería N.º 7 — Olimar (Treinta y Tres)

Jefe — Teniente Coronel Norberto Sanguinetti.
2.º Jefe — Mayor Juan P. Ribas.

Regimiento de Caballería N.º 8 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Teniente Coronel Horacio Gutiérrez Mendoza.
2.º Jefe — Mayor Carlos Carbalho.

Regimiento de Caballería N.º 9 — Piedras Blancas — Montevideo

Jefe — Coronel Pedro M. Estevez.
2.º Jefe — Teniente Coronel Alfredo Acosta.

INGENIEROS

Batallón de Ingenieros N.º 1 (Zapadores) — Piedras Blancas—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Salvador Gandolfo.
2.º Jefe — Mayor José M.ª Rivero.

Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros) — San Ramón (Canelones)

Jefe — Teniente Coronel Carlos Iribar.
2.º Jefe — Mayor Fidel Silva.

Batallón Ingenieros N.º 3 (F. C.) — Plana Mayor — Peñarol.

Jefe — Teniente Coronel Orosmán B. Vázquez Ledesma (en com. E. M. E.)
2.º Jefe — Mayor José P. Lamela.

Batallón de Ingenieros N.º 4 — (Telegrafistas) — Peñarol

Jefe — Teniente Coronel Adolfo S. Quintana.
2.º Jefe — Mayor Isidro Lamas.

ESCUELAS, INSTITUTOS Y OFICINAS

ESCUELA MILITAR — Garibaldi 2313 — Montevideo

Director (Comandante) — Coronel Alfredo R. Campos.
Sub Director (2.º Cte.) — Teniente Coronel Eduardo Zubía.

ESCUELA MILITAR DE APLICACION — Camino Maldonado (Manga)

Director — General de Brigada José Chiapara.
Sub Director — Mayor Manuel Carlos Tiscornia.
Jefe del Curso de Infantería — Mayor Arturo Silva.
Jefe del Curso de Artillería — Mayor Hugo Molins.
" " " — Mayor José Eduardo Aguirre.
Jefe del Curso de Caballería — Mayor Carlos Goñi.
Jefe de Administración y Personal — Tte. Coronel Gaspar S. Borches.

ESCUELA MILITAR DE AVIACION — Camino Mendoza — Montevideo

Director — Coronel Tydeo Larré Borges.
Instructores — Mayor José L. Ibarra, Capitanes D. Gestido y Felipe Gutiérrez.

CURSO PREPARATORIO DE SERVICIO DE ESTADO MAYOR — Cano Burgues N.º 200.

Director — Teniente Coronel Pedro Sicco.
Ayudante —
Sub-Ayudante — Alf. Ado. Norberto U. Sanguinetti.

ESCUELA DE ESGRIMA Y GIMNASIA — Escuela Militar: Garibaldi 2313

Director — Coronel Ado. Nicolás Revello.

INSTITUTO GEOGRAFICO — Avenida 8 de Octubre 2597 — Montevideo

Jefe — Coronel José E. Trabal.
Jefe Sección Geodesia — Mayor Federico H. Aguiar.
Jefe Sección Topografía —
Jefe Calculista — Mayor Carlos Quiñones.
Jefe de Administración y Personal — Mayor Nicasio Laporta Gimenez.

ARSENAL DE GUERRA — Avenida 8 de Octubre 2540 — Montevideo

Jefe — Coronel Juan A. Pirán.
2.º Jefe — Mayor Enrique Figuerido Lois.
Contador — Capitán Raúl Reyes.
Jefe Almacén de Artillería — Mayor Mario Aguirrezabala.
Jefe Almacén Armas portátiles — Mayor Pedro Buadas.
Jefe de Almacén explosivos— Mayor Germán A. Acosta.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA — Piedras 113. — Montevideo.

Consejo — Presidente: Gral. de Div. Leopoldo Muró. — Secretario: Teniente Coronel Ado. Díaz Canessa. — Vocales: Coronel Juan Sicco, Capitán de Fragata Federico P. Ugarteche, Coroneles Ados. Ventura Píriz, Pío Oscar Berreta.

Intendente General (interino) — Coronel Juan Sicco.
Sub Intendente —
Secretario — Teniente Coronel Ado. Germán R. Spangemberg.
Contador — Coronel Ado. Juan J. Scampini.
Tesorero — Tte. Cnel. Ado. Gaspar Vicens Thievent.
Jefes de Sección — Mayores Ados: Apolo Ravaglio, Arturo Gómez Folle.
Inspector General — Jefe, Tte. Coronel Asdo. Germán Da Costa.
Comisaría de Guerra — Jefe, Tte. Coronel Ado. José Luis Picardo.
Director de las Cantinas Militares — Tte. Cnel. Ado. Gonzalo Navarro.
Inspectores de Zona — Tte. Coroneles Ados.: Juan Compta, Leodoro Buquet, Humberto Levaggi.

SERVICIO DE SANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA. — Avenida 8 de Octubre 3020 — Montevideo.

Director General — Gral. de Brig. Ado. Dr. César Bordoni Posse.
Médico Principal—Cnel. Ado. Dr. Eduardo Birabén (Director interino).
Director del Hospital Militar Central — Cnel. Ado. Eduardo B. Gómez.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA Y DIRECCION DE LOS CAMPOS MILITARES — 25 de Mayo 279 (3.er piso)

Jefe interino — Coronel Alfredo Lafone Gómez.
2.º Jefe — Mayor Osean S. Moreira.
Jefe del Campo Militar N.º 1 en Cerrillos (Canelones) Mayor Juan Pedro Rojas.
Jefe del Campo Militar N.º 2 en Zapará (Tacuarembó). — Teniente Marcelino Torres.
Jefe del Campo Militar N.º 3 — (Canelones) —

CONSTRUCCIONES MILITARES — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Jefe Arquitecto — Capitán José Demicheli.
2.º Jefe Arquitecto — Capitán Ado. Antonio Masechetti Puig.

COMISION CALIFICADORA DE SERVICIOS MILITARES E INSPECCION DE ARMAS. — Estado Mayor del Ejército.

Presidente — General de Brigada Manuel Dubra.
Vocales — General de Brigada Roberto P. Riverós; Coroneles: Alberto Viña, Coronel Humberto Pablo Callorda y Acosta, Marcelino Bergalli. — Secretario: Mayor Sócrates Bazzano.

COMISION MILITAR DE HISTORIA — 18 de Julio 1713

Presidente — General de Brigada Retirado José R. Usera.
Miembro — Coronel Retirado José L. Martínez.
Id Secretario — Teniente Coronel Orosmán Vázquez Ledesma.

MIEMBROS MILITARES DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA — 25 de Mayo 616.

General de División Julio Dufrechou.
General de División Eduardo Da Costa.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA — 25 de Mayo 285

Ministro — General de Brigada Julio C. Martínez.
Id. — Coronel Marcos Viera.
Id. — General de Brigada José Perruchetti.
Id. — Coronel José M. Gomeza.
Id. — Capitán de Navío Tomás Rodríguez Luis.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE — 25 de Mayo 279 (1.er piso)

Juez — General de Brigada Angel Farías.
Id. — Coronel Carlos Dufrechou.
Id. — Coronel Faustino Laguarda .

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Héctor Marfetán.
Id. — Coronel José C. Mermot.

FISCAL MILITAR

Coronel Pedro Onetti.
Coronel Enrique Patiño.

IMPRENTA MILITAR — 25 de Mayo 273 — Montevideo

Jefe Director — Teniente Coronel Ado. César Alvarez Aguiar.

SERVICIO FOTOGRAFICO DEL EJERCITO — 25 de Mayo 279 (3.er piso) — Montevideo.

Director — Alférez Ado. Lorenzo A. Baselli.

DIRECCION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES — 25 de Mayo 273.

Jefe Director — Coronel Asimilado Gilberto Lasnier.

POLIGONO DE TIRO DEL EJERCITO — Punta Carretas

Jefe — Mayor Orosmán Echevarría.

REVISTA MILITAR — 25 de Mayo 279 (2.º piso) — Montevideo

Director de la Sección Ejército — Raúl Barlocco.

REVISTA MILITAR ¡ALERTA! — Coronel Brandzen 1987

Director — Enrique Rodriguez Herrero.

CENTRO MILITAR — Convención 1332 — Montevideo. .

CIRCULO MILITAR "ARTIGAS" — 18 de Julio 1726 — Montevideo.

SUMARIOS DE LAS ULTIMAS REVISTAS RECIBIDAS EN LA BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, LAS QUE ESTAN A DISPOSICION DE LOS SEÑORES OFICIALES

España

"LA GUERRA Y SU PREPARACION" — (Mayo de 1931).

El mando y el Estado Mayor en la Guerra Mundial. — Notas diversas sobre la defensa contra gases. — Organización del Ejército de Polonia en 1.º de Mayo de 1931.

(Junio de 1931).

Las grandes maniobras del Ejército Francés en 1930. — Pruebas de pólvoras y explosivos. — Datos sobre material de trasmisiones.

"MEMORIAL DE INFANTERIA" — (Julio de 1931).

El jefe de batallón y el plan de fuegos. — La guerra en su relación simultánea con la evolución social y militar de los pueblos. — Gases. Arma auxiliar de los carros de combate. — Influencia del poder naval de Cartago y Roma en las campañas sostenidas por ambas repúblicas y después por Roma solamente (Cont).

(Agosto de 1931).

La nueva escuela de infantería alemana. — Consideraciones sobre el nuevo método de combate. — La iniciativa. — Una batalla hace mil doscientos años. — La táctica del antimilitarismo francés. — Construcción de una escuadrilla de dirigibles "Lenín". — La reforma del Ejército (Japón).

(Setiembre de 1931).

La nueva escuela de infantería alemana (conclusión). — La guerra en su relación simultánea con la evolución social y militar de los pueblos. (Continuación). — Influencia del poder naval de Cartago y Roma en las campañas sostenidas por ambas repúblicas y después por Roma solamente. (Continuación). — La infantería Norteamericana.

"REVISTA DE LAS ESPAÑAS" — (Mayo - Junio de 1931).

El espíritu español en América a principios del siglo XIX. — Crucifixión. — La pintura antigua española. — Algunos refranes, modismos y cantares geográficos que se emplean en América española o se refieren a ella.

(Julio - Agosto de 1931).

La tradición hispano indígena. — Algunos refranes, modismos y cantares geográficos que se emplean en América española o se refieren a ella.

"AFRICA" REVISTA DE LAS TROPAS COLONIALES — (Mayo de 1931).

Los ejércitos coloniales. — Contribución al estudio de la Geología en Marruecos. — Minerales del protectorado de Marruecos. — El régimen político y administrativo de las plazas de soberanía.

(Junio de 1931).

Los altos cargos en el Marruecos español. — Reorganización de los servicios militares en el protectorado. — Los Ejércitos Coloniales. (Continuación). — Inglaterra y la India.

(Julio de 1931).

Ceuta, Melilla y el abandono. — Marruecos y el equilibrio militar del Mediterráneo. — Delimitación de funciones civiles y militares en el protectorado Español.

(Agosto de 1931).

La VII conferencia Norte - africana. — De la vieja historia de Melilla. — Crónica mensual del Tánger y la enseñanza hispano - arabe. — Excursiones por Marruecos: Macizo de Gurugú.

"ARMAS Y DEPORTES" — (Agosto de 1931).

Un momento decisivo para el Tiro Nacional. — Medida de la presión del disparo en las armas portátiles. — El gran concurso de tiro de Eibar. — Hipismo.

(Setiembre de 1931).

Novedades en armas y municiones. — Preparativos de Polonia para el tiro. — De esgrima. — De caza. — De Hipismo.

Nacionales

"ANALES DE LA ESCUELA MILITAR" — (Julio de 1931).

Observaciones sobre el alojamiento de las tropas y otros edificios militares efectuadas en algunos países americanos y europeos. — Apuntes sobre material de guerra. — Ejercicio de pedagogía y moral profesional.

(Agosto de 1931).

Observaciones sobre el alojamiento de las tropas y otros edificios militares en algunos países americanos y europeos. (Continuación). — Apuntes sobre material de Guerra. (Continuación). — Apuntes de historia militar. — Es necesario que haya sabios en el ejército?.

Argentina

"TIRO NACIONAL ARGENTINO" — (Mayo de 1931).

Ensayo de contribución al estudio del tiro de ametralladoras por sobre las tropas amigas y entre los intervalos. — Tiro al vuelo. — La legión cívica argentina y el tiro.

(Junio de 1931).

Ensayo de contribución al estudio del tiro de ametralladoras por sobre las tropas amigas y entre los intervalos. — Novedades de armas y municiones. — Armas para la caza peligrosa.

(Julio de 1931).

El tiro y las reservas del Ejército. — Tiro ciudadano. — Campeonatos internacionales. — Algo sobre el tiro al platillo. — El primer concurso policial de tiro al blanco con revólver.

(Agosto de 1931).

La educación ciudadana, física y premilitar en España. — Los campeonatos internacionales en Polonia. — Un concurso de tiro con fusiles de avanzacarga. — Tiro al vuelo.

(Setiembre de 1931).

La radiotelefonía y el tiro. — Resultados obtenidos con algunas pistolas automáticas alemanas. — Tiro al vuelo. — Las competencias de armas cortas. — El gran concurso Internacional de Tiro a Carabina entre los equipos inglés y norteamericano.

Chile

"MEMORIAL DEL EJERCITO DE CHILE" — (Mayo - Junio de 1931).

Papel de la industria militar en la movilización de la industria civil. — Los ferrocarriles franceses durante la guerra 1914 - 18. — El fenómeno del pánico en las guerras. — Reclutamiento y formación de oficiales de reserva del servicio de sanidad.

(Julio de 1931).

La motorización en el ejército. — Ideas sobre el servicio de comunicaciones. — La defensa en la montaña. — Organización de posiciones en terreno montañoso. — Momentos psicológicos de Napoleón en la primera campaña (1796). — Deberes del Comandante de compañía.

(Agosto de 1931).

Preparación técnico - táctica del oficial. — Notas sobre los servicios y funciones de la intendencia alemana en la guerra mundial. — La caballería de ejército en la guerra de movimiento. — El avión de infantería. — La guerra química. — La guerra de montaña.

Cuba

"BOLETIN DEL EJERCITO" — (Mayo y Junio de 1931).

El llanto del guerrero. — Lexicografía. — Napoleón Jefe de Ejército. — Reglamento Provisional de maniobra de Infantería. — Invasión de las villas en 1875 y Máximo Gómez. — Un poco de historia de Francia. — El sexto congreso internacional de Medicina. — Epistolario de la Revolución de 1895.

México

"REVISTA DEL EJERCITO Y DE LA MARINA" — (Mayo de 1931).

Organización militar proporcional. — Dinámica y Agógica. — La caballería francesa apoderándose de Naplouse. — El tiro de artillería en la futura guerra. — Pláticas sobre maderas de construcción. — La infantería sometida a la aviación de ataque.

(Junio de 1931).

Puntos de ética militar. — Un ejemplo de cooperativismo militar. — Reglamentación de los anteojos de campaña para el oficial de caballería. — El fin del escuadrón de Gironde. — Los progresos de la artillería. — Las vías de comunicación y las tropas de ingenieros.

(Julio de 1931).

Ayudemos a sembrar una buena moral. — La combinación de las armas. — Tradición y progreso de la Caballería. — Los progresos de la artillería. — Impulso a la educación.

(Agosto de 1931).

Importancia del desarrollo físico y mental del soldado. — La ametralladora ligera y la intensidad del fuego en la infantería. — (Tradición y progre-

so de la Caballería (conclusión). — Caballería moderna. — Un nuevo método de puntería indirecta.

(Setiembre de 1931).

La fuerza mecanizada en los Estados Unidos. — Ligeros apuntes sobre instrucción. — La carga del escuadrón La Taille. — Las estaciones portátiles de radio de la secretaría de Guerra comparadas con las extrangeras. — Entrenamiento de caballos del Ejército.

"BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION" — (Mayo - Junio de 1931).

Indices del Ramo de Tierras. — Causa de Fernando Maximiliano de Hapsburgo (continuación). — Ramo de bandos y ordenanza. — Ramo de Historia, Consultas y Copias. — Propiedad artística y literaria.

(Julio - Agosto de 1931).

Reales cédulas. — Cartas reservadas del Obispo Palafox al Rey. — Causa de Fernando Maximiliano de Hapsburgo (continuación). — Ramo de Tierras. — Copias certificadas. — Ramo de Historia. — Consultas y copias. — Propiedad artística y literaria.

(Setiembre - Octubre de 1931).

D. José Antonio Rojas, víctima de la inquisición (continuación). — Fr. Vicente Santa María y al Conjuración de Valladolid. — Ramo de Historia. — Consultas y copias. — Ramo de Tierras. — Consultas. — Propiedad artística y literaria.

Guatemala

"REVISTA MILITAR" — (Mayo y Junio de 1931).

Delitos militares. — Ataque de ciudades cuando se espera una defensa armada o cuando están en posesión del enemigo. — La radio como órgano de comunicación. — La Guerra inevitable. — La disciplina. — Flocuencia Militar o el arte de conmover al soldado. — Retrato moral del Mariscal Foch.

(Julio, Agosto y Setiembre de 1931).

Radiotelegrafía sin operador técnico. — Definiciones geográfico - militares. — Tópicos militares. — Papel que desempeñará el aereoplano en la guerra futura. — La meteorología y la Guerra. — Voto razonado ante la Corte Marcial. — Batalla de San Quintín. — Influencia del poder naval de Cartago y Roma en las campañas sostenidas por ambas repúblicas y después por Roma solamente.

Bolivia

"REVISTA MILITAR" — (Junio - Julio de 1931).

Factores de consumo en abastecimiento. — Grupos de exploración. — Algo sobre la pieza de acompañamiento. — Logística y servicio de Estado Mayor. — Nuestros medios de comunicación. — Gases tóxicos que podría emplear nuestra Artillería a base de materias primas nacionales.

(Agosto - Setiembre de 1931).

Importancia del estudio de la historia de la guerra. — Historia, experiencias y táctica de la guerra. — La política y la guerra. — Pueblos desarmados entre ejércitos beligerantes. — La escuadra en el combate. — Educación espiritual y cívica del ejército.

Venezuela

"BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA" — (Enero - Marzo de 1931).

Historiadores de Indias. — Bolívar después de un siglo. — El Libertador como político. — Archivo del General Miranda (continuación).

(Abril - Junio de 1931).

Informe de la Academia Nacional de la Historia. — Carabobo. — Bolívar y México. — Exequias del Libertador en Angostura. — Documentos relativos a la Historia Colonial de Venezuela. — Proclama de Boves.

Estados Unidos

"BOLETIN DE LA UNION PANAMERICANA" — (Julio y Agosto de 1931).

James Monroe en el primer centenario de su muerte. — La salud en América. — Reseña de investigaciones Arqueológicas en las Américas en 1929 y 1930. — Legislación sobre accidentes del trabajo, indemnizaciones en los países latinoamericanos.

(Setiembre y Octubre de 1931).

El Laboratorio del Gobierno y la Industria. — Reseña de investigaciones Arqueológicas en las américas en 1929 y 1930. — El Centenario del Uruguay. — La higiene mental y las escuelas públicas. — Las instituciones para niños: su verdadero papel.

Alemania

"DE RE BELLICA" — (Año 1931, N.º 7).

Las unidades combinadas. — Medios de enmascaramientos en la guerra naval. — Las diferentes clases de combates. — Sobre la conducción de un ejército en teatros de guerra hispanoamericanos. — Profundidades corrientes de marcha de diversas unidades de un ejército moderno.

(Año 1931, N.º 8).

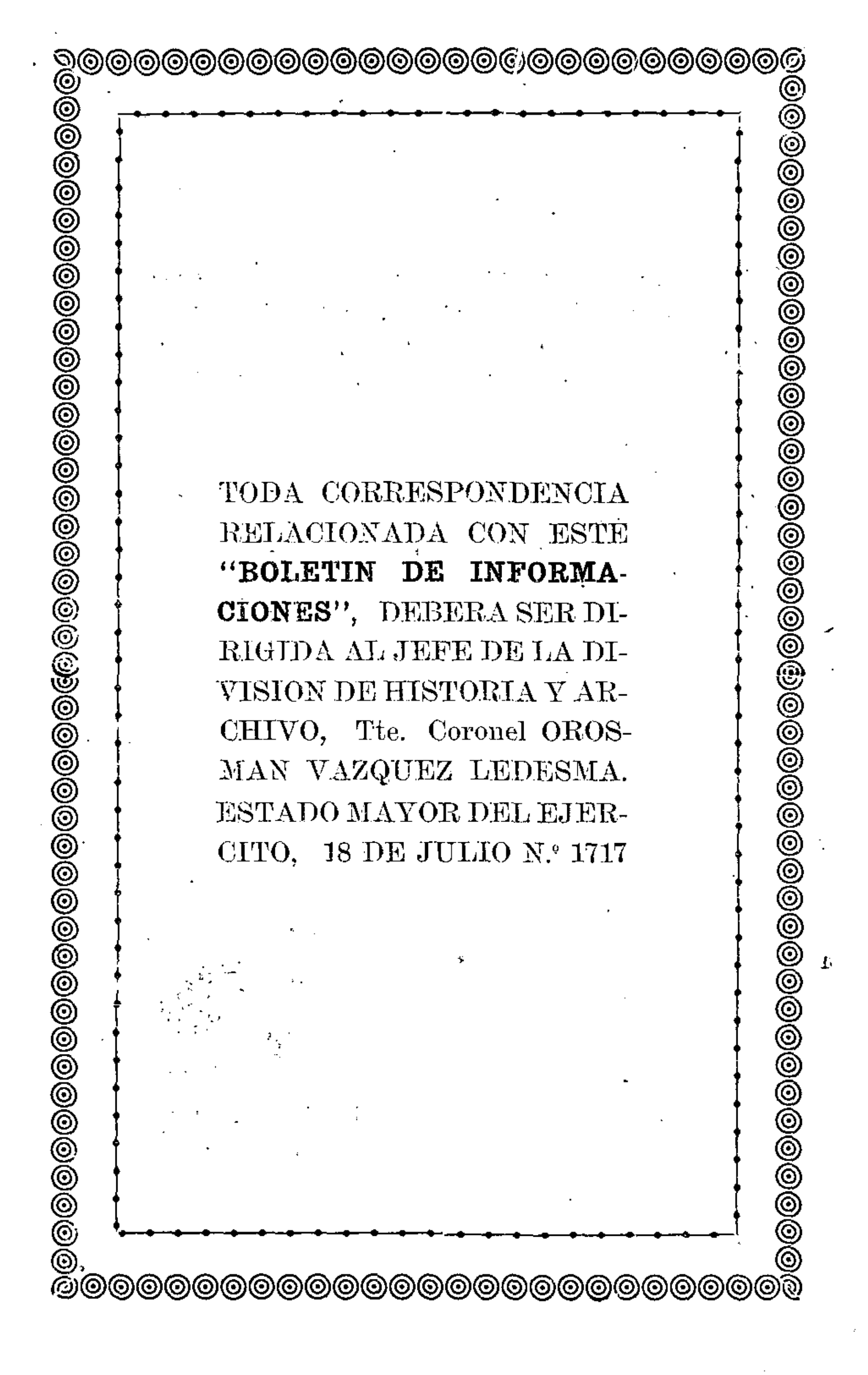
La ofensiva desde la retirada. — Las nuevas construcciones de la marina alemana. — Combates en nieblas. — El centro de gravedad en el ataque. — Formas y formaciones tácticas. — Tema táctico N.º 4. — Los depósitos de combustibles en el servicio del tráfico aéreo. — Sobre la conducción de un ejército en teatros de guerra hispanoamericanos (continuación).



OFICIALES DE ACTIVIDAD QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA, A SU PEDIDO, POR PASE A RETIRO O POR FALLECIDOS EN LOS MESES DE AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1931

ARMAS

I.	Coronel	Antonio de los Santos	— Por pase a retiro
C.	Mayor	Pilar E. Arismendi	— » » » »
I.	»	José Prefumo	— » » » »
I.	Tte. Cnel.	Manuel Prats	— Por fallecido
C.	Mayor	Urbano García Moreno	— » »



TODA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ESTE **"BOLETIN DE INFORMACIONES"**, DEBERA SER DIRIGIDA AL JEFE DE LA DIVISION DE HISTORIA Y ARCHIVO, Tte. Coronel OROSMAN VAZQUEZ LEDESMA. ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, 18 DE JULIO N.º 1717